

**B**OLETIN de la Real  
Academia de Ciencias,  
Bellas Letras y Nobles Artes  
de Córdoba — — —



JULIO A DICIEMBRE 1946  
AÑO VXII - - NÚM. 56

## SUMARIO

	Páginas
I.—Don Diego de León, retrato biografiado . . . . .	3-147
II.—La personalidad del sabio fundador de la Academia, por D. Daniel Aguilera Camacho . . . . .	5-149
III.—Bosquejo histórico de la ejecución de la sillería del Coro de la Catedral de Córdoba, por D. Rafael Aguilar Priego . .	29-173
IV.—Respuesta de Córdoba a la Junta Suprema Central, por el Dr. Fernando Jiménez de Gregorio . . . . .	71-215
V.—Vestigios antiguos incalificados en la provincia de Córdoba, por D. Antonio Carbonell . . . . .	83-227
VI.—Más sobre el pavimento de la Mezquita, por D. Rafael Cas- tejón . . . . .	89-233
VII.—Biografía crítica de Manuel de Falla, por María Teresa Gar- cía Moreno . . . . .	91-235
VIII.—Falla: Hay que morir para vencer, por D. Dámaso Torres . .	103-247
IX.—Diego de León, primer lanza de España, por D. Ignacio Diego de León . . . . .	107-251
X.—Los cordobeses en el «Guzmán de Alfarache», por D. Enri- que Durán Martín . . . . .	109-253
XI.—Reflexiones fáciles desde las Ermitas, por D. Antonio J. Onieva . . . . .	111-255
XII.—Los jardines y la huerta del Alcázar, por D. José de la To- rre y del Cerro . . . . .	115-259
XIII.—Bibliografía . . . . .	121-265
XIV.—Vida académica.—Petición de Universidad en Córdoba . . .	136-280
Incorporación de la Academia al Consejo Superior de In- vestigaciones Científicas . . . . .	138-282
La partida de bautismo del Duque de Rivas . . . . .	138-282
Noticias . . . . .	140-284
XV.—Índice del año 1946 . . . . .	143-287

### CONSEJO DE REDACCIÓN

*Dr. D. José Amo Serrano, Director de la Academia.*

*Dr. D. Manuel Enriquez Barrios, Censor de la Academia.*

*D. José M.<sup>o</sup> Rey Díaz, Secretario de la Academia.*

Publicación trimestral.

Precio de suscripción: 40 pesetas al año. Número suelto 10 pesetas.

Domicilio de la Academia:

Palacio de la Diputación Provincial. Córdoba

# BOLETIN

de la

## Real Academia de Ciencias

### Bellas Letras y Nobles Artes

--- -- DE CORDOBA --- --



Año XVII

Julio-Diciembre 1946

Núm. 56



DONACIÓN  
J. GÓMEZ CRESPO

1947

Tipografía Artística.—San Alvaro, 17  
CORDOBA

# BOLLETTIN

Real-Academia de Ciencias

Belles-Lettres et Sciences Exactes

de Madrid



ADICION DE LA REVISTA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE MADRID

REVISTA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE MADRID

# Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

Fundada en el año de 1810

AÑO XVII

JULIO-DICIEMBRE 1946

NÚM. 56

CORDOBESES ILUSTRES



DON DIEGO DE LEÓN Y NAVARRETE

Primer Conde de Belascoain

Nació en Córdoba el 30 de Mayo de 1807.-Murió, fusilado, en Madrid, el 15 de Octubre de 1841.-Teniente General de los Ejércitos Nacionales; Gentil-Hombre de S. M.; Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica; Comendador de la Legión de Honor, de Francia, y poseedor de otras condecoraciones más por acciones de guerra



# La personalidad del sabio fundador de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y orígenes de esta

---

Trabajo leído por el Académico nume-  
rario Don Daniel Aguilera Camacho, en  
la apertura del curso académico 1946-47.

**Proemio.** En una sesión de la pasada primavera el señor Director me honró al designarme para que fuese quien inaugurara el presente curso, dejando a mi voluntad la elección del tema de esta conferencia.

Luego, en sesión posterior, un académico de los que tienen a este centro secular predilecta afición, nos trajo y leyó un artículo de cierto periódico madrileño, en el que se hablaba de nuestra Real Academia, se citaba como hijo de Córdoba al «culterano» Manuel de Góngora, que no es lo uno ni lo otro. Esta cita debió ser un *lapsus calami* del periodista, que confundió el nombre del escritor actual con el del renombrado poeta, que por eufonía tal vez antepuso el apellido materno al de Argote, que fué su progenitor. En ese artículo se acusaba a quien fundó esta Academia de pertenecer a políticas o sectas, asunto discutible e inexacto.

Aquella lectura me decidió a escoger el tema que había de desenvolver hoy, el cual será: La personalidad del sabio fundador y orígenes de esta Academia. Personalidad, cuyas dotes dignas de elogio procuraré exponer sin por ello silenciar sus lunares o defectos.

Para explanarlo debo antes, supuesta la venia de las dignas autoridades, académicos y demás personas que constituyen este selecto auditorio dedicar unas plumadas a la época a que he de referirme: postrimerías del siglo XVIII y alborear del XIX en España. En esas plumadas apuntaré algo de las andanzas de los enemigos del espíritu español, sin parar mientes en los que vivieron de nuestra tradición, sosteniendo su credo religioso, patriótico y político, contra el jansenismo de los primeros, la enciclopedia de los sedicentes sabios y el sectarismo de todos.

Voltaire escribía después: «Aranda comenzó a cortar la cabeza de la hidra de la Inquisición. Justo era que un español librara la tierra de ese monstruo, ya que otro español (Santo Domingo) le había hecho nacer».

Mas Voltaire, de quien aun en nuestros días perdura la influencia ¿qué hizo sino calumniar sin pudor a sus adversarios y amigos, mentir sin cesar y a sabiendas? ¿Qué cosa humana o divina hubo que no manchase con su aliento?, pregunta después de ésto el sabio autor de los *Heterodoxos Españoles* y añade: «Voltaire nada vale en la historia sino por su diabólico poder de demolición y por la maravillosa gracia de su estilo».

Pero Voltaire quería el desprestigio de España y por eso tronaba contra instituciones como la Inquisición, tan maltratada por plumas sectarias francesas y en folletines españoles de tres cuartos la entrega y defendida por historiadores documentados y por la verdad que ha demostrado el bien que hizo y los males que evitó, sufridos en su época por otros países.

Semillas de irreligión y antipatria por aquellos hombres lanzadas germinaron en su día el librepensamiento y el republicanismo, que no es el de las repúblicas del Ecuador y Colombia, v. g., sino más bien parece secuela del marxismo de Stalin.

No olvidemos aquí entre los sembradores a Diderot, contentémosnos con citarle al decir que fué un periodista de ingenio vivo, de gran rapidez y comprensión, del que viven el nombre y la triste influencia que dió en sus obras. Su famosa enciclopedia hace tiempo que, como hoy, nadie consulta.

Para terminar este proemio vamos a recordar un hecho. Cuando la beatificación del obispo Palafox y Mendoza, fueron los anticatólicos volterianos y enciclopedistas los que más vociferaron y más empeño ponían en que la canonización se hiciera. Sería extraño y absurdo este deseo, de no saber que Palafox había tenido con los jesuitas reñidas cuestiones sobre exenciones y diezmos, siendo obispo de la Puebla de los Angeles. Odiaban el catolicismo en sus doctrinas, pero su odio era mayor para los defensores de esas doctrinas.

Contra estos hombres de la irreligión y de la antipatria había a más del conjunto de los eclesiásticos seculares y religiosos de todas las órdenes, seglares como el jurisconsulto Forner enemigo jurado suyo, el catalán Capmany y el gran Jovellanos, por citar solo a tres del siglo XIX, y estos dijeron de los enciclopedistas que «eran osados sacrílegos, indignos de encontrar asilo en la tierra».

Véase como la influencia francesa, aunque repudiada por los buenos y talentosos españoles, era reconocida por enciclopedistas como Quintana, que decía «comíamos, bailábamos y pensábamos a la francesa»; el coplero Villarroel escribió:

Hasta la misma herejía  
si es de París era acepta;

y el cardenal Inguanzo, escribía en 1813, «en tiempos de Carlos III se plantó el árbol, en el de Carlos IV echó ramas y frutos y nosotros los cogimos; no hay un solo español que pueda decir que son verdaderamente dulces

Ha pasado más de un siglo y aquél árbol ha seguido dando frutos de perdición para España, sobre la que proyecta su sombra nada envidiable.

**El Fundador.** Este ambiente existía cuando nació en Osuna, D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona y de Cubas, el 12 de ~~Mayo~~ <sup>Junio</sup> de 1771.

En su edad primera no pudo sospecharse lo que más adelante sería, pues llegó a los 11 años sin saber los rudimentos de las primeras letras.

Estudió en la Universidad de su pueblo natal, que había fundado y dotó con munificencia el conde de Ureña en 1549, dedicándola a la Inmaculada en memoria de su madre. Esta Universidad se suprimió en 1820.

Fué luego colegial de Santa María de Jesús en la Universidad de Sevilla y en su colegio mayor alcanzó el puesto de Rector.

Muy aficionado al cultivo de las letras amenas, lo era mucho más a los estudios graves, que requieren meditaciones e investigaciones prolijas. No le arredraba la fatigosa exploración de archivos y bibliotecas.

De su amor a la enseñanza es prueba elocuente lo que escribió años después el tristemente célebre José Blanco (White), hijo de católicos padres irlandeses, un día sacerdote prebendado y otro apóstata que muere en la secta anglicana. «A quien más debí, decía Blanco, en punto a *bellas letras* de que solo el nombre se conocía en Sevilla, fué a D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona, que murió no ha mucho. Este hombre cuyos talentos eran de los más distinguidos, que ha tenido España, tomó la beca en el colegio mayor de maese Rodrigo de Sevilla, al tiempo que yo empezaba a estudiar Teología. La amistad que entablamos entonces, él como mi maestro y yo como uno de los tres o cuatro jóvenes que por afición y sin obligación alguna instruía casi diariamente, fué de las más íntimas y sinceras que he disfrutado en

el mundo. Arjona fué quien desarrolló mis facultades intelectuales y en su compañía se fortalecieron».

«Quien dió mayor lustre a la escuela sevillana fué la pléyade poética, esto es, la reunión de siete poetas, que aunque con diverso númen y fortuna y a manera de la famosa pléyade británica de los Lakistas, cautivó luego la atención general».

Eran estos Arjona, Blanco, Lista, Reinoso, Castro, Núñez y Rol-dán. Los cuatro primeros resaltaban notablemente y de ellos Arjona y Lista eran poetas espontáneos, en quienes la naturaleza y el arte se mostraban unidos, ayudándose mutuamente en igual proporción. Blanco y Reinoso eran poetas de estudio más que de inspiración y el arte sobrepujaba a la naturaleza.

Arjona era el de estro más fácil, dotado de verdadero sentido poético, solo dañado por los convencionalismos de escuela a los que estaba sometido. Escribía mejor cuando se expresaba en estilo liso y llano, que cuando la pluma era artificial y académica, tan en boga entonces y comprimida en los versos por la balumba mitológica.

De ésta son prueba las 10 palabras en la oda a la Inmaculada, 22 en la dedicada a la muerte de Carlos III, en un «idilio» para la renovación de una Academia de Letras Humanas en 1793 emplea 18, en un epitalamio a una señora ilustre y poco acaudalada 10, en «a la decadencia de la gloria de Sevilla» 17, a la virtud 18, a la memoria 9, y en la oda al agua utiliza 6.

Tal fué nuestro fundador que, entre sus compañeros de la Academia Sevillana fué quien mas veces acertó con el clasicismo puro y quien menos llegó a amanerarse en el estilo, gracias a su larga residencia en Italia.

Pocos hombres tienen más títulos que Arjona para figurar en la historia de la literatura de su país y de sus títulos de académico, sacerdote, poeta sagrado, horaciano, y de otras clases, orador, humanista, historiador... quiero ocuparme como de otros caracteres suyos, pasando por alto los personales porque no hace al caso decir que era de buena estatura, vista retorcida, descuidado y negligente en orden al porte y aseo propios, trato llano y afable, jovial, a veces picante y satírico y conversación amena e instructiva.

Pero antes he de hablar de la Academia para después mencionar algo de lo mucho que le debe esta casa a la que se consagró por entero desde que pensó en fundarla hasta que después de diez años logró obtener para ella la real aprobación.

**Academia.** Academia es una escuela especial semejante a la

Universidad, en la que se aprenden determinadas disciplinas o es una sociedad de personas eruditas y doctas. Cualquiera que sea su definición, no nos explica ni su etimología ni su origen.

Etimológicamente debemos acudir al griego, atendiendo al precepto de Horacio y así sabremos que Academia procede de Academos, heleno dueño de un jardín, en los arrabales de Atenas. Aquel sitio ameno ha pasado a la posteridad no por su belleza, ni porque en él se escondieran Elena y Teseo, ni el recuerdo de éstos hubiera vivido miles de años sino a través de Homero, como pervive el nombre de esa tierra junto con el del excelso filósofo discípulo de Sócrates y maestro a su vez de Aristóteles.

En aquel jardín consagrado a las musas, donde crecían doce olivos sagrados, acudían los discípulos de Platón para escuchar a este sus diálogos, sus pláticas, sus doctrinas, que las delicias del lugar brindaban a explicar mejor. La estética, la ideología, la psicología, tenían allí para el alma de poeta y observador de Platón más ancho campo. Por eso, cuando andando el tiempo, necesitó otro gimnasio adquirió en las cercanías de éste un paraje parecido y le dió el mismo nombre de Academia. En él se edificó un templo pequeño que adornaron las Tres Gracias, que muy bien pudieran recordar las tres almas de la tricotomía platónica, como recordó al fundador su busto instalado en medio del jardín.

Este es el origen de la palabra Academia, que luego resucitaron en Roma Ciceron y Adriano y nos trajeron a Córdoba los árabes en tiempos del califato.

Antes de hablar de nuestra secular Academia debemos citar siquiera a la que por ser madre de todas en nuestra Patria se la llama por antonomasia la Española. Fundóla el Marqués de Villena, el año 1713, y queremos aquí dejar transcritos los nombres de sus primeros académicos para repetir una vez más a los sabios de periódicos, que no son retrógrados, como ellos los llaman, no son ignorantes, como califican a los que pertenecen a cierta clase benemérita.

Gabriel Alvarez de Toledo, poeta católico; Andrés González de Barcia, abogado; Juan Ferreras, cura de San Andrés; Fray Juan Interan de Ayala, de la orden de la Merced; Bartolomé de Alcázar, S. J.; José Cassani, S. J.; Marqués de San Juan; Marqués de MartelNuevo, luego duque de Montellano; Antonio Dongo Barnuevo, corregidor de Villanueva de la Jara y de Hiniesta, y Vicente Squarzafigo Centurion y Arriola. Esta Academia ha sido presidida por D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas, y ha sido miembro suyo D. Juan Valera,

ambos insignes literatos y meritísimos cordobeses, que honraron con sus nombres las listas de nuestra casa.

Aunque no hemos de citar las múltiples academias españolas y mucho menos las extranjeras, no podemos olvidar la de los Arcades, que tanto influyó en nosotros. Se constituyó en Roma por Crescembini, pero antes lo estuvo en el Palacio Corsini de la Ciudad Eterna, fundada por Cristina de Suecia, siglo XVII. Fué la más famosa de Italia por mérito y desprecio, en expresión de César Cantú. Los árcades se designan con nombres más o menos griegos y se daban por alistados entre los pastores de la Arcadia prelados, cardenales y hasta pontífices. Esta moda la adoptaron los poetas españoles de este tiempo y Jovellanos se llamó Jovino, Forner Fornesio, Blanco Albino y así todos. El último árcade que conocimos en Córdoba fué otro sabio penitenciario y además santo: D. Manuel Jerez y Caballero, rector del Seminario de San Pelagio.

**Como nació nuestra Academia.** Hora es ya de que digamos algo de nuestra Academia, que si nació el 1810 hay que buscar sus progenitores en 1779, en que el presbítero D. Gregorio Pavía paseaba con D. Bartolomé Basabru, D. Blas Antonio Cabezas y D. Diego Bonrostro Carrasquilla, cuando encontraron unos muchachos vagabundos que mendigaban. Vieron en esto un mal que precisaba remedio y proyectaron una sociedad, a la que se unieron diez cordobeses más, entre los que estaban los marqueses de Guadalcazar y de la Vega de Armijo.

Esta sociedad pensó en resurgir los 1.800 telares que de terciopelo, raso y algodón hubo un siglo antes y que se habían reducido a 5, pero este sueño no era posible y se trocó por otra idea: la de fundar un colegio para 17 niños.

Dos años después asistían las autoridades civiles y eclesiásticas a la apertura de un colegio de educandas, que con sus limosnas mantuvieron los socios y pusieron bajo la advocación de la Inmaculada. El Rey concedió 15.000 reales del pío benefical de esta diócesis y un año después el Comisario general de Cruzada 80.000 reales del fondo de espolios para establecer una fábrica de lienzos, pero los gastos que ocasionaba el colegio consumían los ingresos de la fábrica. En Junio de 1806 aprobó el Consejo de Castilla las Constituciones de la Sociedad Patriótica. En 21 de Agosto de 1810, se admiten nuevos socios, se efectúa elección de cargos y se establecen siete secciones. La enseñanza que se limitaba a Teología se aumentó a Matemáticas, Nobles Artes, Historia, Química, Legislación Universal, Economía

Política y Agricultura. Para esto y las Matemáticas ofrecen sus buenos oficios las cátedras del Colegio de la Asunción.

De la de Historia se encargó D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona, director que era de un grupo y la desempeñó desde el 5 de Noviembre, hasta que se cree más necesario dar impulso a la Economía Política y la sociedad trasladada al señor Arjona a esta cátedra.

La Sociedad Patriótica, en 16 de Octubre distribuyó sus miembros en secciones, una de las cuales se tenía por la primera en dignidad, y era la literaria, en la cual se agrupaban religión y moral, política, ciencias naturales y exactas, pero los conocimientos pertenecientes a las bellas letras no estaban comprendidos en estos grupos. Por ello D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona presentó en la sesión del 23 de Octubre unas constituciones para formar una Academia de Bellas Letras, íntimamente unida a la Sociedad Patriótica, aunque constituyendo cuerpo distinto. La Patriótica después de la fundación de la Academia continuó tratando a ésta como filial suya. Más adelante se la llama Económica de Amigos del País. El 1841 así se la conocía. La Academia asume su personalidad el 1866 y después en otra acta dice que fraterniza con la Sociedad. Desde luego ha funcionado la que en un principio fué Patriótica, como Económica de Amigos del País, y de esas sociedades dijo Menéndez y Pelayo que en más de una ocasión fueron excelentes conductores de la electricidad filosófica y revolucionaria, viniendo a servir de pantalla hasta convertirse andando el tiempo en verdaderas logias».

No todas las Sociedades fueron dignas de censura tal, ni mucho menos todos sus miembros. No sabemos que la de Córdoba incurriera en esa falta. La hemos visto al comenzar este siglo arrastrar una vida lánguida de la que solo fueron datos visibles los juegos florales y el nombramiento de diputados provinciales al fin de la Dictadura. Al implantarse la República desapareció.

La Academia se erigió el día 11 de Noviembre de 1810, en cuya fecha fué elegido Presidente el Sr. Arjona.

**El amor de Arjona a las Academias.** Cuales eran los méritos del Sr. Arjona, además de los demostrados en la Sociedad para esta elección?

Allá en sus años mozos cuando estudiaba en la Universidad Osunense, el claustro partidario de las ciencias no era muy dado a los estudios literarios y fundó Arjona su primera Academia. La apellidó Silé y celebraba sus sesiones en la hacienda «El Ciprés», a una legua de Osuna, propiedad del tío de un prebendado de aquella colegiata.

Pasó a Sevilla a continuar sus estudios y en el 1789 para excitar a la Sevillana de Buenas Letras creada en 1751 y que entonces se hallaba en inacción, formó en la Biblioteca de San Acacio una academia de poesía, de la que dice White «dió motivo de diversión y buria a la ciudad entera y atrajo bandadas de estudiantes, que con silbos y alborotos impedían la lectura y aún seguían a los académicos por las calles con insultos».

Arjona y Matute establecen después la Academia Horaciana, efímero ensayo de una Asociación literaria, que pusiese coto en Sevilla a los delirios del mal gusto. Este laudable intento frustrado en mano de aquellos dos mozos sin autoridad y sin influencia tomó poco después vida y consistencia en la creación de la Academia de Letras Humanas que subsistió desde 1791 a 1801. Se debió a Arjona siendo su secretario Reinoso.

Fornier, vivista decidido, sabio jurisconsulto y buen poeta, que contaba con amigos tan buenos y perseverantes como Fernández Navarrete, Arroyal, Campomanes, Estaia, Iglesias y otros, evitó con su protección franca, tropiezos y amarguras que proporcionó la envidia a la Academia. El talento, saber, entusiasmo y constancia de Arjona le hicieron triunfar de todos los obstáculos y llegó a constituir la moderna escuela poética sevillana. Estuvo esta Academia en las casas de D. Francisco Toledano y D. José M.<sup>a</sup> Blanco (White) y Félix José Reinoso. La Academia escogió por Patrono a San Juan Crisóstomo y ese día se hacía fiesta en su honor. De esta Academia escribió Menéndez y Pelayo «Unos cuantos estudiantes alentados y de esperanza habían tenido la osadía de sobreponerse a la cenagosa corriente del mal gusto a la vez conceptuoso y chavacano, que predominaba aún desde el siglo anterior. De esta noble y bien encaminada resistencia nació la famosa Academia de Letras Humanas, poesía económica y refinada, que tuvo la ventaja en los asuntos y selección del lenguaje, aunque cayó en la manera y en el formulismo vacío de que no se libraron ni aún los que de ellos tenían condiciones poéticas más nativas y sinceras, Arjona y Lista, por ejemplo».

En sus miembros dejó esta Academia tal recuerdo que Alberto Lista escribía en 1832. «Muchos años y revoluciones han pasado desde aquella época, pero en cualesquiera parte donde aún existan individuos de la Academia de Letras Humanas saben que son amigos y sin necesidad de juramentos ni de ceremonias misteriosas cuentan con un vínculo que solo rompiera la muerte».

Arjona fundó en el colegio mayor de Sta. María de Jesús una Aca-

demia de Historia Eclesiástica. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, cursante de Teología y jurisconsulto distinguido decía a Martín Fernández Navarrete en una carta: Arjona y yo no hacemos en el día más que revolver Concilios y Padres, para fomentar una Academia de Historia Eclesiástica, que hemos establecido en el colegio y que creemos florecerá a pesar de los increíbles esfuerzos que ha hecho para impedirlo el sabio claustrero de esta Universidad literaria. Ambos hemos abandonado las musas».

Este abandono duró poco y la Academia lo mismo.

Los trabajos en Historia eclesiástica y derecho canónico no embotaron sus facultades poéticas, pero dieron a sus versos cierto carácter sentencioso.

Tales eran los antecedentes de Arjona al ser elegido Presidente de la nueva Academia de Córdoba. Después de esta fundación como su distracción era el estudio y la asistencia a las sociedades económicas y literarias, en su casa solía tener academia de varias ciencias y cuando a fines del 18 pasó Arjona a Madrid le vemos actuar en otras academias como la de Historia.

En Enero de 1819 leyó en la Academia Latina un discurso en latín.

**Arjona sacerdote.** Comenzó a ser académico en sus tiempos escolares y prosiguiendo sus estudios con ventaja se ordenó de presbítero. Ya entonces era doctor en ambos derechos civil y canónico y en teología. Además era reputado escriturario.

A los 26 años alcanzó por oposición el puesto de doctoral de la Real Capilla de San Fernando en la Catedral de Sevilla. Nueve años después, el 1796 el mallorquín D. Antonio Despuig y Dameto, arzobispo de Valencia, fué promovido para regir la metropolitana de Sevilla. Arjona con este motivo le dedica una oda en la que describe a grandes rasgos las glorias de la iglesia hispalense. Esto le valió el aprecio del Prelado que no había de estar mucho tiempo mandando la archidiócesis.

El privado de los reyes francamente jansenista, realizaba una labor anticatólica e introdujo en nuestra nación las teorías de aquel educador y teólogo suizo, que se llamó Pestalozzi quizás por algo de lo que este viera en Rousseau. Fundó un instituto pestalozziano y puso al frente de él a dos eclesiásticos, al abate Alea y al sevillano Withe. Buen par de apóstoles para formar la juventud!

Como este y otros procederes no podían pasarse en silencio, Despuig y el obispo de Avila Muzquiz, le combatieron.

Bonaparte interceptó en Génova carta del Nuncio al arzobispo Despuig, sobre aquella unión de prelados contra el jansenista político y para congraciarse con Godoy, las puso en sus manos valiéndose del embajador francés en Madrid. ¡Siempre Francia mezclándose con mala fe en nuestros asuntos!

Las consecuencias de ello fueron «el ser desterrados el Cardenal Lorenzana, Despuig y Muzquiz con el irrisorio pretexto de que fueran a consolar a Pio VII.

Despuig designa a Arjona para que le acompañe en su viaje y estancia en la Ciudad Eterna. El arzobispo alcanza del Pontífice el mayor afecto por defender la sana doctrina en aquella época de persecuciones a la Iglesia y recibe la investidura de la púrpura cardenalicia.

Arjona aprovecha su tiempo. Es un hispano que ama a Roma, la visita, admira sus tesoros artísticos incalculables, estudia sus monumentos de todos los tiempos y pasa las horas en sus bibliotecas que encierran tanta ciencia teológica y pagana. El Papa premia la solicitud con su Prelado y le nombra capellán secreto supernumerario.

Arjona regresa a España en 1798. Despuig renuncia a la sede sevillana, interviene en la elección de Pio VII con quien es detenido en 1809 por Bonaparte. Arjona no ha perdido su contacto con él en el 99 y le escribe con afecto y respeto. El continúa en Sevilla hasta que oposita a la Penitenciaría de Córdoba, vacante por haber sido promovido su poseedor D. José Antonio Garnica a la Sede episcopal de Osma.

En los ejercicios de oposición ocurrieron circunstancias no comunes que detallaremos. El 3 de Septiembre de 1801 cumplía el plazo fijado en el edicto para presentarse y en esa fecha solo había dos opositores: D. Manuel Espejo Piñar, vicario general y medio racionero de la Catedral y D. Pedro José Lucete. El Cabildo acordó prorrogar el plazo de admisión de instancias hasta fin de mes y no solicitar de la Nunciatura prórroga de un semestre.

El 14 de Octubre había dos nuevos opositores, D. José Ceballos Carreras, párroco del Sagrario y D. Antonio Naranjo, diácono. En este intermedio falleció un canónigo y el obispo D. Agustín Ayestarán proveyó su vacante en el Sr. Espejo, quien desistió de opositar.

El 22 de Octubre lo solicitan D. Blas Timoteo Chiclana, magistral de Guadix y D. Juan Antonio Jiménez, canónigo del Sacromonte de Granada.

Pasado con creces el plazo de la convocatoria el 23 de Octubre

tomó punto D. Antonio Naranjo. Ya en plenos ejercicios se presentó el prebendado de la Catedral D. Juan Claris Lesaca y ocho días después recibió el Cabildo carta del Nuncio recomendándolo.

El 31 D. Juan Calvo Vida, doctoral de la Real Colegiata de San Hipólito, el que como el Sr. Naranjo opositó en Abril a nuestra magistral, presentó su solicitud. El 7 de Noviembre hizo lo mismo Don Francisco Negrete, catedrático del Seminario de San Pelagio.

Fué el 8 de Noviembre cuando D. Manuel Maria de Arjona y de Cubas, colegial del mayor de Jesús y María, Universidad de Sevilla, doctoral de la Real Capilla del Salvador de Sevilla, pidió su intervención en estas oposiciones y el día 13 estudió en la Capilla de San Clemente públicamente el pleito seguido en esta curia el año 1715 sobre el derecho a una capellanía fundada por Antón Rodríguez Alburquerque.

El día 15 de Noviembre se presentó el último opositor D. Vicente Ramos García, beneficiado de Valencia.

Llamaron la atención del Cabildo las anomalías anotadas por las que no se pudo formar trincas en la forma debida ni efectuar los ejercicios con uniformidad y se estudió el medio de que no se pudieran poner reparos en las oposiciones a canongías de oficio.

Es costumbre en nuestros días que para la disertación se tomen puntos con piques en el libro del Maestro de Las Sentencias. En aquellos tiempos se usaba también el decreto de Graciano Corpus juris canonici y Arjona eligió en él la causa II.<sup>a</sup>, cuestión 3 del capítulo 21 Audi apostolum dicentem. Le arguyeron los doctores Ramos... (el otro nombre no consta en el acta original).

Aprobados los opositores con la nota de n<sup>o</sup>mine discrepante, el 25 de Noviembre se verificó la elección después de la Misa del Espíritu Santo.

No asistió el Obispo, que dió poderes para que presidiera y votara en su nombre al racionero D. Ramón Riera, quien después de prestar juramento votó y tras él 16 canónigos. Obtuvo 10 votos Arjona, 4 Blas Timoteo Chiclana y 3 Claris.

El maestro Muñoz Capilla, sabio agustino y miembro que fué de esta Academia, en una carta que se ha conservado hasta nuestros días en el archivo del Marqués de la Fuensanta del Valle, dijo que Arjona triunfó por su saber de los contrarios, muchos de los que eran jansenistas. Esta plaga de sectarios debió tener bastantes adeptos y hasta los hubo en el Seminario Conciliar de San Pelagio, donde

hemos visto un cuadro grande, ya desaparecido, que representaba un Crucifijo jansenista.

Concluyendo lo relativo a la oposición de la Penitenciaría diremos que el Viernes 4 de Diciembre se leyó la relación del memorial de genealogía, el 16 se hicieron las pruebas de limpieza de sangre y el presbítero D. Antonio Muñoz tomó posesión de la Penitenciaría en nombre del señor Arjona.

En 18 de Octubre de 1802, a petición del Cabildo presentó un informe muy razonado, como todos los suyos, que ocupaba cinco folios vueltos. Versaba sobre la supresión de las capas pluviales en los días de oficio.

En los primeros años demostró cómo cuidaba del prestigio del Cabildo, caso del pertiguero, y cómo de su dignidad y autoridad sin menoscabo, caso del Provisor.

Cuando llegó a Córdoba el intruso José Napoleón, el Cabildo nombró a cuatro de sus miembros, uno de ellos Arjona, para las visitas protocolarias.

El 16 de Agosto de 1813, el Prelado D. Pedro Antonio Trevilla, que había tenido cinco años clausurado el Seminario de San Pelagio porque su local lo destinaron los franceses a parque de artillería, pensó que el nuevo curso podría dedicarlo al fin para que se creó, solicitó del Cabildo informe sobre el plan de estudios, y cupo al Magistral Sr. Marco y al Penitenciario Sr. Arjona emitirlo. Fué aprobado en 23 de Septiembre y en el que se atribuye por entero a Arjona, se aplaude el plan existente, que en tan poco tiempo era difícil variarlo, se recomienda se cursen cánones y se elogia algún texto como el Billuart, que volvió a ponerse en vigor para teología dogmática a fines del siglo XIX.

No está demás que digamos que el Seminario no ha tenido varios años de clausura más que en esa fecha y el año 1936. Esta última vez al reanudar sus tareas se ha encargado de su régimen espiritual y escolar la benemérita orden que dió bastantes años al Seminario sus primeros Catedráticos.

**Poeta sagrado.** Ya dijimos que Arjona fué toda su vida académico por afección. Ahora debemos decir que a su tiempo fué ungido sacerdote, y alguien, que no comprendió que son los órdenes sagrados, ha escrito: «Abrazó el sacerdocio y se consagró a la poesía sagrada». Este entimema que es falso en sí, en Arjona no encierra un átomo de verdad.

Las colecciones más completas que conocemos de Arjona son la

que publicó Quintana en su Parnaso español y el Marqués de Valmar en su admirable colección de líricos castellanos. Leopoldo Cueto dice que para que fuese más completa su obra acudió a la familia. Quintana se valió de apuntes que le facilitó Reinoso, amigo íntimo del poeta.

Según Cueto, las poesías de Arjona fueron 86 y algunas más que no había encontrado. De ellas son 20 odas, 3 sátiras, 2 elegías, 2 epístolas, 31 cantinelas, 2 romances y 26 composiciones varias. Las que escribiera en Madrid en 1808 no se sabe donde fueron a parar.

Pues bien, de estas 86 solo pueden calificarse de sagradas las que figuran a continuación. Mística no es ninguna. La llamada «fantasía mística» es algo inestable, escrita pensando, no sintiendo. Sus versos finales son hermosos:

Mortales esperanzas; no desmaye  
el vencido, de nuevo al combate torne.  
Todo lo que no es él, es ¡Dios mío!  
ni es vencido el que cae si te invoca.

Una lección de Teología es la cantinela a Jesús en 41 estrofas fáciles, sentidas y tiernas. «A Jesús en el sepulcro» tiene un himno.

A la Ascensión del Señor dedicó una oda y en ella al narrar la gloriosa subida a los cielos de Jesucristo, acto que corona la vida del Dios Hombre en la tierra, la pinta como el castigo más espantoso del pueblo hebreo. Esta poesía, oda breve más conforme con el ne quid nemis de Horacio que las kilométricas usuales en aquellos tiempos, fué objeto de una memoria presentada a la Academia por su autor para parangonarla con la que nuestro primer lírico consagró al mismo tema. Arjona, en su memoria, pondera a Fray Luis de León y analiza menudamente las bellezas de la oda del gran poeta horaciano, en la que nota al mismo tiempo algunas pequeñas incorrecciones. Hace ver de cuán diferentes maneras se puede considerar cualquier asunto y para ello contrapone a la dulce oda del poeta salmantino la suya.

Cuatro poesías de Arjona son marianas: un himno a la Virgen sencillo fácil y fluido. Un crítico dice del autor: «El sacerdote D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona, gran traductor y excelente imitador de Horacio, nos dejó sus odas a la Inmaculada Concepción y a la Natividad de Nuestra Señora, que acusan desde luego un caudal de sentimiento religioso sincero y arraigado, exento de convencionalismos y rutinas. El poeta, en ellas, se manifiesta tal como es; pecador que reconoce su pecado, lo llora y lamenta, y en María pone su confianza

entera para no reincidir en él y para alcanzar misericordia. Sus acentos de ingenuidad y afecto, de remordimiento y esperanza, encuadran perfectamente dentro de la doctrina alentadora del cristianismo, que Arjona ensalza y enseña con arte, entusiasmo y discreción a la vez. No sabemos explicarnos por qué no son más conocidas esas joyas a la moderna literatura castellana».

La oda que dedica a la Purísima Concepción bien pudiera ser por una devoción originaria de su pueblo natal, donde había un templo de monjas dedicado a la Inmaculada o bien porque la Universidad en él existente donde cursó los primeros años de Facultad tenía esta advocación en memoria de la madre del fundador o porque escribieron también al mismo misterio odas muy estimables por cierto sus amigos Felix José Reinoso, Alberto Lista, una larguísima, y el sacerdote, renegado después, Blanco, otra elegante y felizmente acabada. En la oda a la Natividad se lee:

Por su Reina te aclaman  
formándote diadema las estrellas  
y de su luz se inflaman  
despidiendo de amor blandas centellas;  
raudales de contento  
inundan el lumbroso firmamento.

Además de estas poesías escribió un himno sacro a San Miguel, que parece fué para cantarlo en una fiesta al Arcángel; otra dedicada al apóstol Santiago; una simbólica titulada «Hortelana», que tiene tres partes, otro himno dedicado a la Virgen, del cual son estos versos, que nos recuerdan el Memorare del doctor Melifluo.

Son ¡ay! mis pecados  
más que las arenas  
que el mar extendido  
bate en sus riberas.  
Mas cuando en los siglos  
se oyó que perezca  
quién te implora ¡oh Virgen!  
por su medianera.

Todas las citadas son notabilísimas. Hay en ellas legítima inspiración, majestad en el tono, alteza en el pensamiento y dicción escogida y elegante.

No son propiamente religiosas la citada que dedicó al arzobispo Despuig; ni a la muerte de San Fernando, de sabor horaciano, ni la que titula «La fortuna justa» juego dramático simbólico por la elec-

ción de D. Diego Navarro Martín de Villodres, canónigo de Córdoba para el obispado de la Concepción de Chile, en cuya poesía figuran los nombres de los principales ríos chilenos.

PURPUREUS LATE QUI SPLENDEAT, UNUS ET ALTER  
ASSUITUR PANNUS

Bien quisiera yo que por torpeza mía lo que ahora escribo fuese una equivocada interpretación y no una volición perfecta de un escritor sabio y por su cargo moralista competente. Puede ser que mi intelecto haya visto torcido lo que es para otros de claridad meridiana y ya que no he encontrado este pasaje por ningún comentador señalado me duele recordar al hacerlo este verso que escribió Horacio, el *purpureus* que aquí indica algo muy distante a lo que escribiera el traductor eminente Fray Luis de León. El escritor salmantino decía:

Virtud, hija del cielo  
la más ilustre empresa de la vida...

Arjona, en su epístola a Silvio, escribe:

¿Qué es la virtud? Desde mis tiernos años  
yo su efigie busqué, más siempre en balde;  
en fin aunque sin verla, ya me atrevo  
a retratarla. Pálida la frente,  
cárdenas las mejillas, sus oídos  
el eco del placer jamás admiten  
y en gemidos y en quejas se complacen.  
Sus ojos pavorosos se deleitan  
en la sangre vertida, en los destrozos  
de miserables ciudades, de su boca  
solo salen oráculos terribles  
de muertes y de horrores, que su mano  
confirma furibunda, revolviendo  
la fulminante espada; su vestido  
es voraz fuego, y el mortal que llega  
por desgracia a mirarla, devorado  
de súbitas fatigas, allí mismo,  
muere entre horror y míseros lamentos.

Yo no la he visto, es cierto, más el odio  
con que en el mundo todo es detestada  
cual hidrófobo can, me ha persuadido  
que es tan deforme tu adorada diosa,



si no lo es más, pues de su voz se espantan  
 y aun de su nombre los mortales tiemblan.  
 Y ¿quién tal vez la adora? Algún cuitado  
 que en dura esclavitud la vida acaba,  
 bendiciendo a su numen que lo oprime;  
 mas los que llegan al sublime asiento  
 son más sabios y lejos de adorarla,  
 jamás entrada a tan perverso monstruo  
 en sus palacios, ni en sus cortes dejan.

Antes de esto había escrito:

De virtud las inútiles fatigas

y añadió

hubo virtudes  
 cuando los bárbaros fueron nuestros padres.

¿Qué es la virtud? ¿La que debemos sentir ahora? ¿La que añoran  
 del Lacio los antiguos? ¿Virtud moral? ¿Virtud Teológica? ¿Etimoló-  
 gica? Cualquiera que sea esta, es para que se escriba como la elegía  
 a Nise.

No siempre la virtud delito sea  
 para vivir feliz. Si es que en el cielo  
 jamás piedad hallaron los amantes?

o aquello cuando afirma

será dichoso el hombre cuando llegue  
 del todo a no pensar...

ni el consejo

Sigue a Venus, mi Silvio, y no receles  
 de funesto revés...

Es triste cosa que hablando de la virtud así se exprese; aunque  
 en una ocasión, ocasión laudable, recuerde al Fray Luis de León que  
 imitó tantas veces:

Que tu virtud divina  
 los siglos sola vences  
 y sola, hija del cielo,  
 su eternidad concedes.

Este sentir es siempre la verdad y el que debe seguir nuestro poe-  
 ta mejor que aquellos versos del excéptico Bartrina.

Sé que el rubor que enciende las facciones  
 es sangre arterial,  
 que las lágrimas son las secreciones  
 del saco lagrimal,

que la virtud que al bien al hombre inclina  
y el vicio solo son  
partículas de albúmina y fibrina  
en corta proporción.

**Doctrinarismos.** Me resultaba inexplicable que Arjona hubiera así escrito de la virtud y buscando una explicación a lo inexplicable, la encontré en los siguientes párrafos de nuestro admirado Menéndez y Pelayo: «De los personajes de la escuela sevillana que no llegaron a heterodoxos fué carácter común el doctrinarismo político elástico acomodaticio y atento solo a la propia conveniencia. Casi todos se afrancesaron, unos por afición, otros por miedo. Uno de ellos fué D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona, penitenciario de Córdoba, que fué el más poeta de todos ellos, fundador en su patria de la Academia del Silé y uno de los 17 individuos de la de Letras Humanas».

Arjona no fué heterodoxo, pero tuvo el doctrinarismo a que alude Menéndez y Pelayo, por efecto del trato frecuente con los siguientes tertulianos de Quintana:

José Miguel, el abate Alea, pedagogo, traductor de obras francesas, ideólogo a lo Sicard, profesor de Marsella y hombre de tan poca religión que terminó sus días, arrojándose en Burdeos al Garona.

Juan B. Arriaza y Supervielle, vate cortesano, algo epicúreo.

José Blanco Crespo, orador sagrado de renombre, magistral de la capilla real de San Fernando, de Sevilla, opositor en la de Cádiz, capellán de la Junta Central, redactor del Semanario Pintoresco, defendió la independencia española pero la Junta ordenó lo hiciera con templanza y tomó aversión al gobierno, huyó a Cádiz temiendo a los franceses y de allí a Inglaterra, acompañado de la premisa y conclusiones por los cuales apostató. Se hizo anglicano, fué catedrático de Oxford y murió en Liverpool.

Antonio Capmany Suris y de Mont Palau, apellido que era de su tatarabuelo, fué en las Cortes de Cádiz organizador de la mayoría liberal izquierdista. Por cierto que disfrutó 55.000 reales por ocho sueldos y todo lo perdió en la invasión francesa, por lo que fué mendigando a Sevilla, cuyo espíritu levantó con sus arengas.

Nicasio Gallego, diputado a Cortes de las Constituyentes, confinado por sus espléndidas poesías y algo también por el recuerdo de sus chistes y agudezas, harto poco ejemplares y clericales.

José Marchena Ruiz y Cueto, más conocido por el abate Marchena, sin ser más que tonsurado y minorista. Temerario le llama Menéndez y Pelayo. Fué heterodoxo, volteriano afrancesado y girondino.

Insultó en París al propio Robespierre. A los 20 años hizo profesión de materialista e incrédulo y fué el escándalo en la Universidad. Acompañó a José Napoleón en su viaje a Córdoba. Llamó al intruso «delicias de España y sol benigno que venía a dorar de luces pias las márgenes del Betis».

Quintana, el gran poeta antifrancés, pero también anticristiano y sectario intolerante. Menéndez y Pelayo y Cejador, lo describen con acierto. El primero lo llama hombre sin Dios y sin noción de cosa divina. Tuvo la viril abnegación de ponerse al lado de los que defendían la España tradicional.

José Somoza Muñoz, poeta imitador de Fray Luis, volteriano, periodista, excéptico, impenitente y espiritista.

Eugenio Tapia, estudió Teología y Derecho, fué perseguido por la Inquisición por su liberalismo, redactor de «La Gaceta», magistrado, poeta satírico y dramaturgo.

No eran de esa tertulia pero sí amigos de Arjona: Alberto Lista, Felix José Reinoso y el abate Estalá.

Lista era canónigo de Sevilla, redactor de «La Gaceta», gran amigo de Blanco y Quintana. Su poesía a la muerte de Jesús es admirable; en política era liberal izquierdista, no muy heterodoxo.

Reinoso fué cura 10 años en Sevilla, redactor de «La Gaceta», Deán de Valencia, juez síndico de La Rota, presidente de la inspección general de imprenta, autor del «examen de los delitos de infidelidad a la Patria» que es, según Menéndez y Pelayo el mayor crimen literario, el libro más friamente inmoral y corrosivo, subvertidor de toda noción de justicia, ariete contra el derecho natural y escarnio sacrílego del sentimiento de justicia.

El abate Estalá exescolapio, luego rector del Seminario de Salamanca. Murió canónigo de Toledo. Gallardo lo cita en su diccionario crítico burlesco como afiliado a una logia de las que establecieron los franceses.

Con estas amistades no es extraño el doctrinarismo, máxime cuando eran tan pocos los amigos de Arjona en el campo contrario, v. g., Forner, amante del orden moral y político que combatió las destructoras doctrinas que venían de Francia.

**Arjona horaciano.** Horacio es el modelo lírico que más se presta a la imitación para los poetas neolatinos y españoles. 170 poetas castellanos han traducido o imitado al insigne autor del *Beatus ille*.

Arjona que era el más lírico de sus contemporáneos y el más horaciano de aquellos vates del ocaso del XVIII y alborar del XIX,

de vivir en nuestros días hubiera recordado la carta que a Horacio escribió un polígrafo enamorado del Venusino:

Yo también a este libro peregrino,  
arca santa del gusto y la belleza  
con respeto llegué, sublime Horacio,  
yo también en tus páginas bebía  
el vino añejo que remoja el alma.

Todo en tí lo encontré.....

la ática sal, las mieles del Himeto,  
el ditirambo que a los cielos toca,  
el Otium divos que la mente aquieta.

El Otium divos es la oda 16 del libro II y Arjona en su traducción deja el espíritu del modelo en el molde no bien trabajado de la estrofa castellana con gran maestría, en metro análogo y sin alterar el número de estrofas.

Ocio a los dioses en el ancho Egeo  
pide el piloto cuando negras nubes  
cubre la luna y las estrellas vibran  
luces dudosas.

Esta traducción es primorosa y clásica de veras. Es preciosa otra que hizo de la sátira qui fit Maecenas, contra los avarientos. Menéndez y Pelayo dice de Arjona, hablando de otras composiciones en las que solo hay el espíritu de Horacio: «La diosa del bosque, La gratitud», «La oda a la memoria», son tres joyas clásicas, en especial la primera y la última. Brillantes y ligeras son las estrofas de la memoria:

Hija del cielo, bella Mnemosina  
que de Jove fecunda  
diste la vida a Clio en la colina  
que eterna fuente inunda.

La gratitud tiene bellos rasgos de estilo y morbidez grande de versificación.

Amor es alma de que el orbe vive,  
autor celeste del ardor fecundo  
en que las auras de su ser recibe  
placido el mundo.

La diosa del bosque supera a esas dos. Hermosilla la califica de *magnífica y sin el menor descuido en el estilo ni en la versificación*.

Es además notable por lo gracioso del artificio métrico inventado por el autor y no seguido por nadie.

Oh! si bajo estos árboles frondosos  
se mostrase la célica hermosura  
que vi algún día en inmortal dulzura  
este bosque bañar.

. . . . .

Deja, pues, diosa, que mi grato incienso  
arda sobre tu altar.

Esta deidad invocada por el poeta es el símbolo de serenidad y armonía clásicas...

Imagen perfectísima del orden  
que liga en lazos fáciles al mundo...

Otras dos horacianas hay en la colección de Arjona, citaré la que comienza:

Arbitro excelso a cuya voz el mundo  
nacer la serie de los siglos mira,  
la oda a San Fernando y en otro género «el himno a Afrodita»

También a tí en estos sitios  
elevaremos altares  
diosa de tierras y mares  
dulce madre del amor...

Odás morales tiene varias en metros cortos:

De nuestra frágil vida  
las glorias desaparecen,  
más tenues ¡Oh, Licin!  
que el vientecillo leve...

Más adelante hablaremos de otras odas morales, pero ampliando la opinión del maestro insigne aquí copiada, hemos de aducir unos escolios que el agustino Blanco García pone a este propósito: «Respecto a la forma que empleó en la diosa del bosque» elogiada por Quintana y Hermosilla, me atrevo a censurar los finales agudos, no porque lo sean, sino por la dureza del verso combinado con los tres endecasílabos que le preceden. Y sin embargo, esta oda, juntamente con la tan conocida «a la memoria» son lo más lindo y espontáneo que puede leerse en el repertorio del autor.

Arjona imitando a Horacio cultivó el género lírico, el didáctico, el satírico y el epistolar, pero éste es lo mejor del penitenciario. Arjona no paró mientes para traducirle en esa epístola, que es una preceptiva literaria por nadie superada y admirada por muchos.

A propósito de la epístola ad Pisones no conozco entre los poetas cordobeses ningún traductor o imitador de Quinto Horacio. Por el

año que publicó un libro *ad usum scholarum* el catedrático de este Instituto, D. Victoriano Rivera, este hizo el número 169 de los castellanos que como Fray Luis siguieron los pasos del eminente lírico. Por el texto latino de la famosa epístola con notas, la reproducción del original puesto en orden gramatical y su traducción en prosa *ad pedem literae* —70 páginas en total— se concedió, como a otros políticos, que se pusiera el nombre del catedrático a una calle del centro de la capital. A pesar de los años transcurridos ese nombre no ha tenido asentimiento de nuestro público. Nadie se había acordado en cambio de Arjona. Ha hecho falta que un académico, amante de Córdoba y sus grandezas y gran conocedor de ellas, pueda entender en esos menesteres para que el nombre de Arjona no yazga en el olvido y hoy lo tenga una calle de tercer orden. Bien está ese olvido para otros nombres que el compadrazgo o el consistorio ha dado y desconoce la opinión pública.

**Arjona satírico.** El discípulo recordó los rasgos de su maestro y cierto día llegó a sus manos un titulado poema que cantaba una riada sufrida en Sevilla. Arjona escribió entonces un soneto que tituló «a un mal poeta» y terminaba así:

Que Jove a Febo así lo ha prometido  
porque no se publique otra riada.

Entre sus sátiras figura una dedicada a Forner contra los malos poetas. Consta de 83 tercetos. El mismo asunto y al mismo escritor dedica su epístola a Norferio.

Vivió por aquellos días Joaquín Lorenzo Villanueva, conocido jansenista, que escribió «El catecismo del Estado, según los principios de la religión». De él dijo Arjona que frisaba en enciclopedista. Se mofó de la afectada severidad de Villanueva con este zonzo epigrama.

Toda España de tí siente  
ser tu piedad tan sublime  
que es cuanto por tí se imprime  
catecismo solamente.  
De tus obras afirmé  
que eran catecismo puro;  
lo confirmo, aunque seguro  
que hay mucho que no es de fe.

Dos epigramas más dedicó al tal Catecismo y otro a un médico. Menos conocidos son estos versos que el catedrático de hebreo

de la Universidad Central D. Antonio M.<sup>a</sup> García Blanco, paisano de Arjona, aprendió de labios de éste.

Quid sit Roma petit? Cunctarum illusio rerum  
 Roma caput mundi; fraudis et ipsa caput  
 Presbyteri indocti sunt absque honore puellae  
 Femina plena dolo; vir sine lege tori,  
 Venditur hic fumus, venduntur dogmata Christi,  
 Venditur hic pietas, venditur omne nefas  
 Haec est verissima romanae gentis imago,  
 Urbs sine lege hominum, urbs sine lege Dei.

No se puede decir más en ocho versos contra una ciudad y sus habitantes, que no cumplen la ley de los hombres, ni observan la de Dios.

**Las ruinas de Roma.** Más que las basílicas y catacumbas visitó Arjona durante su larga estancia en Roma con Despuig, el Foro y las Ruinas, no olvidando por ello las tres iglesias españolas, ni las bibliotecas en las que se dedicó al estudio de los poetas antiguos y neoclásicos de aquella región.

Entonces escribió su mejor obra «Las ruinas de Roma» que guardó largos años como indica que debe hacerse el preceptista latino y publicó en Madrid y luego en Londres. Es un poema excesivamente didáctico, artificioso y erudito, pero casi libre de las afectaciones herrerianas y rico en primores de buena ley. Lleva como subtítulo el verso 1.º de la oda XVI de Horacio *Ipsa Roma viribus ruit* y en opinión de la Revista de Ciencias, Literatura y Arte de Sevilla—1857—es por su importancia y mérito artístico lo más notable de Arjona. Está salpicada de notas del autor aludiendo a pasajes de Tito Livio, Plutarco, Fioro, Cincinato... y hasta de Cicerón.

No creemos, como alguno ha supuesto, que «Las ruinas de Roma», del inglés Dyer, tengan nada que ver con esta obra, sino el título y el objeto.

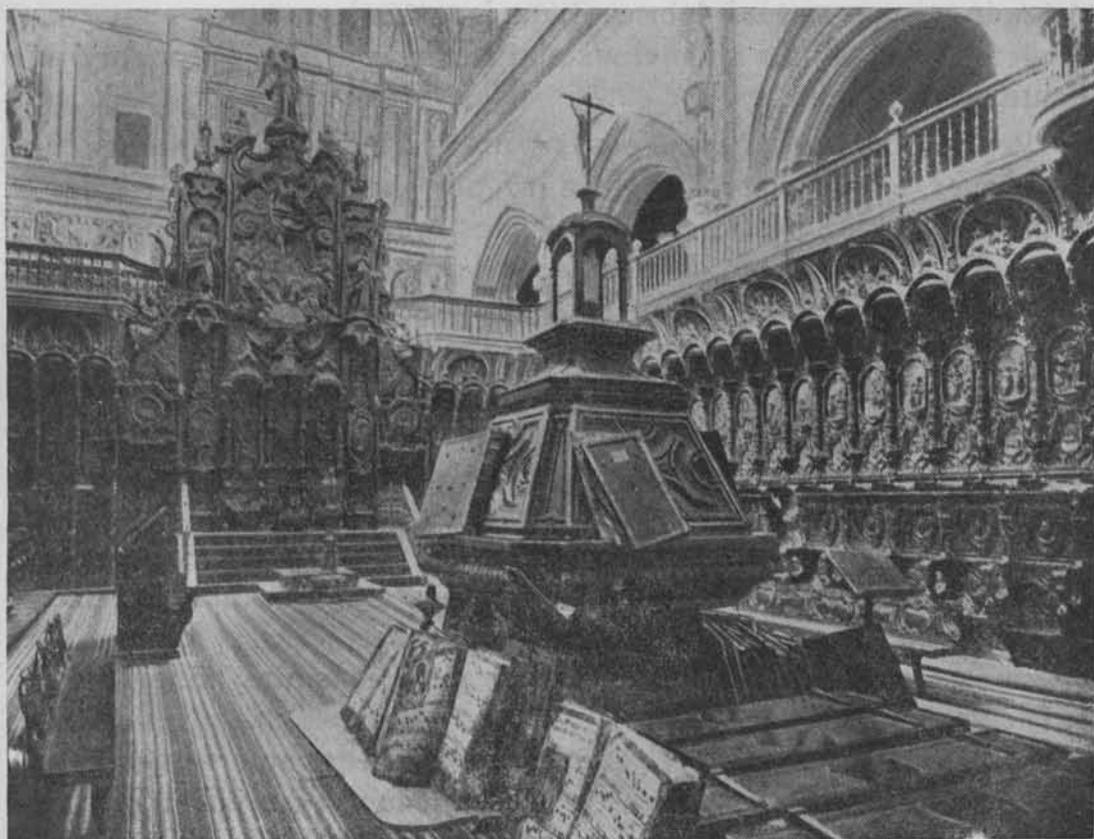
(Continuará).

# Bosquejo histórico de la ejecución de la sillería del Coro de la Catedral de Córdoba

Al Excmo. e Illmo. Sr. Obispo  
y Cabildo, en testimonio de respeto  
y veneración.

Por RAFAEL AGUILAR PRIEGO

Dos veces al día, mañana y tarde, el bronce sonoro de la campana mayor de la basílica congrega al clero catedralicio para cantar el



Vista del Coro de la Catedral de Córdoba, con la gran composición de fondo y el lado del Evangelio.  
En el centro, el facistol con los grandes libros de música.

oficio divino. Innumerables veces hemos presenciado esta escena en el transcurso de los años. En la infancia quedábamos atónitos al ver desfilar a los canónigos con sus vistosos trajes, al par que sobrecor-

gidos por la impresión que la visión causaba en nuestro espíritu infantil; y ya en la juventud, ésta se acrecentaba de manera sorprendente al paso del capitular, que consciente del acto que va a realizar, llena el ambiente de algo tan alto y noble, difícil de ponderar con palabras. Sale de su capilla, y pasando por el encruzamiento de naves y columnas se dirige pausadamente hacia el coro, lugar donde ha de celebrarse el oficio divino. ¡El coro! Cuantas y cuantas veces nos hemos detenido ante su grandeza; cuántas admirando su belleza, contemplando su gallardía, pensando en su historia y en el artista genial que lo ejecutara. Al conjuro de su exuberancia ornamental hemos pasado horas y horas entregado al hechizo de su trabajo, pensando en el inmortal Duque Cornejo, que quiso encerrar los títulos vanos de la tierra entre las mil variadas tallas que atesora, vidente de la obra que realizaba y del empleo que había de tener, dejando a la posteridad fábrica digna que sirviera de perenne recogimiento para cantar las divinas alabanzas, y una muestra sorprendente de su ingenio.

Pensando en todas estas cosas y prescindiendo de críticas y descripciones, por otra parte dadas a luz por plumas más autorizadas y brillantes que la nuestra, nos impusimos la tarea de buscar todos los datos que con el mismo se relacionan, desde que se inició la idea hasta la terminación de la obra. Acaso nada nuevo contendrá este modestísimo trabajo, que no será otra cosa que una ordenada relación de datos de los libros capitulares y cuentas de fábrica, pero perdóneseme el atrevimiento, nacido exclusivamente del amor y cariño que profeso a todo lo que se relaciona con el incomparable monumento que me vió nacer y a cuya sombra y cobijo he pasado las alegrías y sufrimientos de la vida, y donde al amparo del regazo paterno empecé a balbucear mis primeras oraciones como templo cristiano y a admirar la belleza como joya del arte sin rival en el mundo. De ello me enorgullezco, y constituye para mí el más alto honor de mi existencia.

Sabido es que coro es el espacio que en el templo se destina al clero cantor. Recibía tal nombre en las catacumbas el lugar reservado delante del altar para los cantores sagrados. En las primeras basílicas estuvo emplazado, ya en el crucero, ya más cercano al altar mayor, o ya detrás de éste. En los templos bizantinos era situado en el crucero. En el periodo ojival fué costumbre emplazarlos en la nave central, cerca del crucero disposición que adopta el de nuestra Catedral.

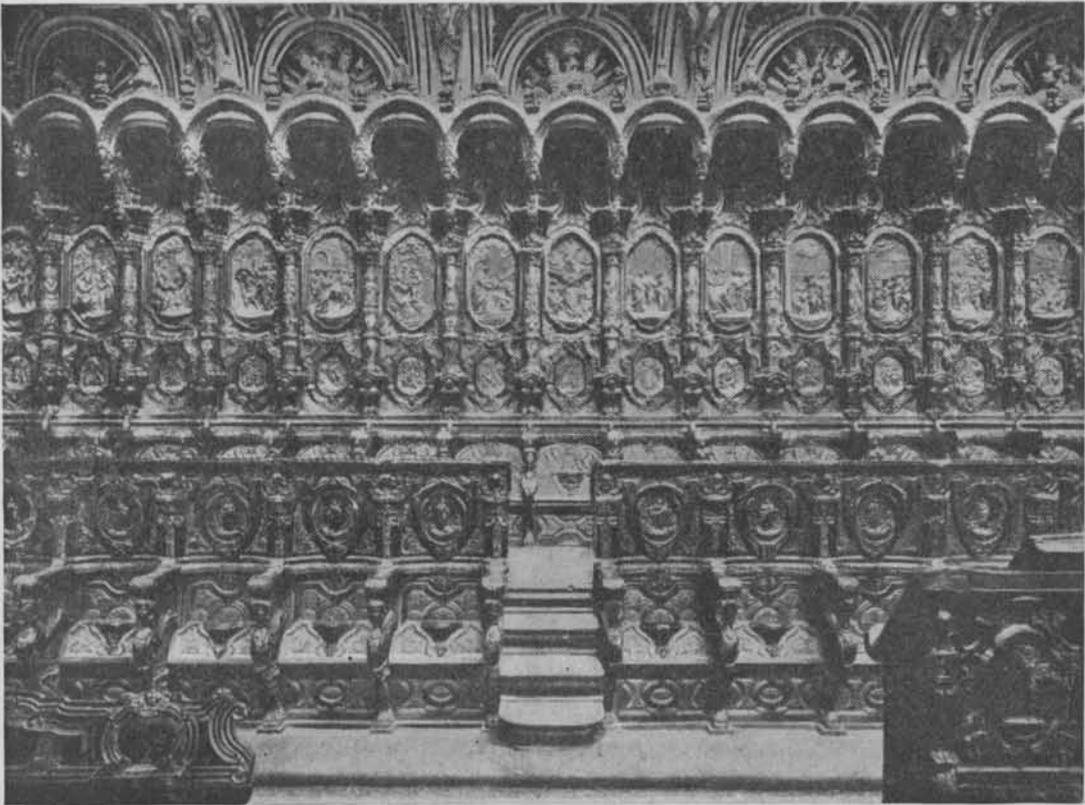
El primer paso definitivo para que la ejecución de éste se realice, nace del acta capitular de 18 de abril de 1742, en que los albaceas del Arcediano de Córdoba don José de Recalde, dieron cuenta al Cabildo que dicho señor dejaba a la fábrica un legado, cuya cláusula a la letra es como sigue: «Mando a la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba 120.000 reales de vellón por una vez para ayudar a la sillería del coro y un facistol, y es mi voluntad que se apliquen y empleen para dicho fin en el espacio de cuatro años, y que no empleándose dentro del término expresado, se conviertan y gasten en otros usos y necesidades de la misma fábrica». En vista de lo cual se admitió el legado y se mandó depositar en el archivo de obras pías, dando recibo el señor don Juan Gómez Bravo, canónigo Magistral y Obrero de dicha fábrica, y acordó asimismo el Cabildo se ponga al punto en ejecución la última voluntad del dicho señor Arcediano, por ser una cosa tan útil y necesaria y que tantas veces se ha pensado y no se han proporcionado las medidas, y siendo las presentes no cortas para emprender esta obra, se dió comisión al señor Magistral y don Tomás Cosio, para que por un maestro de los más inteligentes de esta ciudad se haga un cálculo provisional de la madera que se necesitará para dicha sillería, habiendo ésta de ser de caoba granadillo y palo santo y no otra, y hecho dicho cálculo se escriba por dichos señores a la Habana a solicitarla con la mayor conveniencia, y antes de pasar a nada se dé cuenta al Cabildo pleno». Este se reúne al siguiente día, jueves 19, y oída la noticia que en el anterior habían dado los Albaceas del Arcediano, así como las demás determinaciones que en él se habían tomado, «acordó continúe dicha comisión, fiando del celo y actividad de dichos señores no omitan diligencia a la mayor brevedad y conveniencia».

Visto el cálculo aproximado de la cantidad de madera necesaria hecho por el maestro que designara la comisión, cuyo nombre callan las actas, pondríase ésta a realizar las gestiones pertinentes para su adquisición, sin que sepamos nada de sus actividades durante el resto del año 1742 y todo el 43, hasta el 15 de junio del 44 en que «el Sr. D. Juan de Goioneche dijo haber tenido carta del Sr. D. Tomás Cosio quien le avisa tener dado orden en las Indias para que se compre la madera para la sillería, cuya compra tenía librado algún dinero, y en su vista acordó el Cabildo que dicho D. Juan avise de las noticias que sobre esto vaya teniendo». Estas deben ser escasas pues en toda la segunda mitad del 44 aparece nada que se relacione con el asunto. La primera data del 1745, en que a 26 de enero nos encon-

tramos con la siguiente: «El Sr. D. Juan de Goioneche, Diputado Obrero, dió cuenta al Cabildo como el canónigo D. Tomás Cosío residente en Madrid, quien de comisión del Cabildo había escrito a la Habana solicitando la madera de caoba que se discurría precisa para la sillería del coro, se hallaba con cartas de sus correspondientes en que le participaban ser preciso para embarcar dicha madera licencia del Rey por estar toda mandada reservar para la obra de palacio, y que sus muchos negocios y poca salud, no le permitía solicitar dicha licencia, y que asimismo le avisaban dichos correspondientes que conseguida la licencia se había de aprontar por el Cabildo su importe en pesos fuertes, y considerando que esto es llevar un veinticinco por ciento además del costo principal, acordó el Cabildo que el señor Goioneche avise al Sr. Cosío escriba a sus correspondientes que con tal circunstancia no sirve, y que por el Sr. Ramos se solicite si se puede conseguir dicha madera por el sujeto que se entiende en la obra del palacio, y que por el Sr. Goioneche se traiga al Cabildo noticia de la clausula del testamento del Sr. Arcediano de Córdoba, en que deja al Cabildo dos mil doblones para ayudar a la sillería, para ver con que circunstancias deja dicho legado, tomar las más prontas providencias para darle aplicación».

Estas dificultades que se acumulan, son a nuestro entender las causas que motivaron la carencia de noticias en el tiempo que dejamos señalado. Sería dificultad esta que se presenta de la retención de la madera para la obra del palacio, que unida a la del plazo fijado para la aplicación del legado, hará que se tomen todas las medidas necesarias para la realización del proyecto y empezar cuanto antes obra tan anhelada por todos. A su resolución se encamina el acuerdo de 30 de enero de 1745, que dice: «Habiendo informado el señor D. Juan de Goioneche que el tiempo señalado por el Sr. Arcediano de Córdoba para que se le diesen aplicación a los 120.000 reales de vellón que por un legado dejó a la fábrica para ayudar a la sillería del coro y facistol era de cuatro años, y que por el mes de abril se cumplieran los tres, acordó el Cabildo nombrar y nombró a los señores Arcediano de Castro y D. Francisco Savariego, racionero medio, para que se informen de qué madera son las más primorosas sillas de otras santas iglesias, de qué podía hacer esta obra en defecto de la caoba, qué costo tendrán las maderas, para que en vista de dicho informe determine el Cabildo». Lunes 17 de mayo, oyó el Cabildo el informe de los señores comisionados, acordando llamar para el primer día desocupado y determinar la clase de madera que se había de em-

plear y diseño que se había de seguir, celebrándose éste el lunes 31, cuyo contenido es: «En vista del llamamiento dado ante diem para determinar de que manera se ha de hacer la sillería del coro de esta Santa Iglesia y separar los diseños que pareciesen mejores, para si pareciese después elegir algunos de ellos que seguir, habiendo oído a los señores D. Juan de Goioneche, al Arcediano de Castro y a don Francisco Savariego, a quienes el Cabildo dió su comisión sobre este



El lado de la Epístola del Coro de la Catedral

asunto y tratándose largamente sobre él, tocando todos los puntos y dificultades que se pudieran ofrecer, con el deseo de que la sillería que se piensa hacer sea en todo correspondiente a la excelente fábrica de esta Santa Iglesia, acordó el Cabildo que por ahora se le dé comisión a los señores Diputados para que luego al punto se tomen todos los tablones de caoba que hay en el convento de San Pablo, bien sean prestados, bien por el dinero, y que asimismo se compren veinte y cuatro nogales escogidos de la mejor calidad, mandándolos cortar, o si se encontrasen serrados se compren los tablones correspondientes a los veinte y cuatro nogales, y en punto de diseños, acor-

dó el Cabildo separar los dos hechos por D. Tomás de Pedrajas y Alonso Gómez, para que éstos los modelen en barro, modelando tres sillas, y modeladas y vistas por el Cabildo se determinara si se ha de seguir alguno de ellos, y que maestro ha de dirigir la obra, que es el punto más principal del asunto».

Como se observará, es preocupación constante en los albores de la obra, la materia en que se debería labrar, pues a tan gran iglesia correspondía rica madera, tanto por ornamentación cuanto por duración, y su adquisición, es el punto de mira de los señores comisionados, por ello sería recibida con gran gozo la comunicación que pusieron en conocimiento del Cabildo en el celebrado a 30 de septiembre del 45, en los términos siguientes: «Los señores Goioneche y Savariego dieron cuenta que habiendo tenido noticia que en Cádiz se podía encontrar toda la caoba que se necesitase para la sillería, habían enviado maestro a ver la calidad y tamaño de dicha madera y tratar los precios, y habiéndola encontrado como se podía desear dejaba ajustada condicionalmente porción de ella gruesa a precio moderado y vista y separada toda la demás que se puede necesitar, y habiendo dicho señor cumplido con su misión hecho buscar nogal de buena calidad aunque se encuentra a precios excesivos por querer los dueños valerse de la ocasión y que se les pague por más de lo que vale que hecha la cuenta por un tanto se cree costará solamente veinte mil reales más la madera de caoba que costará la de nogal, lo que oído por el Cabildo habiendo sido siempre su mente fuese de caoba por la mayor duración y hermosura, acordó que dichos señores con su gran celo y eficacia soliciten se compre toda la madera de caoba que se necesitase para la sillería, fiando a su buena conducta el menos costo de portes y conducción». Digno de notar es, que ayer como hoy se encuentran especuladores aún en aquello que por su trascendencia había de perdurar a través de los tiempos en obsequio del más alto ideal religioso, y de recuerdo imperecedero a las generaciones venideras; y que la humanidad, también hoy como ayer, no ha querido buscar el camino de su verdadera redención por los cauces de la moral.

A 27 de Septiembre los señores Diputados de sillería requieren del Cabildo amplia comisión para la compra y ajuste de la madera, conducción y nombrar sujeto de satisfacción que en unión del maestro carpintero pase a Cádiz para llevar a efecto los puntos indicados, acordándose confirmar la amplia comisión que dichos señores tenían, dejándolo todo encomendado a su celo y cuidado. El viernes

primero de Octubre «se dió comisión a los señores Diputados pasen en nombre del Cabildo a estar con su Iltma. y le hagan presente como éste, con el legado del Sr. Arcediano de Córdoba para sillería del coro, estaba en ánimo de ir adelantando todo cuanto se pueda para lo que tenía buscada y tanteada madera, y siendo el primer paso por la buena correspondencia que con su Iltma. tiene el Cabildo darle esta noticia, se le participaba.» Parece extraño que hasta fecha tan avanzada no se diese la noticia al Prelado de manera oficial por par-



Medallón que representa la Adoración de los Reyes



Medallón que representa el Bautismo de Jesús

te del Cabildo, máxime teniendo presente que su entrada en la ciudad la verificó el 10 de diciembre del 42, pero si se lee detenidamente el «Catálogo de los Obispos» del doctor Gómez Bravo, se verá como durante este periodo de tiempo apenas estuvo en Córdoba, ya que la mayor parte la dedicó a la pastoral visita y a otros negocios que reclamaban urgente resolución. Por otra parte, el Cabildo, siempre respetuoso con su Prelado, quiso comunicarle la noticia cuando en realidad empezaba a tomar cuerpo la realización de la obra, para que así el júbilo de ambos fuese corriente mutua de comunicación que redundaría en beneficio y provecho de la misma, que era en último término para servicio de Dios y esplendor del culto.

Ya se ha comprado la madera, las carretas circulan por la vía a paso lento, trayendo los tablones de caoba de Cádiz a Córdoba; la alegría inunda de gozo a todos; después de tantas vicisitudes, por fin llega a la realidad, y las primeras remesas van entrando en la ciudad ante los ojos atónitos de los cordobeses y la sonrisa satisfactoria de los amantes de la idea; y es el 11 de octubre del expresado año del 45, cuando acuerda el Cabildo que la madera que se ha comprado y se va trayendo para la sillería, se ponga en el cuarto donde se guarda el monumento y que con tiempo se dé llamamiento para determinar donde se ha de labrar dicha sillería. Este cuarto se hallaba situado en la desaparecida capilla de San Felipe y Santiago, enclavada entre la de San Bartolomé y la cámara o recinto occidental que forma parte del vestíbulo del Mihrab.

Obra tan importante como la que se iba a emprender, tendría resonancia en restantes ciudades españolas, como lo prueba el siguiente acta del viernes 22 de octubre del año que estamos mencionando: «Se puso en noticia del Cabildo haber llegado un maestro de Salamanca el que tiene hechas varias sillerías, el que ha presentado diseño para la que se ha de hacer en esta Santa Iglesia, que sería bien no perder esta oportuna ocasión y hablar con él todos los puntos concernientes a la presente materia, y en su vista acordó el Cabildo se dé llamamiento para el lunes y tratar sobre este asunto, y en este medio tiempo se puede hablar con dicho maestro lo que ocurriese» Según lo acordado, reúnese éste el día señalado, acordando dar su comisión a los señores Diputados para que digan al maestro venido de Salamanca haga aquí un modelo, y si por el corto tiempo no pudiese ser, lo haga cuando se restituya a su ciudad y lo remita, para a su tiempo remitirlo junto con lo que están haciendo los maestros de aquí, a los de mas crédito para que emitan su dictámen, y determinar el Cabildo lo que fuese más de su agrado. En el mismo día fué nombrado Diputado de sillería, por fallecimiento de Sr. Arcediano de Castro, el Sr. D José Capilla, canónigo Lectoral.

Quien fuera este maestro de Salamanca, si presentó o no el modelo, punto es que no hemos podido esclarecer, pues las actas sucesivas nada dicen directa ni indirectamente sobre el particular. Cosa análoga ocurre con otra de 26 de mayo de 1746 que dice: «Se leyó una carta de Francisco Galiano, maestro de escultor en la ciudad de Cádiz, que solicita servir al Cabildo en la obra de la sillería». Quedan estos extremos sumidos en el misterio, esperando mano docta que los saque a luz.

Nada registran las actas sobre el particular desde la última fecha indicada hasta el sábado 11 de marzo de 1747, que aparece la que sigue, demostrativa del empeño de aportación de caudales para el feliz resultado de la obra: «Item, en continuació del mismo llamamiento para oír a los señores Diputados de sillería, habiendo dichos señores hecho presente al Cabildo el estado de este negocio, supuesto estar comprada la madera y que su Iltma. al parecer estaba inclinado a concurrir a la fábrica de esta empresa, acordó dar su comisión a los dichos señores para que tratando este punto con su Iltma. quedasen de acuerdo; se mandó hacer ejecutar dos sillas de la estatura regular y tamaño de las del Coro, que se hagan de madera de pino para que traídas al Cabildo elija de las dos la que mejor parezca, y deseando concurrir el Cabildo a una obra como esta y agregar alguna cosa a la donación del Sr. Arcediano de Córdoba, como tan propio de su grandeza, acordó dar y dió su comisión a los señores Diputados de Hacienda, para que traten sobre este particular e informen al Cabildo».

¿Quiénes fueron los maestros encargados de la ejecución de éstas sillas? El acta capitular de 27 de Octubre del 47 satisface la respuesta, incluyendo la atención del Cabildo hacia su Prelado para la elección del modelo, con otras circunstancias dignas de mención, dice: «En vista del llamamiento para oír la proposición de los señores Diputados de sillería y determinar lo conveniente sobre su fábrica, vistos los dos modelos, el uno hecho por dirección de D. Tomás de Pedrajas y el otro por D. Pedro Cornejo, oído el informe de los señores Diputados y conferido sobre todo se acordó dar y se dió nueva comisión a dichos señores para que de parte del Cabildo den muchas gracias a Nuestro Iltmo. Prelado por la buena disposición que ha manifestado de que se haga una sillería correspondiente a la grandeza de nuestra Iglesia, y en correspondencia de la atención de su Iltma. le manifiesten la del Cabildo, dejando a su elección con asistencia de dichos señores el modelo que se ha de ejecutar, como asimismo la del maestro y ajuste de la obra, con todas las demás providencias que ocurran hasta su conclusión, con las que el Cabildo se conforma desde ahora, teniéndolas por las más acertadas. Y por cuanto ha llegado a noticia del Cabildo que su Iltma. tiene intención de emplear sesenta mil reales en la fábrica de su trono, deseando imitar la intención de su Iltma., desde luego destina por ahora otros sesenta mil reales para la obra de la sillería, librándolos en la mesa Capitular en los cuatro años inmediatos, que corresponden a quince

mil reales en cada uno, los que mandó librar y libró en los señores Diputados Administradores de la mesa Capitular, y que de esta resolución den los señores Diputados de sillería cuenta a su Iltma; manifestándole los buenos deseos que el Cabildo tiene de concurrir a una obra tan correspondiente y a cuanto sea de la aprobación de su Iltma». Delicadeza exquisita la que revela este acta, y noble y desinteresado estímulo por ambas partes, todo en bien y provecho de la insigne y renombrada Catedral cordobesa.

Puestos en contacto el Obispo y los comisionados, optan por el modelo de Cornejo, y a él escogen como maestro y director de la obra que en el andar del tiempo agigantara más su fama, y el nombre de los progenitores de la elección se hará imperecedero en los anales catedralicios. Este ilustre escultor—dice Orti Belmonte—nació en Sevilla en 1677, siendo hijo legítimo de D. José Duque de Herrera y de D.<sup>a</sup> Francisca Roldán Villavicencio. Su padre descendía de D.<sup>a</sup> Garci Fernán Duque, conquistador y poblador de Baeza, siendo Cornejo, por tanto, hidalgo de nacimiento, a cuyo estado social se enorgullecía de pertenecer, disfrutando siempre del gran número de privilegios y mercedes que entonces poseía dicha clase. Próximo pariente de aquella familia de artistas sevillanos, los Roldán, frecuentó los talleres de Pedro y de su hija la Roldana, formándose su espíritu con la comunicación de estos maestros que tantas obras maravillosas han dejado a la posteridad.

Influidos sin duda los comisionados por estos antecedentes, y por ser quizá en realidad su modelo más meritorio, le fué adjudicado el trabajo. Ya tenemos a D. Pedro en espera de concertar la escritura de contratación y ajuste de la obra.

Esta no se hace esperar, y a 31 de Octubre del expresado año del 47 se concierta ante el escribano D. Diego Juan de Pineda, de una parte los señores D. Juan de Goioneche, canónigo penitenciario, D. José de Capilla Bravo, canónigo Lectoral, y D. Francisco J. José Savariego y Recio, racionero, como Diputados nombrados por el Iltmo. Sr. D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín, Obispo de la ciudad, y por los Iltmos. Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, y de la otra D. Pedro Duque Cornejo, vecino de la ciudad de Sevilla y residente entonces en ésta.

Las condiciones estipuladas en la escritura son diez, y aunque su inserción en este trabajo lo haga más monótono y pesado, no renuncio a ello por el interés y curiosidad que encierran.

La primera, que se obliga D. Pedro Duque Cornejo a estar y per-

manecer en esta ciudad de Córdoba, todo el tiempo que durare la obra y fábrica de sillas alta y baja, facistol y trono, sin que en este tiempo pueda hacer ausencia sin grave motivo, y con consentimiento de los señores Diputados, ni menos ha de poder admitir otras obras que dilaten la conclusión de ésta.

La segunda, que se obliga a dirigir toda la obra de arquitectura y talla hasta quedar concluída y puesta en su sitio, cuidando de la mayor seguridad y unión de las piezas que se han de hacer sin clavos ni tarugos, arreglándose al modelo que ha ejecutado de su mano, sin mudar, añadir ni quitar, y lo que se mudase, quitase o aumentase, siempre ha de ser con gusto, voluntad y licencia de los señores Diputados, teniendo presente la variedad que se ha de observar en las sillas y sus adornos con simetría y correspondencia de una gualdera a otra, y en atención a la obligación, que de todo lo referido hace en esta segunda condición, ha de ser de la de dichos señores Diputados pagarle en cada un año de los que durase la obra *trescientos* ducados de vellón, los que se le han de entregar a prorrata por meses, y si por algún accidente necesite suspenderse esta obra, ha de ser visto que por el tiempo de tal suspensión no ha de correr el salario de los trescientos ducados, ni por tal tiempo ha de ser obligado a permanecer en esta ciudad, pero no por esto ha de poder admitir obra alguna sin participárselo a los señores Diputados, con la expresión del tiempo necesario para ella, y los dichos señores en este caso han de ser obligados, como desde luego se obligan a darle su consentimiento, o a continuar su obra.

La tercera, que se obliga a hacer en cada una de las sillas altas una medalla historiada de escultura del tamaño de la grande que demuestra el modelo, la cual en una gualdera ha de llevar los misterios de Nuestro Redentor, y en la otra los de Nuestra Señora, según que se eligiere por dichos señores, haciendo antes de la ejecución un modelo para que lo vean, y puedan quitar o poner lo que les pareciese, y con arreglo a esta determinación hacer las reteridas medallas, que han de ser de escultura excelentísima como la sabe y puede hacer D. Pedro; todas de su mano y de una pieza en cuanto a su alto y ancho, y en cuanto al grueso al arbitrio de los señores Diputados, como también en cuanto al relieve que han de llevar en caso de no quererse arreglar al modelo, y por cada una de dichas medallas grandes se le han de dar cuarenta y ocho pesos de a quince reales de vellón cada uno.

La cuarta, que asimismo se obliga a D. Pedro a poner en cada una

de las sillas altas otra medalla historiada arregiada, en la que se ha de poner el caso de la Sagrada Escritura, que se le señalare y por cada una de estas se le han de pagar ocho pesos de a quince reales.

La quinta, que igualmente se obliga a poner un niño de rica escultura en todas las mediaciones de los dos arranques que caen sobre el macizo de las columnas de las sillas altas, observando en esto variedad de movimientos, y todos del tamaño correspondiente a la altura de su colocación, y se le ha de pagar por cada uno cuatro pesos de a quince reales, y asimismo en cada una de las referidas sillas altas, el resto de escultura arregiado al modelo, por diez y seis pesos de a quince.

La sexta, que se obliga el maestro Cornejo a hacer para cada una de las sillas bajas, otra medalla del tamaño y relieve correspondiente a la pequeña de las sillas altas, las que han de ser de Santo Mártir de Córdoba, de medio cuerpo con un lejos historiado del martirio de cada uno, y por cada medalla de estas se le han de pagar cinco pesos de a quince reales, y por el resto de escultura de cada silla baja se le han de dar siete pesos de a quince.

La séptima, que siempre que los señores Diputados quisieren ver las medallas y reconocer si están conformes a la obligación que lleva hecha D. Pedro, se obliga este de manifestarlas y entregarlas para que las puedan registrar por sí o por persona inteligente de su satisfacción y si por esta se denunciassen, ha de poner el referido D. Pedro otra que las reconozca, y en caso de discordia se ha de nombrar un tercero por dichos señores Diputados y por D. Pedro, y resultando del reconocimiento expresado no estar arregiadas a la dicha obligación que lleva contraida, ha de ser obligado a hacer otra u otras medallas conformes a la referida obligación y a gusto de los expresados señores Diputados.

La octava, que por razón del trabajo y manufactura de toda la obra, los referidos señores le han de pagar según los precios que van expresados, advirtiendo que con ellos se le satisface todo cuanto pudiera alegar de trabajo y costas en la obra, así de su persona en esta ciudad como de los viajes a ella, sin que por título alguno pueda nunca pedir más que los precios en que va concertada la escritura y se le ha de pagar en esta conformidad: trescientos pesos de a quince reales de vellón que ha recibido de manos de los señores Diputados de los que se da por entregado a su voluntad sobre que renuncia la excepción de la cosa no vista non numerata pecunia, Leyes de en-

trega, prueba de la paga, y demás del caso, de que otorga carta de pago de ellos en bastante forma a favor de dichos señores Diputados, y para cuando haya venido a esta ciudad de la de Sevilla, que ha de ser para el mes de enero del año próximo venidero de 1748, se le ha de ir pagando al paso que fuere trabajando, socorriéndolo con dinero de modo que cuando esté fenecida y acabada la obra se le reste debiendo dinero.

La novena, que solo ha de ser de la obligación de los señores Di-



La Adoración de los Pastores



El Niño Jesús en el Templo con los doctores

putados el dar toda la madera, que ha de ser caoba, y los sitios que dentro de la iglesia se juzgasen cómodos para toda la obra, y de la de D. Pedro el arrendar la casa que gustase para vivir en ella. La décima, encierra en sí, el cumplimiento por ambas partes de lo estipulado en toda la escritura.

Como se ve, no hay punto por muy ulterior que sea, no quede plenamente resuelto y ajustado por las partes, deseosas ambas de llevar a feliz término la obra que tanto anhelaban y que había de corresponder a la grandeza de la iglesia, y si esto constituía ahora una esperanza, dentro de breve tiempo sería una realidad tangible que vendría a poner fin a tantas inquietudes y zozobras como en la ges-

tación de la misma habían surgido; pero Dios, que a la postre sería el poseedor de ella, como parte integrante de su santa casa, permitió que todos los obstáculos fuesen vencidos, para que un día, no lejano, tuviesen digno asiento los ministros a su culto dedicados.

Llega el año 1748 y con él el momento tan deseado del comienzo de la obra. Todo sería actividad febril en los talleres catedralicios; los operarios de acá para allá para llenar su cometido, los peones de la iglesia sacando la caoba del cuarto donde se guardó; el maestro dando instrucciones; el Cabildo satisfecho con el principio; los fieles atisbando por los intercolumnios este ir y venir hasta entonces desusado, todo hacía presagiar un hecho transcendental, un acontecimiento inesperado, algo que estaba en la mente de todos, pero que sin embargo todavía parecía lejano; la fantasía de muchos extendería el vuelo remontándose a las regiones de lo quimérico, la imaginación de otros forjaría las más dispares invenciones, pero unos y otros, todos al unísono, entonarían un himno de gracias por la iniciación de tan deseada como esperada obra. Ha comenzado la construcción de la sillería del Coro. Los talleres establecidos en el interior del templo (ocupando la sala de Diezmos) son suficientes al principio, pero a medida que la obra avanza, aumenta el número de operarios y con ello se siente la necesidad de sitio para el trabajo, y es a 26 de abril de este mismo año cuando los señores Diputados de sillería dieron cuenta al Cabildo de necesitar cerrar el portal de la grada redonda para tallar, por no haber los oficiales en el otro, en vista de lo cual se dió comisión a dichos señores para que lo mandasen cerrar. Evidentemente el portal fué cerrado ocupando este taller desde la referida grada, que correspondía a la entrada de la llamada puerta de los Maitines frente a la calle Encarnación, hasta la puerta del Caño Gordó, quedando en su interior un cuarto para el uso del maestro Duque Cornejo. Prueban estas afirmaciones la cuenta semanal de 11 al 18 de mayo en que aparecen varios conceptos dedicados a este fin.

Durante todo el 48 la obra transcurre normalmente, el trabajo se intensifica, Cornejo desde su casa donde trabaja va enviando copias a los tallistas, el número de oficiales en los últimos meses aumenta nuevamente, trasladando D. Pedro a algunos de ellos con sus bancos y herramientas a su propia vivienda. La obra adelanta por momentos aún en sus albores, pues a 15 de febrero del año siguiente, del 49, nos encontramos con que «por los señores Diputados se hizo presente estarse concluyendo algunas sillas y que era preciso el irlas

armando porque no padeciesen detrimento, y colocarlas en sitio correspondiente para su seguridad; por lo que el Cabildo acordó dar y dió su comisión a dichos señores para que con asistencia del maestro D. Pedro Cornejo se busque el sitio más cómodo para irlas colocando, sin que por esto se quite la hermosura a los sitios principales de la iglesia». Nada nos dicen las actas anteriores sobre el particular; pero ello parece que tuvo realización por una partida de las cuentas semanales en virtud de la cual se abonan 210 reales de tres mil ladrillos para atajar las naves de la Santa Iglesia.

Cuales fueron éstas no se sabe por las actas, pero por referencia que mi abuelo poseía, lo fueron las correspondientes a las capillas de los Santos Varones y de la de Santa Ursula.

Siguiendo el orden cronológico que desde un principio nos impusimos proseguiremos insertando cuantas noticias se vayan sucediendo. La que sigue pone de manifiesto nuevamente la mano dadivosa del Prelado y su marcado interés en la realización del proyecto, por lo cual «los señores Diputados de sillería hicieron presente al Cabildo cómo su Il<sup>ta</sup>.m. había puesto en su noticia que considerando que la obra era por lo primorosa muy costosa, y que deseando no se detuviese su ejecución, desde luego consignaba y consignó mil reales de vellón en cada semana durante dicha obra de sillería; como asimismo consignó, además de la referida cantidad, quinientos reales de vellón en cada mes por cuenta del salario que gana D. Pedro Cornejo en cada un año, maestro de la obra, el cual corre la misma condición que la de los mil reales expresados, de cuya propuesta hecha al Cabildo por los dichos Diputados quedando con el agradecimiento y reconocimiento que se debe suponer a una generosidad tan expresiva, de que se infiere el singularísimo afecto que nuestro Prelado como pastor tiene a su Iglesia. El Cabildo acordó dar y dió comisión a los expresados señores para que en su nombre expresen a su Il<sup>ta</sup>.m. las respectivas expresiones, manifestando los agradecimientos que corresponden en el obsequio que ha manifestado a su Iglesia».

Las dos notas siguientes de 1 y 14 de septiembre nos informan de nueva compra de madera y de la aportación de la obra pía del Retablo para satisfacer su costo y atender a sus necesidades. Son del tenor siguiente: «Los señores Diputados dieron cuenta al Cabildo como faltaba alguna porción de caoba para la sillería, que lo ponían en su consideración para que atendiendo a que estaría ahora con alguna conveniencia y el tiempo apropiado para su conducción, determinase lo que tuviera por más conveniente y en cuanto a su importe, que di-

chos señores habían tratado largamente de donde se pagaría la expresada madera, que sería necesario de quince a veinte mil reales y solo hallaban el arbitrio de la obra pía del retablo; en su vista se acordó dar comisión a los señores Diputados de obras pías para que informen».

Estos señores dieron cuenta de la comisión recibida en los términos siguientes: «Que en atención a haber fundado el Illmo. Sr. Obispo Mardones esta Obra pía para la reparación y perpetuidad del retablo, ornato del altar y coro, había bastante facultad para sacar de dicha Obra pía alguna porción para ayuda de la sillería, y el Cabildo en vista de lo dicho acordó se tomen por ahora veinte mil reales vellón para ayudar a la misma y comprar madera, respecto de estar la expresada Obra pía con caudales suficientes y desempeñada».

Con la actividad que caracteriza a los señores Diputados de sillería, pronto se haría la referida compra, pues en las cuentas semanales, en la correspondiente a la tercera del mes de octubre, aparece la partida siguiente, que por curiosa transcribimos:

«Del refresco que se dió a los canteros y peones que entraron la madera en los portales de la Iglesia; que se les dió aceitunas, queso, pan y vino 18 reales».

Entiéndase por portales los dos galeriones de oriente y poniente. Obra tan costosa necesitaba medios cuantiosos; a pesar de los arbitrados hasta la fecha, no son suficientes, por ello a 28 de abril de 1750, el Sr. D. Juan de Goioneche, como obrero de la Fábrica, comunicó al Cabildo tener licencia y facultad del Sr. Obispo para tomar censo de las obras pías de esta Santa Iglesia, hasta cantidad de diez y seis mil ducados, y que éstos cayesen en las rentas y caudales de la fábrica, no tomando al presente más de ocho mil; acordó el Cabildo, a 27 de mayo, acceder a la petición del Sr. Goioneche y facultándolo para tomar los ocho mil restantes cuando las necesidades lo requiriesen. Pagóse por los derechos de la escritura de estos primeros ocho mil ducados 240 reales. Los trabajos prosiguen normalmente, sin que aparezcan notas dignas de citarse; solamente daremos una a título de curiosidad y que se prodigó en años sucesivos. Desde el del 51 se empezó a obsequiar al maestro Cornejo, por el mes de Diciembre, con la matanza de dos cerdos; cuya primera cuenta reza: «De dos marranos que se han regalado a D. Pedro Cornejo, de 16 arrobas y 18 libras a 23 cuartos cada libra, 560 reales.

De la matanza de dichos marranos 7 reales y medio.

De los portes de llevar dichos marranos a casa de dicho D. Pedro Cornejo, 4 reales y medio.

Alborea el año 1752 y a 10 de enero encontramos la primera nota sobre el enlosado; en el Cabildo celebrado ese día, el Sr. Goioneche hizo presente estar en buen estado la sillería, y que deseaba conocer su voluntad para el enlosado que se había de poner en el coro, acordándose «sea de losetas blancas y negras», dando a la vez comisión a los señores Diputados para que pudieran mandar se empezara a



La multiplicación milagrosa de los panes y los peces



La presentación de Jesús en el Templo

practicar lo conducente a este fin. Los resultados de esta gestión pronto dieron fruto, pues a 1.º de julio se rinde la cuenta del precio y transporte del material de la siguiente forma:

«De las 4.200 losas de Génova, a razón de 14 pesos y medio el ciento cada uno de 128, importan 9,170 reales.

De lo que llevaron a Vicente de los Reyes en la Aduana de Cádiz por el derecho de dichas losas, 1,255 reales. Mas se pagó por el barco que fué a tomar dichas losas a bordo y de pasarlas al puerto, 231 reales.

Mas pagado a los mandaderos por desembarcar en el muelle, 200 reales.

Mas pagado por refresco a la marinería, 28 reales.

Mas pagado del despacho en Jerez y Lebrija, 7 reales.

Pagado en el puerto por el alquiler del almacén donde quedaron las losas, 30 reales.

Mas se pagaron a los carros que trajeron del puerto el primer viaje 1,594 losas, montan 2,201 reales.

De los portes de 1,456 losas de piedra de Génova, 2,040 reales.

De los portes de 1,156 losas, traídas del puerto y último viaje, que pesaron 472, que a precio de 3 reales y medio cada una 1,652 reales.

De la plantilla de hierro que se ha hecho para aplantillar las losas de Génova, 25 reales.

Mas pagado a Vicente de los Reyes, sujeto que fué nombrado por los señores Diputados para comprar dichas losas, cuarenta y cinco días que ha gastado en el viaje a Cádiz, a razón de 22 reales cada día, 990 reales».

Tenemos que señalar en este año el fallecimiento del gran impulsor de la obra, Ilmo. Sr. D. Miguel Vicente Cebrián, que con tanto cariño y mano dadivosa había contribuido a la ejecución del proyecto. En la mañana del 30 de mayo de este año del 52 acabó su vida este Prelado, lleno de méritos y virtudes, siendo enterrado al siguiente día, y por disposición suya, delante del altar de Nuestra Señora del Pilar; igualmente dispuso cubrir su sepultura solamente con una piedra pequeña, con este breve y humilde epitafio:

El menor de todos los Obispos, Miguel Vicente Cebrián Agustin, Obispo de Córdoba, yace aquí, rogado por él.

Pero pareció—dice Bravo—que había libertad para aumentarla en alguna parte, añadiendo a su continuación el motivo de ser ésta, y alguna noticia de tal Prelado, y es la siguiente:

«Pensando así de sí mismo humildemente, escribió y ordenó este Epitafio no el menor de los Obispos sino el mayor de todos; porque para sí mismo, por su conocimiento, fué el menor, pero por su piedad, celo y nobleza, fué el mayor; pues decía que él era ilustre igualado a aquellos de la augusta y muy ilustre casa de los Condes de Fuenclara, magnates de primera clase de España. Yace aquí, verdaderamente están cumplidos la gratitud y el amor; aquí se elevó y se cree llevado al cielo el día 30 de mayo de 1752, a los 60 años de edad, habiendo sido Obispo de Coria diez años y otros diez de Córdoba».

No satisfecho con las espléndidas donaciones que hizo en vida

para la continuación de la obra, dejó a la fábrica por heredera de sus bienes, con exclusión de unas porciones que legó para otros fines altamente meritorios y que ponen de manifiesto el corazón magnánimo de este Prelado.

Durante el resto del año sigue la obra su curso normal sin noticias dignas de mención, hasta el 26 de Septiembre, en que se otorga ante D. Diego Juan de Pineda escritura por D. Pedro Duque Cornejo a favor de los señores Diputados, para la construcción del trono de su Il<sup>ta</sup>ma., que es del tenor siguiente: A los 25 de septiembre de mil setecientos cincuenta y dos ante mí y ciertos testigos otorga escritura D. Pedro Duque Cornejo, en que se obliga a favor de los señores Diputados a hacer toda la escultura que correspondé al trono del sitial donde en el coro de la Santa Iglesia tiene su asiento el Ilustrísimo Sr. Obispo con los señores asistentes, según y de la madera que estaba puesto y dibujado en un diseño hecho para este fin por el dicho D. Pedro, todo ello en *un mil y ochocientos pesos*, de a quince reales de vellón cada uno, que se le habían de pagar en la misma conformidad que se le iba satisfaciendo la escultura que estaba haciendo para la sillería alta y baja, sin incluirse en esta cantidad las tres medallas que se habían de poner en los respaldos de las tres sillas de su Il<sup>ta</sup>ma. y señores asistentes, y los que iban en los machones que acompañaban dichas tres sillas, por que éstas se le habían de pagar al dicho D. Pedro a correspondencia de lo que se le daba por cada medalla grande de la sillería alta, ni tampoco las cinco medallas pequeñas, que se habían de poner por bajo de las medallas grandes de las referidas tres sillas y en los dichos dos machones que las acompañan, porque éstas asimismo se le habían de pagar al respecto de lo que se le daba por las medallas pequeñas, que iban por debajo de las grandes de la sillería alta según la obligación que sobre este asunto tenía contraída, ni tampoco se incluían en dichos un mil y ochocientos pesos la escultura que habían de llevar dichas tres sillas como son algunas cabecillas y muchachos que se habían de poner, lo que se le había de satisfacer al mismo respeto de lo que llevaba y tenía ajustado por lo que estaban puestos en cada una de las sillas altas, y en esta conformidad se obligó a hacer la dicha escultura sujetándose todo a dicho diseño, que paraba en poder de dicho D. Pedro, para arreglado a él hacer la dicha escultura y que entregaría siempre que la pidiese para que se viniese en conocimiento de que la ejecutaba según estaba dibujado en dicho diseño y en caso de que faltase en todo o en parte a lo que dejaba escriturado, se

obligó a pagar todos los daños y perjuicios que en ello se le siguiere a la fábrica de dicho trono según lo que sobre dicho asunto tenía tratado, estándose para ello a la declaración que hiciesen personas inteligentes que teniendo presente el diseño digesen haber faltado dicho D. Pedro, sin que fuese necesario otra prueba ni justificación alguna, aunque de derecho se requiriese porque de ella relevaba a los señores Diputados, sobre que otorgó en esta razón y sin perjuicio de la escritura que tenía otorgada que queda citada, antes si dejándola de su entera fuerza y vigor, la que más conforme a derecho podía y debía con todas las cláusulas y circunstancias que conduciesen para su mayor validación, cuya escritura fué aceptada por dichos señores Diputados».

La cuenta semanal del 9 al 14 de octubre registra los derechos pagados por la anterior escritura, que dice: «De la escritura que se otorgó en casa de D. Diego Juan de Pineda, escribano de Córdoba para el contrato que se hizo entre los señores Diputados de sillería y D. Pedro Duque Cornejo, en que se ajustó toda la escultura que lleva el Trono de su Il<sup>ta</sup>. en mil ochocientos pesos, y se pagó a dicho señor 13 reales y 6 maravedís».

Hecho digno de mención, es la provisión de la silla episcopal, vacante por muerte del Sr. Cebrián, que tiene lugar en la persona del Il<sup>mo</sup>. Sr. D. Francisco de Solís Folch de Cardona; tomó posesión por poder en la tarde del 8 de noviembre el Sr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, Deán y canónigo, entrando en Córdoba en la del 24 de diciembre del 52, con el recibimiento acostumbrado.

Las necesidades de los años anteriores van agotando los caudales que se habían reunido; es necesario arbitrar nuevos recursos, y bajo estos auspicios comienza el de 1753. A 13 de febrero los señores Diputados dan cuenta de que estos caudales que se habían aplicado a la obra estaban ya gastados, que el Cabildo arbitrase medios para seguirla, acordando «que el producto de las alhajas del pontifical y oratorio de su Il<sup>ta</sup>. Sr. Cebrián que se habían beneficiado las que no servían, después de pagar los relicarios que se estaban haciendo y el capitulario, el residuo se aplicase a este fin, asimismo se dió comisión a D. Juan de Goioneche para que después del Cabildo esté con su Il<sup>ta</sup>. y le suplique tenga a bien que lo que heredase la fábrica de dicho Il<sup>mo</sup>. Sr. Cebrián se ponga en el archivo de obras pías y se aplique para dicha obra».

La gestión encomendada al Sr. Goioneche, tuvo resultado satisfactorio, de ello es buena prueba el acta capitular de 6 de abril, en

que da cuenta al Cabildo de que los señores albaceas del Itmo. señor Cebrián le habían dicho que de la herencia que debía percibir la fábrica, había ya en dinero efectivo cien mil reales de vellón, que si parecía al Cabildo podrían aplicarse los ocho mil ducados para redimir la mitad del censo de diez y seis mil que tiene contra sí la fábrica y los doce mil reales restantes aplicarlos a la sillería, acordándo-



La resurrección del hijo  
de la viuda de Naim



Jesús se entrega a sus enemigos

se se ejecute así y dando nueva comisión a dicho señor para que lo comunicase a su litma.

No solamente los caudales habían ido en disminución, junto con ello la madera se hacía igualmente indispensable, y deseoso el Cabildo de reducir cuanto fuera posible los gastos, evitar nuevos desplazamientos con la consiguiente remuneración de servicios, tuvo noticia de que en Marchena existían algunas piezas de caoba que por su calidad y tamaño convenían a las necesidades del momento.

De ello nos da noticia la cuenta semanal del 25 al 30 de junio en partida que dice: «Se abonan 4.525 reales, valor de 36 piezas de madera de caoba, que se han traído de la villa de Marchena, vendidas

por el Reverendo Padre Prior del Convento de San Agustín de dicha villa».

A 25 de julio, por muerte del Sr. Lectoral, Diputado de sillería, fué nombrado el Sr. Doctoral. Este mismo día se desestimó la dejación de su diputación que quería hacer el Sr. Savariago.

La obra va avanzando, los detalles se perfilan cada vez con mayor precisión, el deseo unánime es la completa perfección de la misma, por ello a 1.º de septiembre hacen presente al Cabildo los señores Diputados que estando tan adelantada, precisaba tomar providencias sobre tribuna para la música, banco de piedra y facistol. Acuerdan el 4 del mismo mes, «que el banco de piedra negra sobre el que ha de estar la reja del coro se haga de la mejor proporción y se le pongan embutidos a los dos frentes y de firmeza con pocos perfiles de piedra blanca que lo hermoseen; y que el facistol se haga de un pie muy hermoso y fuerte, para lo que se ha de mandar al maestro haga antes un modelo del que se traiga al Cabildo; y que en los arcos se hagan unas tribunas con sus barandales que sirvan de hermosura, y se quite la indecencia de estar los músicos delante de las sillas de los Sres. Capitulares en los días más clásicos, y para esto se ha de traer noticia del costo que podrá tener y diseño del mismo maestro.

El día 15 informaron los señores Diputados del costo de la tribuna haciéndola de pino de Flandes; pero deseando conocer cual sería haciéndola de hierro, dió nueva comisión a los expresados señores. Evacuan ésta el 26, acordándose que por ningún modo se haga de madera y sí de hierro, dejando a la dirección de Cornejo el modo de su hechura, para que fuese correspondiente a la hermosa sillería que estaba labrando.

Como consecuencia de los acuerdos antecedentes, tiene lugar nueva escritura de otorgamiento entre ambas partes que se efectúa el 28 de enero de 1754, por la que se obligó a favor de los señores Diputados de sillería a hacer veinte y dos vichos grandes que se habían de poner en el capialce por bajo de las pilastras del barandal de la tribuna, con arreglo al diseño de madera que había ejecutado el mismo Cornejo, y que habían visto y aprobado dichos señores, en precio cada uno de veinticuatro pesos escudos de plata que hacían trescientos sesenta reales de vellón, suministrándosele por parte de la obra de la sillería la madera correspondiente de quien debía ser también el ensamblaje de dichos vichos, lo que había de dar desvasados y limpios hasta su conclusión dentro de un año, contando des-

de la fecha de la escritura. Así mismo se obligó a hacer cuarenta y dos cabezuelas de vichos más pequeños que igualmente se habían de poner en el referido capialce, para los que de igual forma se le había de dar por parte de la referida obra la madera necesaria y ensamblaje, y lo restante de los cuerpos de estos cuarenta y dos vichos, se habían de hacer por cuenta y costo de la obra de la sillería, siendo de la obligación de D. Pedro el dar los diseños correspondientes, y dirigir, arreglado a ellos, ni de la fábrica de las cuarenta y dos cabezas cosa alguna por ir compensado el trabajo que en todo esto había de tener, en el precio de los veinte y dos vichos mayores, haciendo las cuarenta y dos cabezas dentro del mismo tiempo. Por esta escritura se pagó a D. Diego de Pineda 15 reales.

Lunes 27 de mayo hacen presente al Cabildo los señores Diputados haber llegado el tiempo de pensar en poner la sillería, por lo que le rogaban diesen llamamiento para tratar de ello. En su consecuencia, el día 31, los expresados señores manifiestan ser el tiempo oportuno para comenzar a ponerla; que había de caudales 30 mil ducados, y más podía el Cabildo antecediendo al beneplácito de su Il<sup>ta</sup>. tomar sobre la fábrica los 8.000 ducados a censo que había redimido el Il<sup>mo</sup>. Sr. Cebrián por ser obra tan justa y precisa, y de no poner la sillería prontamente se ocasionarían mayores gastos y que tal vez faltara el artífice por su avanzada edad; haciendo igualmente presente que el costo poco más o menos sería de 1.000 ducados, «lo que oído por el Cabildo y conferido largamente por la inspección que pide tan grave negocio, acordó dar y dió su comisión a dichos Diputados para que de su parte lo hagan presente a su Il<sup>ta</sup>. y pidan licencia para tomar dicho censo, y que informen asimismo sobre el coro que se ha de poner fuera, la disposición que se le ha de dar para la mayor decencia y conveniencia». A la alegría que experimentara el Cabildo con la noticia de poder empezarse a colocar la sillería, se hermana la tristeza de la escasez de medios que unida a la avanzada edad de D. Pedro, podían ser factores que cambiaran el curso de la obra; pero Dios que vela por todas las cosas de santa utilidad, extendería su mano omnipotente apartando escollos y moviendo el corazón de los hombres para que la obra de tanto provecho en lo espiritual y de orgullo y ornato de su templo en lo material, llegase a feliz término.

De la comisión dada en el Cabildo antecedente, informan el día 10 de junio «haciendo presente que habían estado con su Il<sup>ta</sup>. sobre la licencia para tomar censo 8.000 ducados sobre los caudales de la

fábrica, y que había respondido deseaba grandemente conformarse con la voluntad del Cabildo en que se ponga prontamente la sillería y que dada licencia para que se pudiese tomar de censo los caudales que fuesen precisos sobre los bienes de la fábrica en caso de que esta no tuviese fondos para su gasto, y el Cabildo acordó que inmediatamente después de la octava del Corpus se comience dicha obra, y que se ponga coro en la nave de Nuestra Señora de Villaviciosa, y que para los señores prebendados se ponga la sillería baja y los demás capitulares se pongan bancos; pero en tanto que se pone con la mayor decencia para lo que será menester tiempo, se ponga otro coro interno en el altar del Santísimo Cristo del Punto». En este lugar estuvo hasta el 24 de julio que se empezó a celebrar en Villaviciosa.

Viernes 28, hicieron presente al Cabildo los señores Diputados que la víspera del Corpus había respondido el Prelado que la licencia que se le pedía para gravar la fábrica con un censo de 8.000 ducados para continuar la grande obra de la sillería, deseaba complacerle, pero que al mismo tiempo sentía gravar la fábrica; que teniendo noticia de que en tiempo de su antecesor el Ilmo. Sr. Cebrián, para este mismo fin se había sacado 10.000 reales de la obra pía del Retablo, si el Cabildo hallaba ahora arbitrio de sacar otros tantos vendría su Ilma. gustoso en conceder por ahora licencia para que se grave la fábrica en 4.000 ducados; y viendo dichos señores no ser posible, por lo ocupado del tiempo, dar cuenta de esta representación al pleno, se convino en que pasase el Sr. Obrero a visitar a su Ilma., quien tiene determinado su viaje a la Corte para el día después del Corpus, y le hicieren presente no haber podido dar cuenta al Cabildo de su respuesta, que si a su Ilma. le parecía podía dar su decreto condicionado para dicha licencia, concediéndola en caso de dar al Cabildo de dicha obra pía los 20.000 reales, y el Cabildo acordó dar y dió su comisión a los señores Diputados de Obras pías para que informen de los caudales de esta obra pía y de las cláusulas de su fundación. Acordando el Cabildo, a 3 de julio, previo informe de los señores comisionados, librar de la Obra pía del Retablo 20.000 reales para ayuda de la sillería.

Por este tiempo habíase comenzado la instalación de tribunas y banco de piedra donde había de descansar la verja que cerraría el coro, pues a partir de la semana del 15 al 20 de abril comienzan a aparecer partidas en las cuentas semanales dedicadas a este fin.

A 16 de diciembre de este año del 54, solicitan del Cabildo los señores Diputados autorización para ir tomando parte de los 4.000

ducados que sobre la fábrica se habían tomado a censo de las obras pías, según la exigencia las necesidades lo fueran requiriendo, a lo que el Cabildo accedió.

Llega el año 1755 y con él nuevamente la escasez económica vuelve a tender su negra sombra sobre la continuación de la obra; buena prueba de ello son las actas capitulares del 9 y 15 de abril, en las que se accede a petición de los señores Diputados a ir tomando,



Jesús con la Samaritana



El paralítico

con arreglo a las necesidades, los otros 4.000 ducados de censo contra la fábrica.

En el celebrado el 21 de julio, y previo informe de los señores Diputados, se determinó que las tres medallas de las tres sillas del trono de su Il<sup>ta</sup>. se hagan siguiendo la historia del Viejo Testamento, de suerte que guarden uniformidad con las demás. Igualmente que por lo que mira a la brevedad, fidelidad y hermosura de la obra, confiaba el Cabildo en el celo de los señores Diputados, procurando asimismo que en esta estación de tiempo se sentasen todas las sillas que se pudiese, en atención a que en entrando los fríos no se podría adelantar nada sobre el particular. Durante el transcurso de estos

meses prosiguen las obras de las tribunas, pintado de balaustres, dorado de molduras, etc., cuya enumeración van haciendo las cuentas semanales.

Nos adentramos en el mes de octubre, volviendo otra vez a ponerse sobre el tapete la falta de fondos, problema pavoroso, que constantemente y aún más cuando la obra se va acercando a su fin, acucia a los señores Diputados. Es en el celebrado día 14 cuando estos señores informan al Cabildo del estado de la magnífica obra, y que ya casi expiraron los fondos que había destinado para este asunto, por lo que se hacía preciso el arbitrio de otros nuevos para su continuación, otorgándose 20.000 reales como consecuencia de los habidos los días 16, 17 y 18, sobre gravamen de 14 prebendas, correspondientes a los capitulares asistentes.

Para que nada faltase al cúmulo de dificultades y obstáculos que se iban sucediendo, el sábado 1.º de noviembre tuvo lugar uno de los más grandes terremotos que ha experimentado la ciudad de Córdoba, que pudo ocasionar daños irreparables a esta obra, salvándose toda la población por la intercesión poderosa de Nuestra Señora de Villaviciosa, abogada y patrona del ilustre Cabildo eclesiástico, y por la no menor del glorioso arcángel San Rafael, defensor celestial de esta insigne ciudad.

A causa de los desperfectos sufridos en la iglesia a 6 de noviembre, los señores Diputados dijeron «que en atención al haber quebrantado dicho terremoto varios sitios, y ser preciso el reconocimiento de los peritos para que señalando el sitio maltratado se acuda por su pronto remedio, y habiendo sido preciso gastar algunos días en ello, les había parecido, pararse esta obra hasta tanto que se hicieren dichos reconocimientos, y por si acaso en algunos de los sitios perjudicados cerca o inmediatos al coro donde se estaba siguiendo la obra de la colocación de la sillería, y no padeciesen perjuicio alguno algunas de las sillas o piezas que ya estaban sentadas, y en su vista, pareció bien dicha suspensión». Debido a ello estuvieron paralizadas estas obras durante tres meses y medio.

A 19 de diciembre, los señores Deán y D. Francisco Cabrera, canónigos, como albaceas testamentarios del Sr. D. Pedro Fernández de la Cuadra, racionero que fué de esta Santa Iglesia, comunicaron al Cabildo que dejaba a la fábrica de ella y en especial para la continuación de la sillería que se estaba haciendo, diez y ocho mil trescientos reales vellón; por lo que considerando que ya había fondos

para continuarla, se levantase la fianza que hicieron los catorce señores en el Cabildo citado de 18 de octubre.

Como nota final de este año, anotamos la declaración de la sede vacante hecha en la tarde del 25 de diciembre por promoción de su Il<sup>ta</sup>m. el Sr. Solís al arzobispado de Sevilla.

Pocas noticias dignas de mención se encuentran en el año 1756, cuyas características es el anhelo de todos por la conclusión de la obra, que tantos desvelos y sacrificios estaba ocasionando, y que hubiera hecho fracasar su ejecución a no ser por la voluntad férrea y el entusiasmo desplegado de los señores Diputados de Sillería, que con tesón digno de elogio supieron ir venciendo todas las dificultades que en el transcurso del tiempo se fueron acumulando, videntes de la obra que legarían a la posteridad para la mayor gloria y grandeza del culto divino.

Denota esta característica la proposición hecha al Cabildo por los referidos señores a 24 de enero, considerando sería inútil ajustar por un tanto lo que faltaba que hacer en la obra, acordándose en 26 del mismo mes se siguiese como hasta aquí.

Lunes 9 de febrero, contemplando el Cabildo los pocos fondos que había al presente para continuar la sillería, y deseando verla seguida, acordó librar, y libró diera al Receptor de la fábrica 2,000 ducados para este fin. En 1.º de junio se celó por algunos señores la gran incomodidad con que se estaba en el coro interino, el poco terreno que había para que los fieles asistiesen a oír los sermones y divinos oficios, las dilatorias que daba el artífice de la nueva sillería, por lo que dichos señores veían muy remoto el restituirse a su antiguo coro.

Este año a 16 de marzo tomó posesión de la mitra cordobesa el Il<sup>mo</sup>. Sr. D. Martín de Barcia.

El resto del año transcurre sin noticias dignas de mención. El siguiente, del 57, apunta la misma característica del anterior, pues a 26 de febrero, «se celó la grande incomodidad que el Cabildo padecía en el interino coro, y la urgencia que había de trasladarse al nuevo» por lo que se pidió se diese llamamiento para tratar de este asunto.

El siguiente celebrado el lunes 28 «habiéndose leído el llamamiento ante diem para tratar largamente de los medios que pudiesen facilitar la traslación del Cabildo a su coro antiguo; y habiéndose reconocido por el informe de los señores Diputados que no estaba en estado al presente de pasarse a él, se acordó que dichos señores hagan que primeramente se perfeccionen las medallas de la sillería y que

así mismo se apliquen con su experimentado celo y actividad que se acabe con la mayor brevedad, no omitiendo diligencia alguna que pueda proporcionar esta apetecida satisfacción del Cabildo». Nuevamente se insiste sobre este extremo en los celebrados en el 27 de mayo, 2 y 7 de junio, por lo que los trabajos proseguirían con ritmo acelerado para su pronta y definitiva conclusión.

No queremos pasar adelante sin hacer mención de dos afamados artistas cordobeses que intervinieron en esta obra, uniendo sus nombre, ya de por sí celebrados en obras propias, con esta obra de trascendencia definitiva en la historia artística de la ciudad; me refiero a Don Alonso Gómez y Don Damián de Castro. El nombre de ambos aparece en la cuenta semanal del 3 al 8 de enero de este año del 57, en partidas que dicen: «Dado a D. Alonso Gómez, maestro de dorador por haber hecho de diferentes cosas para la obra, como han sido dorados y composturas de Santos, 578 reales». «Pagué a D. Damián de Castro de todo el costo que se ha echado en el facistol que se ha hecho nuevo de madera de caoba para el coro de esta Santa Iglesia, que importan 736 reales.

Cuales serán las partes concretas por ellos realizadas, no hemos podido averiguarlo a pesar de las investigaciones que sobre el particular tenemos realizadas.

Dice un proverbio castellano que no hay dicha completa. Ejectivamente, a la alegría de la terminación de la obra se une la fatalidad. El artista genial que tantas muestras de su ingenio imaginero había desplegado en su construcción, talla y dirección de la soberbia y elegante sillería, rinde el tributo de la muerte, y es el 3 de septiembre cuando entrega su espíritu al Creador a los 80 años, poco antes de que tuviera efecto la inauguración del nuevo coro por él soñado y ejecutado. Deseoso el Cabildo de honrar la memoria de tan relevante artista, celebró funerales con toda solemnidad y ostentación, sufragando todos los gastos que ocasionaron, a saber:

De lo que se pagó en el Sagrario, por asistencia de la parroquia en el entierro, 134 reales y 17 maravedís.

De la mortaja y asistencia de la Comunidad de San Pedro Alcántara, se pagó 88 reales.

De la de la Merced se pagó 44 reales.

De la de la Victoria se pagó 44 reales.

De los hermanos de San Jacinto se pagó 12 reales.

De los pobres que van delante del entierro, 22 reales.

De las trece bayetas y el paño bordado para colgar la sala donde

estuvo el cuerpo y cubrir el bufete con dicho paño bordado, 62 reales.

De seis tablas de la sierra para hacer la caja se pagó 18 reales.

De dos mil tachuelas doradas a tres reales el ciento, 60 reales.

De tres varas de bayeta de flandes para forrar la caja, que se sacó de casa del señor Castillejo, a precio de veinte y un real, se pagó 63 reales.

De pieza y media de cabezón morado de Jaén, a diez y seis reales la pieza, 24 reales.

Del herraje para la caja se pagó al maestro Fernando Guerrero, 55 reales.

De cien clavos de entablar 3 y medio reales.

De seiscientas tachuelas de hierro, 3 reales.

Del porte de traer la caja a la casa del difunto, se pagó al enterrador como es costumbre, 2 reales.

De la asistencia de la Congregación al entierro, 330 reales.

De las 24 libras y nueve onzas de cera consumida de la que se trajo de la casa de D.<sup>a</sup> Mariana Bernal, que a precio de nueve y medio monta 233 reales y 12 maravedís, que agregado veinte y ocho de

renewo, hace todo por mayor, 291 reales y doce maravedís.

De las veinte y tres libras y media de cera, que se ha consumido de la que se trajo de casa del señor D. José Guerrero, que a precio de nueve reales y medio monta 233 y 8 maravedís, que agregado nueve reales y medio de renewo, de la cera que se la volvió, monta todo 242 reales y 26 maravedís.

De diez portes de gallego, 7 reales.

Importan todas las partidas la cantidad de 2.047 reales y 6 maravedís.

La partida de la defunción se encuentra en el libro correspondiente de la parroquia del Sagrario, que comprende de 1743 hasta



Jesús tentado en el desierto por el demonio

1758, tomo 3.º, folio 364. Fué sepultado detrás del coro, permaneciendo en este lugar, junto a la lápida del obispo Caballero y Góngora, hasta el año 1883 que fué trasladado por nuestro abuelo Rafael Aguilar a la nave de los Santos Reyes.

Ultimamente en 1931 con ocasión de las excavaciones practicadas en ese lugar, fué trasladado por nuestro padre al mismo coro, lugar el más adecuado para que reposen eternamente los restos del inmortal artista. Cubre su sepultura una magnífica losa con la inscripción siguiente:

Aquí yace D. Pedro Duque Cornejo, estatuario de Cámara de la Reina Nuestra Señora, varón de singular bondad y sencillez, célebre profesor de la arquitectura, pintura y escultura. Hizo la sillería del coro de esta Santa Iglesia, que concluyó con su vida. Año de 1757, a los 80 años de edad. Resquiescat in pace.

Lunes 12 de septiembre, expuso el señor Deán haber citado al Cabildo a instancia de los señores Diputados para dar cuenta, como lo hicieron, de estar acabada la sillería y todo lo perteneciente para poder ir al coro nuevo a celebrar los divinos oficios, siempre y cuando éste lo tuviese por conveniente y lo acordase, y en atención a este informe, acordó el Cabildo que el sábado próximo 17 del corriente por la mañana, se pasase el coro, a la sazón en la nave de Villaviciosa, al de la sillería nueva del crucero; y que el jueves inmediato los señores Diputados de Ceremonias informasen del modo y solemnidad con que habría de colocarse el Santísimo en el tabernáculo del altar mayor.

Ya va a tener la iglesia un coro digno de su grandeza, donde en la sucesión de los tiempos, prósperos o adversos, ha de celebrarse día tras día, el oficio divino. Ha llegado el día añorado ¡qué alegría hay por doquier! Los capitulares y la iglesia lucen sus mejores galas. Las campanas echan al viento vibrantes sonidos de alegría. Los instrumentos musicales, junto con las voces de los capellanes de veintena, entonan himnos de júbilo. La obra tantos años soñada ha llegado a su fin. En medio de esta dicha que embarga a los circunstantes, hay un recuerdo piadoso y emocionado para aquellos bienhechores y artista que pasaron a mejor vida. Todo, pues, respira satisfacción en este día inolvidable, que marca un nuevo jalón en la cadena ininterrumpida de los anales catedralicios. Los cordobeses, siempre en otros tiempos orgullosos de cuanto con su primer templo se relacionaba, realzan con su presencia el acto, y vese la Catedral invadida de inmenso concurso, en espera de la hora señalada para la

ceremonia. Al dejar la campana en esta mañana venturosa del 17, día de San Pedro Arbues, se encuentra todo el Cabildo con velas encendidas en la capilla de Villaviciosa; sacado que es el copón por el Sr. Deán del Sagrario donde se encontraba, se organiza solemnísima procesión que se dirige hacia el Altar mayor, donde llegando, se canta la oración propia y se encierra a S. D. M. Baján después los capitulares al coro y sillería nueva, dando principio a las horas canónicas empezando por Prima, con la solemnidad y aparato de los días de primera clase. Oficia la misa de Pontifical su Il<sup>ta</sup>. para que nada falte a esta celebridad, tan propia de una Catedral que siempre tuvo a honor el verificar sus cultos con tanta pompa y grandiosidad como la que más de las restantes españolas.

Siguiendo nuestro camino trazado, proseguiremos insertando cuantos datos con ella se relacionen hasta llegar al final, por creer que todos son dignos de ello, y aportar el mayor número posible como simples apuntes que modestamente y sin pretensiones ulteriores ofrecemos para su historial completo.

A 19 de septiembre registramos una instancia de D.<sup>a</sup> Isabel Artega, viuda de Cornejo, en que solicita del Cabildo dos mil ochenta reales para los lutos, suplicando el libramiento de alguna cantidad para ir manteniendo a sus hijos; todo en cuenta de lo que resultase a su favor en las cuentas finales. Recibieron la cantidad de 3.000 reales del Sr. D. Francisco García de los Reyes, receptor de la fábrica de la Santa Iglesia. Posteriormente, y por el mismo conducto, recibió a 7 de diciembre, mil reales, en cuenta de lo que montase la escultura que había hecho su marido.

Ante el escribano D. Juan Ignacio del Pino, a los 21 de abril de 1758, se escribió escritura de cancelación entre la viuda e hijos de D. Pedro y el Cabildo; hecha la liquidación percibieron la cantidad de 4.819 reales y 7 maravedís.

El jueves 27 del mismo mes, el Sr. Magistral hizo presente al Cabildo la cuenta general de todo el costo de la obra de la sillería, barandal y facistol. Importó ésta 913.889 reales, 6 maravedises, cuya cantidad fué aportada por los señores siguientes: El Il<sup>mo</sup>. Sr. D. Miguel Vicente Cebrián, 417.091 reales 32 maravedises; el Cabildo, por decreto de 15 de febrero de 1749, 60.000 mil reales; el Sr. Arcediano que fué de Córdoba D. José de Recalde, 20.000 reales; la obra pía fundada para la conservación del retablo del Il<sup>mo</sup>. Sr. Mardones, 40.000 reales, y la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, 276.797 reales 8 maravedises.

Inversión: en madera de caoba, 101.361 reales 19 maravedises; gastado en losillas de Génova, 17.852 reales 10 maravedises; pagado a D. Pedro por escultura, 129.140 reales; pagado a Cornejo por su salario, 30.662 reales 12 maravedises. y gastado en operarios y materiales, 643.872 reales 28 maravedises.

Distribución de lo abonado al artifice por escultura: 60 niños de la coronación de las sillas, 3.600 reales; 65 medallas grandes, 46.800 reales; 67 medallas pequeñas, 8.040 reales; 22 vichas del barandal, 7.920 reales; 46 medallas de sillas bajas, 3.450 reales; 4 Evangelistas, 3.600 reales; Cristo del facistol, 500 reales; escultura del trono de su Il<sup>ta</sup>ma., 27.000 reales; escultura de 60 sillas altas, 14.400 reales y escultura de 46 sillas bajas, 4.830 reales. Dádiva tan generosa y espléndida como la del Il<sup>to</sup>mo. Sr. Cebrián, requería el perpetuo agradecimiento del Cabildo; por esta y otras donaciones hechas, acuerda a 4 de mayo de este año del 58, decirle todos los meses un responso y que todos los años, el día de la Conmemoración de los Difuntos, se cubra su sepultura con tumba, paño y seis cirios, como homenaje imperecedero a la memoria de tan bondadoso e ilustre Prelado.

A 20 de Abril de 1759 aparece en cuentas de fábrica una instancia de D.<sup>a</sup> Isabel Arteaga, viuda de D. Pedro Cornejo, a los pies de V. S. Il<sup>ta</sup>ma. con el debido respeto dice: que el mismo tiempo que el expresado mi marido concluyó la grande obra de la sillería de esta Santa Iglesia murió sin haber tenido tiempo de disfrutar gratificación alguna de la que había esperanzado la magnificencia y liberalidad de V. S. Il<sup>ta</sup>ma. y de su Santa Iglesia, dejando a la suplicante y crecida familia en la pobreza que es notoria, y que se va aumentando con el tiempo de su viudedad; por lo que a V. S. Il<sup>ta</sup>ma., Suplica que se sirva librarle por vía de limosna o como más fuese de su agrado, algún socorro para alivio de sus muchas necesidades, en lo que recibirá singularísima merced.

Mandato de su Il<sup>ta</sup>ma.: En atención a los que se nos representa y al informe de nuestro Magistral Obrero de Nuestra Santa Iglesia, tenemos entera satisfacción de consignar a la que suplica por una vez y para que se le entreguen de pronto, cincuenta ducados y veinte fanegas de trigo. Y para lo sucesivo y en cada año, que deberá principiar desde el día primero de mayo próximo, durante nuestra voluntad, y la vida de D.<sup>a</sup> Isabel, cien ducados y dos fanegas de trigo en dos plazos; y deseando el alivio de la fábrica de Nuestra Santa Iglesia por tener presente sus atrasos y empeños. Nuestro Tesorero general satisfará de los efectos que a Nos pertenecen la mitad de estas

consignaciones, quedando solo la otra al cargo del receptor de la Fábrica, que con los correspondientes recibos entrarán en data las respectivas cantidades que al tenor de este decreto satisfaga. Lo mando y firmo. Martín, Obispo de Córdoba. Por mandato de S. I. el Obispo mi Señor, Dr. D. Juan Antonio Carrascal, Secretario.

A 27 del expresado mes, firma D.<sup>a</sup> Isabel recibo de los cincuenta ducados y veinte fanegas de trigo, y el 8 de julio el primero del situado vitalicio dado por el anterior decreto, que estuvo percibiendo hasta el día de su fallecimiento, en agosto de 1776.

En este año del 59 encontramos asimismo en las cuentas de fábrica el costo de las rejas y puertas del coro, que nos ha parecido oportuno introducir en estos apuntes. La partida es del tenor siguiente: De mil y seiscientas libras de metal que han pesado las rejas y puertas del coro que se han traído nuevas de la ciudad de Lucena, hechas por el maestro Antonio García, a precio de doce reales cada libra, por la hechura y metal fino, montan 20.000 reales.

De ciento sesenta y nueve libras de hierro que han pesado, según declaración del maestro, los barrones que llevan las pilastras de dichas rejas y puertas, a precio de tres reales libra, montan 507 reales. De ciento diez y siete calamones para la seguridad de dichas rejas a cuatro maravedis cada uno, 14 reales.

Del costo que han tenido las almas de madera que llevan las cornisas de las rejas y puertas, declara asimismo haber costado ochenta reales.

Del agasajo que se le mandó dar a dicho maestro para que regalase a sus oficiales, 300 reales.

De una papeleta que ha dado el maestro Francisco de Fuentes, de diferentes cosas que han hecho para dichas rejas y banco de piedra, 115 reales. Total 21.417 reales.

Años más tarde son sustituidas las puertas de hierro de los postigos del coro por otras de bronce, cuya cuenta, pagada a 22 de mayo de 1775, asciende a 11.754 reales, distribuidos de la manera siguiente: Pesaron las puertas 999 libras de bronce, a 12 reales la libra, 11.196 reales.

Para las almas de hierro de dichas puertas, que pesaron 186 libras a 3 reales libra, 558 reales.

Ultimamente, a 6 de noviembre de 1776, se leyó en Cabildo un memorial de D.<sup>a</sup> Margarita Duque Cornejo, hija de D. Pedro, pretendiendo en atención a los méritos de su padre el todo o parte del situado, que gozaba como constructor de la sillería. El citado memo-

rial es del tenor siguiente: Señor: D.<sup>a</sup> Margarita Duque Cornejo, vecina de esta ciudad, hija de D. Pedro Cornejo y D.<sup>a</sup> Isabel Arteaga, con el debido rendimiento hace presente a V. S. Il<sup>ta</sup>. que habiendo tenido el honor el referido su padre, el haber hecho la Sillería del Coro de esta Santa Iglesia y que, habiendo concluido, falleció, y represento la viuda madre de la suplicante al Sr. Obispo, que lo era el Ilustrísimo Sr. D. Martín de Barcia, la infelicidad en que se hallaba por la falta de su marido, y la excesiva familia que le quedó; la piedad de dicho señor Il<sup>to</sup>. le concedió setenta y dos fanegas de trigo y cien ducados para su manutención por el tiempo de su vida, librando dicho situado en las rentas de fábrica, cuya asignación la ha estado gozando hasta el día de su fallecimiento, que fué el 15 de agosto de este año de 1776, habiéndole faltado a la suplicante este refugio que le concedía su madre, y experimentando ahora más aflicción, pues a pocos días de muerta la dicha su madre, ha tenido el quebranto de la muerte de su marido, quedándole cuatro hijos, de lo que puede V. S. Il<sup>ta</sup>. inferir en la miseria y trabajos que ha quedado esta pobre familia, y que no tiene a quien volver cabeza, pues un hermano que tiene la suplicante se ha ido a Sevilla a establecerse y mantener allí a dos hermanas enfermas que han quedado a su cargo, por lo que no le queda más recursos en su gran necesidad que la piedad de V. S. Il<sup>ta</sup>. en quien residen hoy las facultades para su remedio, recordando los méritos de su padre D. Pedro Cornejo, quien con tanto esmero procuró servir a V. S. Il<sup>ta</sup>.; por tanto suplico a V. S. Il<sup>ta</sup>. se digne concederle de dicho situado que gozaba la dicha su madre alguna cosa para poder mantener a estas criaturas que han quedado desvalidas, que lo pide a V. S. Il<sup>ta</sup>. por amor de Dios como que le guarde los muchos años que desea y solicita: Margarita Cornejo. Rubricado.

El Cabildo celebrado el 13 de noviembre de este año del 76, y previo informe del Sr. Obrero, acordó darle de ayuda de cosfa, por una vez, cien ducados y un cahiz de trigo, sobre la fábrica, en atención a los servicios prestados por su padre.

Esta es la última noticia que hemos encontrado que se relacione con la famosa obra de la sillería del coro de la Catedral cordobesa.

La planta del coro es un rectángulo ocupado por 63 sillas altas y 46 bajas, haciendo un total de 109, con los asuntos siguientes: los medallones grandes del lado derecho representan la vida de Jesús, en esta forma: el primero, el Nacimiento de Jesús; el segundo, la Circuncisión; el tercero, la Adoración de los Reyes al Divino Niño; el cuarto, el

Niño Jesús en medio de los doctores; el quinto, el Bautismo de Jesús en el Jordán; el sexto, las Tentaciones de Jesús en el desierto; el séptimo, la Samaritana y Jesús; el octavo, la Curación del paralítico; el noveno, la Resurrección del hijo de la viuda de Nain; el décimo, la Multiplicación de los panes y los peces; el undécimo, San Pedro en medio de las aguas; el duodécimo, la Trasfiguración del Señor; el decimotercero, Jesús y el tributo al César; el decimocuarto, las Mujeres adúlteras; el decimoquinto, el Ciego de Jericó; el decimosexto, la Curación de la mano seca; el décimoséptimo, la Conversión de Zaquel; el decimooctavo, la Conversión de la Magdalena; el decimonoveno, la Entrada de Jesús en Jerusalén; el vigésimo, el Lavatorio de los pies; el vigésimo primero, la Institución del Santísimo Sacramento del altar; el vigésimo segundo, la Oración en el huerto de Getsemani; el vigésimo tercero, San Pedro corta la oreja a Malco; el vigésimo cuarto, la Flagelación del Señor; el vigésimo quinto, Ecce Homo; el vigésimo sexto, el Via Crucis; el vigésimo séptimo, la Crucifixión de Jesús; el vigésimo octavo, la Lanzada de Longinos; el vigésimo noveno, la Resurrección de Cristo; el trigésimo, la Aparición de Jesús a sus discípulos y al apostol Santo Tomás, tocando éste con su dedo la llaga del Maestro.

Los medallones grandes de la izquierda del coro reproducen la vida de la Virgen. El primero, la Visión apocalíptica de San Juan referente a la Virgen; el segundo, el Angel anunciando a San Joaquín el nacimiento de la Virgen; el tercero, la Inmaculada Concepción; el cuarto, el Nacimiento de la Virgen; el quinto, la Presentación de la Virgen en el templo; el sexto, los Desposorios de la Virgen; el séptimo, la Oración de la Virgen María; el octavo, la Anunciación; el noveno, la Visita a Santa Isabel; el décimo, la Virgen teniendo en sus brazos al Precursor; el undécimo, la Duda e intento de huida de San José; el duodécimo, la Marcha de los esposos a Belén; el décimo tercero, la Presentación del Niño en el Templo y Purificación de la Virgen; el décimo cuarto, la Presentación del Niño Jesús a la profetisa Ana; el décimo quinto, el Angel avisando a San José que huya a Egipto; el décimo sexto, la Huida a Egipto; el décimo séptimo, el Aviso del Angel a San José para que vuelva a Nazaret; el décimo octavo, la Sagrada Familia en el taller de Nazaret; el décimo noveno, la Sagrada Familia camino del Templo de Jerusalén; el vigésimo, el Milagro de las bodas de Canaá; el vigésimo primero, la Última entrada de Jesús en casa de Marta y María; el vigésimo segundo, la Despedida de la Virgen; el vigésimo tercero, el Encuentro de Jesús con la Virgen en

la calle de la Amargura; el vigésimo cuarto, el Descendimiento de la Cruz; el vigésimo quinto, la Virgen de la Soledad; el vigésimo sexto, la Aparición del Resucitado a la Virgen; el vigésimo séptimo, la Muerte de la Virgen; el vigésimo octavo, el Entierro de la Virgen; el vigésimo noveno, la Asunción de la Virgen; el trigésimo, la Coronación de la Virgen.

Correspondiendo a cada medalla grande hay una pequeña, cuya serie contiene los siguientes episodios del Antiguo Testamento: En la derecha, el primero, el Pecado original; el segundo, el Sacrificio a Dios de Cain y Abel; el tercero, la Muerte de Abel por su hermano Cain; el cuarto, el Diluvio Universal; el quinto, Noé rindiendo gracias a Dios por haberle salvado del diluvio, y el pacto de la alianza; el sexto, Abraham dando de comer a los tres Angeles; el séptimo, la Mujer de Lot convertida en estatua de sal; el octavo, Abraham arrojando a Sara e Ismael de su casa; el noveno, el Sacrificio de Isaac; el décimo, Rebeca dando de beber a Eliecer; el undécimo, la venta de la primogenitura de Esaú a Jacob; el décimo cuarto, la lucha de Jacob con el Angel; el décimo quinto, la mujer de Putifar; el décimo sexto, Moisés recogido de las aguas por la hija del Rey de Egipto; el décimo séptimo, Moisés en la zarza de Horeb; el décimo octavo, Moisés haciendo brotar el agua de la roca; el décimo noveno, Moisés al romper las tablas de la Ley; el vigésimo, Exploradores a la tierra de Canaan; el vigésimo primero, la Serpiente de bronce y Moisés; el vigésimo segundo, la burra de Balaan; el vigésimo tercero, Jael, mujer de Heber, que mata a Sisara atravesándole las sienas con un clavo que llega hasta perforar el suelo; el vigésimo cuarto, la aparición de un Angel a uno de los Caudillos del ejército hebreo; el vigésimo quinto, Sansón dando muerte a un león; el vigésimo sexto, Unción de Saúl; el vigésimo séptimo, destrucción del templo de los filisteos por Sansón; el vigésimo octavo, la muerte del gigante Goliat por David; el vigésimo noveno, David cogiendo del templo para comerlo los panes de la proposición; el trigésimo, Absalon colgado de un árbol y muerto de una lanzada por sus perseguidores.

En la izquierda del coro, en el primer medallón pequeño, David a quien le buscan agua sus soldados para dar una prueba de sobriedad, la arroja al suelo en su presencia; en el segundo aparece el juicio de Salomón; en el tercero el Sumo Sacerdote Samuel, representante de Saul de parte de Dios; en el cuarto Elías es alimentado por un cuervo; en el quinto, resucita Elías al hijo de la viuda de Sarepta; —el orden de los asuntos de los medallones es cronológico al prin-

cipio, pero después elige caprichosamente el escultor—; en el sexto, Elías es mantenido por un Angel; en el séptimo, Elías es arrebatado al cielo en un carro de fuego; en el octavo, dos osos devoran a un niño, en cumplimiento de la amenaza de Eliseo por haberle insultado; en el noveno, Eliseo multiplica a una viuda el aceite que le resta; en el décimo aparece Job en el muladar; en el undécimo, la torre de Babel; en el duodécimo, Daniel en la cueva de los leones; en el décimo tercero, Jonas es devuelto por la ballena; en el décimo cuarto, Judit da muerte a Holofernes; en el décimo quinto, Tobías, el ángel y el pez; en el décimo sexto, Ester pide al Rey Asuero la libertad del pueblo hebreo, al mismo tiempo que es sacrificado Amán; en el décimo séptimo, los tres niños Ananias, Asaria y Misael son arrojados en el horno de Babilonia; en el décimo octavo, cae el maná sobre los iraelitas que marchan a la tierra prometida; en el décimo noveno, Jacob y Raquel se encierran en el pozo de Laban; en el vigésimo, presentan a David la cabeza de Isboset, hijo de Saúl; en el vigésimo primero, la promesa de Joas de entregarle la cabeza de Sebas si se levanta el sitio de Abelas; en el vigésimo segundo, David traslada el arca de la Alianza a Jerusalén; en el vigésimo tercero, dos reyes hebreos en su trono; en el vigésimo cuarto, la Reina de Saba visita a Salomón; en el vigésimo quinto los viejos acechan a Susana, que sale del baño; en el vigésimo sexto, Sansón conduce a hombros las puertas de Gaza; en el vigésimo séptimo, Dalila le corta el cabello a Sansón; en el vigésimo octavo, la cena real de Baltasar; en el vigésimo noveno, la consulta de Herodes a los Doctores sobre el nacimiento del Mesías; en el trigésimo se contiene la Degollación de los Inocentes.

Las cuarenta y seis sillas del coro bajo contiene en sus respaldos los siguientes mártires cordobeses. San Acisclo, San Zoilo, San Fausto, San Adupho, San Perfecto, San Sancho, San Walabonzo, San Sabiniiano, San Jeremías, Santa María, San Aurelio, San Leovigildo, San Hieremias, San Rogelio, San Anastasio, Santa Digna, San Abundio, Santa Pomposa, San Elías, San Isidoro, Santa Aurea, San Salomón, Santa Leocricia, San Pelagio, San Eulogio, San Rodrigo, San Argimiro, San Pedro, San Pablo, San Columba, San Benilde, San Félix, San Fandila, San Servi Deo, San Sabigotho, Santa Flora, San Paulo, San Sisenando, San Wistremundo, San Isaac, San Juan, San Segundino, San Sandalio y Santa Victoria.

El retablo del trono del Obispo tiene en el centro un medallón con la Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago, y a la derecha,

primero, el milagro de San Antonio y la burra; segundo, el Niño Jesús destruyendo los ídolos y colocando en su lugar la Cruz. En el lado izquierdo: primero, San Vicente Ferrer predicando; segundo, San Miguel sujetando con el pié al Demonio. Las medallas pequeñas tienen estos asuntos: la del centro, la visión del Apóstol San Pedro anunciándole la conversión del centurión Cornelio; a la derecha: primero la conversión de San Pablo; segundo la Elección que hace Jesús de San Juan y otros dos discípulos que estaban pescando; a la izquierda, la Conversión del eunuco etiope por el Apóstol Felipe; segundo la liberación de San Pedro, a quien lo sacó un Ángel de la cárcel donde lo tenía Herodes.

La parte alta del retablo tiene en el centro la Ascensión del Señor en medio de los Apóstoles; a la derecha, María Magdalena; a la izquierda, Santa Teresa. Aparecen recostadas sobre las cuatro esquinas las cuatro virtudes cardinales, Fortaleza, Justicia, Prudencia y Templanza, con sus correspondientes atributos; y en la parte superior dominando todo el coro, como hemos dicho, el custodio de Córdoba, San Rafael. Encima de las puertas del trascoro encierran dos medallones los bustos de Santa Inés y Santa Victoria. A la terminación de la sillería hay dos relojes de péndulo, ingleses, en cajas de caoba, que llevan esculpida la maldición de Dios a Adán y Eva en el Paraíso.

En el centro está colocado el facistol de planta cuadrada y prodigiosamente tallado con cuatro caras para sostener muchos libros, teniendo la forma de una pirámide truncada y coronado por un templete primorosamente labrado, que ostenta en su interior una bella imagen. Esta es conocida por la tradición con el nombre de la Virgen del Coro y, así podemos afirmar con certeza que pasa inadvertida para la mayoría de los fieles que visitan nuestra iglesia, debido a estar situada en el suntuoso coro, para el cual son todas las miradas.

Esta linda escultura que según la tradición pertenece al gran imaginero español y artista de múltiples facetas, Alonso Cano, es de alabastro, de unos cincuenta centímetros de alta y descansa sobre una nube, sosteniendo con el brazo izquierdo al Niño Jesús. Sus ropajes son un primor de ejecución y delicadeza, estando los vestidos admirablemente policromados de tal manera que más bien parece un esmalte. El niño sostiene en su mano izquierda un pichoncito y ambos están tocados con corona de plata sobredorada. Esta imagen tan bonita se ignora si fué hecha para este sitio o se trajo de otro lugar.

En la extremidad de cada uno de los coros altos, está colocado

un gracioso campanario de caoba con campanas doradas y el escudo del Obispo D. Pedro Antonio de Trevilla (1.805-1.832); y dos relojes con cajas de la misma madera. El del lado del Evangelio tiene la fecha de 1.737 y es decorativo.

Entre los arcos de las tribunas, hay en cada machón dos estatuas de tamaño natural, una más elevada que la obra, con peana y doselete al estilo gótico, sirviendo éste de peana de la superior que representa el Apostolado con sus atributos.

En la última parte de la tribuna, junto a los machones de entradas del coro, a ambos lados, están colocados los órganos.

El del Evangelio que se construyó en tiempos del Obispo D. Francisco de Alarcón (1658-1675), se comenzó a hacer casi de nuevo a principio de este siglo, tanto interior como exteriormente posterior a la restauración sufrida por D. Patricio Furriel, artífice de muchos méritos; en la parte superior del frontón ostenta el escudo de este Prelado.

El del lado de la Epístola, fué hecho en el Pontificado del Cardenal Fray Pedro de Salazar, en 1694, y como tuviere una caja de muy mal gusto se le hizo otra nueva por el mismo artífice en 1824. En su parte superior se ve una pintura de Santa Cecilia, representada en un medallón obra del pintor honorario de Cámara D. Diego Monroy Aguilera, cuyo importe fué de 600 reales vellón. Tiene una inscripción latina, que traducida al castellano, dice: «Por mandato de D. Andrés de Trevilla, lo restauró completamente el Arquitecto Patricio Furriel, el año de 1828, vigésimo segundo de su pontificado de D. Pedro Anio de Trevilla». Fué nuevamente restaurado en el año 1890 siendo Obispo D. Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros, como lo acredita el escudo de este prelado que existe en la parte superior del teclado.

El trascoro es una fachada de piedra franca; compuesta de ocho columnas dóricas estriadas y pareadas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostienen el segundo adornado de dos columnas jónicas, también estriadas, en cuyo medio está colocada una estatua que representa a San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamiento y frontón triangular, que remata con una gran cruz de madera dorada sin Crucifijo. Entre las columnas medias laterales del primer cuerpo, están los postigos del coro, sobre éstos que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquivada en que cargan unos óvalos

de jaspe azul rodeados de varios adornos, terminando con frontón triangular sostenido de miltulos.

En el muro correspondiente al lado de la Epístola, hay dos capillas llamadas «El Santo Nombre de Jesús» y San Pelagio, y un mausoleo sencillo de alabastro, en cuya parte superior se ve un arca de piedra con candados y sobre ella dos mitras y una cruz; contiene los restos de cinco obispos. Al rededor del frente de este mausoleo, se lee esta inscripción: «Aquí yacen cinco Prelados de esta Santa Iglesia, cuyos nombres y armas aquí aparecen, el ilustrísimo y reverendísimo D. Leopoldo de Austria, obispo de esta iglesia de Córdoba, mandó renovar estas sepulturas en el año 1.554».

Estos Prelados son: D. Fernando de Mesa (1257-1274).

D. Gutiérrez de Mesa (1326-1336).

D. Juan Fernández Pantoja (1379-1397).

D. Gonzalo Venegas (1425-1439), y

D. Tello Buendía (1482-1485).

En el del Evangelio, hay asimismo otras dos capillas llamadas de Jesús, María y José y de Santo Tomás Apóstol y un epitafio en la sepultura de D. Pascual, quinto Obispo de Córdoba después de la reconquista, que apenas se puede leer ya y que compuso el racionero y Abad de Rute D. Francisco Fernández de Córdoba cuando se trasladaron allí los restos de este Prelado en 1607 que dice así: «Dios Salvador del Mundo. Caminante que no te pases de prisa, que te detengas y leas esta lápida te ruega D. Pascual, Obispo de esta Iglesia y bienhechor de ella. Aquí fué sepultado. Esto quería. Idos.

El sitio que ocupa esta sepultura, estuvo ocupado por un pilar allí existente hasta el año 1607 en que a 21 de Febrero acordó el Cabildo su supresión para que eternamente reposaran los restos de este venerable Prelado.

Todo el área rectangular del coro se encuentra cubierto por bóveda de cañón con relieves y adornos. Representa la gloria donde habitan los Santos y cantan los Angeles las divinas alabanzas, a cuya imitación los sacerdotes y clérigos deben cantar el oficio divino.

En primer lugar, y sobre el trono del Señor Obispo, aparece el rostro o busto del Padre Eterno presidiendo.

En el centro de la bóveda, está representada la Virgen rodeada de Angeles en el Misterio de la Asunción a los Cielos.

Por encima de la cabeza de ella está la imagen de San Aciscio, que toca con la mano izquierda la piedra conque quisieron sumergir-

lo en el río para que se ahogara, sin conseguirlo, y con la derecha una espada, por ser esta el arma con que le degollaron.

A los piés de la Virgen está Santa Victoria, con el pecho hundido y en él una cruz de gran relieve que demuestra el hueco de los pechos que le cortaron; con la mano derecha toca la piedra con que la quisieron arrojar al río para que se ahogara como a su hermano San Acisclo, y a la izquierda un manojo de saetas, por ser este el instrumento de su martirio. Las dos torres que tiene a los lados simbolizan los dos pechos que le cortaron, según dice el Cantar de los Cantares, versículo VIII, capítulo X. A derecha e izquierda de San Acisclo están los padres de la Santísima Virgen, San Joaquín y Santa Ana, que ostentan su cayado de pastores. A derecha e izquierda de Santa Victoria esté el Real profeta David y la jueza Dévora, cantores en el Testamento Antiguo.

En los demás lunetos hay unos recuadros con Angeles con instrumentos músicos con que se suele representar la gloria. En el centro de estos lunetos hay dos magníficos escudos del Obispo de Córdoba D. Francisco Reinoso, en cuyo pontificado se volteó y concluyó la bóveda.

En los ángulos están las figuras que simbolizan la Fé, la Esperanza y Caridad.

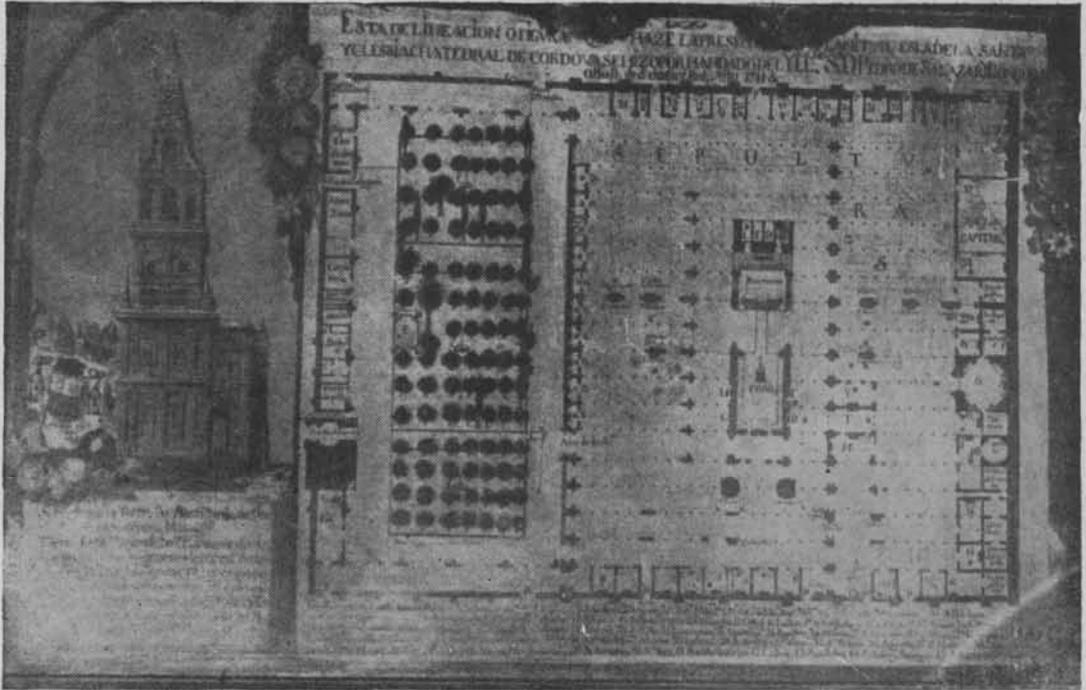
Debemos también mencionar la magnífica colección de libros corales que posee esta Santa Iglesia Catedral, sobresaliendo entre ellos por sus lindas miniaturas y bellísimas orlas los de los pontificados de los Obispos D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505) y D. Juan Daza (1505-1510).

Se dice que a fines del reinado de Carlos III, se llevaron algunos códices interesantes para la biblioteca del Real Monasterio del Escorial.

Por último diremos con Madrazo, que esta obra del coro es en su línea, y prescindiendo de su estilo, la primera sillería de España por el primor de su talla en medallones, estatuas y demás esculturas.

Entonemos un himno de alabanza en honor de la Iglesia Católica, que con celo constante por el esplendor y grandeza del culto divino, contribuyó de manera decisiva y valiosa a la construcción de estas obras de arte, maravilloso exponente de una grandiosidad insuperable en loor y gloria de su Divino Fundador, legando al mismo tiempo a la humanidad tesoros de incomparable hermosura donde

el alma se deleita en su contemplación y el espíritu se eleva hacia regiones de sublime belleza, reflejo solo del único deleite, de la única hermosura y belleza, de Dios Nuestro Señor, inspirador supremo de toda obra.



Plano de la Catedral de Córdoba levantado el año 1741, bajo los auspicios del Obispo Don Pedro Salazar y Góngora, pocos años antes de ser acometida la obra de la sillería del Coro



Aportación a la Historia Política de la  
Guerra por la Independencia de 1808

## Respuesta de Córdoba a la Junta Suprema Central (agosto-diciembre de 1809)

Por el Dr.  
Fernando Jiménez de Gregorio

La revolución política que toma forma con la invasión francesa y se plasma en la Constitución del año doce, nos es conocida, en uno de sus más interesantes momentos por las «Informaciones» que recoge la Junta Central; momento que carece de virulencia física y se concreta en las respuestas—«memorias y escritos»—que los organismos y las personalidades españolas la envían en contestación a la consulta que aquélla abre como resultado de las diversas opiniones que dividen su seno.

Jovellanos, la mentalidad más constructiva de este período, defiende en su célebre «Memoria» (1), la gestión de la combatida Junta Central, que se impone la gigantesca tarea de dar un gobierno unitario a España, que estaba dividida en múltiples gobiernillos con pretensiones soberanas que amenazaban gravemente con romper la tan difícil conseguida unidad nacional. Aquel extenso organismo, en donde cabían todas las complejas funciones de un país invadido y en guerra con el invasor, nacido de las diversas representaciones regionales, llevó a cabo con heroísmo las difíciles misiones que le impuso la angustiosa situación por que pasó España.

En la Junta Central pronto se advirtieron las dos tendencias que dividían al Supremo Organismo y a la opinión nacional. Los que aspiraban a mantener el estado de cosas que existía antes de la invasión y aquellos que estimaban llegado el momento de dotar al país de instituciones que limitaran para siempre el excesivo poder del Monarca. Entre ambas tendencias, entonces extremas, coexiste la posición de Jovellanos, que aspiró sin conseguirlo, a representar el necesario término medio que hubiera llevado aquel proceso político por los cauces de la eficaz reforma, dentro del respeto a las antiguas instituciones.

La cuestión batallona estriba no tanto en la convocación de las

Cortes, sino en la forma y el momento de hacerlo. El grupo reformista deseaba que se hiciera sin atender a la antigua manera y que habían de reunirse en plazo breve para dar a la Patria una «Constitución». Los moderados estimaban que la convocatoria habría de hacerse al viejo estilo, por estamentos o brazos, y que su intervención se limitaría a proveer los medios necesarios para terminar con éxito la campaña. Jovellanos expuso en luminoso «voto» (2) que las Cortes habían de reunirse por estamentos, pero aquéllas en su labor reformadora no llegarían a las cuestiones que se podrían llamar constitucionales, tarea reservada a otras Cortes posteriores.

He aquí los tres aspectos en que se divide ya el campo político español; división que se advertirá en las «Informaciones» a que dió lugar el Decreto de 22 de mayo.

Para estimular la acción de la Central, lenta en resolver tan grave problema, presenta el grupo reformista una proposición que tiende a poner en práctica sus deseos y que obtuvo por respuesta la publicación del «Manifiesto» o proyecto de decreto (3) que se atribuye al poeta Quintana, oficial mayor de la Secretaría de la Central, en el que entre otras cosas se pide el asesoramiento de las autoridades y de las personas sabias sobre la reforma constitucional.

El famoso «Manifiesto» dió ocasión a sendos dictámenes entre los que destaca por su extraordinario valor el ya mencionado de Jovellanos, que se dió en llamar «Consulta de la Convocación a Cortes por Estamentos».

De aquel proyecto y estos dictámenes tomó cuerpo el Decreto de 22 de mayo de 1809 (4) que en definitiva convocaba Cortes y sometía a la consideración de los organismos públicos una serie de cuestiones de interés capital. En el «Decreto» y con solemne apelación al Pueblo Español y a su heroísmo se exponen las bien marcadas intenciones de la Junta Central: «La ambición usurpadora de unos, el abandono insolente de otros, las fueron reduciendo —se refiere a las Cortes— a la nada. Y la Junta desde el momento de su instalación se constituyó solemnemente en la obligación de establecerlas.

Llegó ya el tiempo de aplicar mano a esta grande obra y de meditar las reformas que deben hacer en nuestra administración, asegurándola de las Leyes fundamentales de la monarquía, que solas pueden consolidarlas dejando para el acierto, como ya se anunció al público, a los sabios que quieran exponer su opinión». En su virtud la Junta Central en nombre de Fernando VII, decreta que se restablezcan las Cortes en la forma que la Junta dispondrá, añadiendo en

su apartado tercero: «Que además de este punto —el de la reunión de Cortes—, que por su urgencia llama el primer cuidado, extienda la Junta sus investigaciones a los objetos siguientes para irlos proponiendo sucesivamente a la nación en Cortes:

Medios y recursos para sostener la guerra en la que con mayor justicia se halla empeñada la nación hasta conseguir el glorioso fin que se ha propuesto.

Medios de mejorar nuestra legislación, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfección.

Medios de asegurar la observancia de las leyes fundamentales del Reino.

Recaudación, administración y distribución de la Renta del Estado.

Reformas necesarias en el sistema de Instrucción y Educación Pública.

Modos de arreglar y sostener un Ejército permanente en tiempo de paz y de guerra, conformándose con las obligaciones y rentas del Estado.

Modo de conservar una Marina proporcionada a las mismas.

Parte que deben tener las Américas en las Juntas de Cortes.

4.º Para reunir las luces necesarias a tan importantes discusiones, la Junta consultará a los Consejos, Juntas Superiores, de Provincia, Tribunales, Ayuntamientos, Cabildos, Obispos y Universidades y oirá a los sabios y personas ilustradas».

La consulta ponía los más arduos problemas sobre el tapete. En ninguno otro período anterior de nuestra Historia se había recurrido a este procedimiento de encuesta para tratar de recibir consejo e intentar después la solución de tan difíciles cuestiones.

No es extraño que los españoles y en este caso los cordobeses, intentaran acertar en el consejo, poniendo a contribución su patriótico sentir, su mejor voluntad y saber a través, como es lógico, de sus ideales políticos.

La Comisión de Cortes, nombrada al efecto, se dirige el 8 de junio a todas aquellas autoridades y sabios para que, a tenor del «Decreto de Mayo», cumplimenten el cuestionario que se les formula, de acuerdo también con lo que disponía el artículo tercero.

Córdoba responde ampliamente por boca de sus principales organismos (5). Conservamos los «informes» o representaciones de *Fray José de Jesús* (6), del *Ayuntamiento* (7), del *Obispo* y *Ca-*

*bildo* (8), que responden juntamente en el mismo escrito, y de la *Junta Superior* (9).

Estamos ante organismos bien diferentes por su antigüedad y formación. El Obispo y Cabildo y el Ayuntamiento son viejas instituciones que se han convertido en fuerzas tradicionales y moderadas. La Junta Superior, igual que sus congéneres del resto de España, nacidas por el abandono en que ésta quedó frente a la agresión napoleónica y por la necesidad de dotar al país de un poder que ejerciera las funciones primarias de gobierno, organizando al mismo tiempo y parcialmente la inaplazable defensa contra el invasor, eran de matiz exaltado.

Los antiguos organismos: Consejos, Ayuntamientos, Cabildos, Diputaciones, Universidades y Audiencias miraban a las recientemente formadas «Juntas» con la superioridad de los ya instituídos, al mismo tiempo, que con el recelo que provoca lo nuevo, sobre todo, si como entonces ocurrió, nacía en momentos caóticos. A las Juntas llegaron toda clase de ideas y personalidades, significando en el panorama nacional las fuerzas más dinámicas, audaces y revolucionarias dentro de su indudable españolismo, patriótico y entusiasta.

Veamos con algún detalle las cuatro interesantes respuestas que dieron los citados organismos de Córdoba, haciéndolo por orden cronológico.

*Fray José de Jesús Muñoz*, atiende en su «memoria» escrita el 18 de agosto, a casi todos los Problemas que plantea la interesantísima consulta. Se muestra reformista moderado, proponiendo medidas casi todas dentro del ámbito tradicional español. Detalladamente intenta resolver algunas cuestiones, haciéndolo, al parecer, con espíritu altruista y desinteresado. Sus pensamientos pueden reunirse en una de sus frases, tomadas de cuando habla de la mejora de la legislación: «...nada se hace a saltos, sino que unas variaciones se mudan a otras imperceptiblemente».

Al tratar de las Cortes estima que deben presidirlas la Junta Central, en la persona de su Presidente, asistido por dos vocales y del Secretario General. La forma de reunir los diputados la resuelve dentro de la tradición castellana, pero introduciendo radicales reformas en cuanto a su número: «Si se quiere una legítima representación nacional, no se debe rechazar el antiguo método de la convocación de Cortes. En las antiguas, por el bien individual de los Reyes y nunca por el de la Nación, eran convocadas las Cortes... El Rey

podía aumentar el número de sus representantes.. Pero ahora la Nación reclama ese derecho y por tanto puede la Junta Central convocar Cortes cuando sea de su agrado». Mas para asesorar en este interesante aspecto, del número de diputados, prosigue el informante su razonamiento con las siguientes palabras: «Hoy no tiene razón de ser que los intereses del Clero y de la Nobleza se interpongan a los de la Nación. Los diputados a las Cortes deben ser de todas clases, pues todos tienen interés en hacer bien las leyes. ¿En qué número debe ir cada clase? En el número proporcional que cada clase tenga en el Estado, ejemplo: De seis nobles, nueve eclesiásticos y treinta plebeyos. Disponiendo de diez millones de almas, podía haber un representante por cada diez mil ciudadanos». Esta proporcionalidad no se puede mantener con respecto a las provincias de América, aquí la prudencia pone freno a sus deseos de reforma, porque no se le oculta el peligro que lleva unido la idéntica proporcionalidad.

Descendiendo ya a la forma de elección propone diferencias en el sistema, teniendo en cuenta la diversidad de los tres «estados» o cuerpos que han de concurrir: «Los Obispos son los representantes natos del Clero y por tanto no se debe hacer elección en este brazo». En cuanto a la Nobleza distingue tres clases: Grandes, Títulos y Nobles, que combinados elegirían un representante por cada provincia. Para la elección del tercer estado «se nombrará un Diputado del Ayuntamiento de los pueblos más importantes, pero elegido por el mismo pueblo y lo podrán ser todos los hombres nacidos en España, mayores de veinticinco años, casados, que no hayan sufrido nunca cadena judicial e infamante, que no sea criado o asalariado... y ser propietario, aunque sea muy pequeña la propiedad».

Estimando como principal deber el término victorioso de la guerra dice que no deben convocarse las Cortes hasta que no esté la Península libre de enemigos, pero conviene preparar a la opinión para las elecciones, «dando libertad de escribir, hablar y pensar».

Al tratar de la observancia de las leyes cree que la bondad del Magistrado es la mejor garantía. En cuanto al régimen español dice: «El gobierno de España debe ser monárquico y el Monarca reunir todos los ramos del Poder Ejecutivo».

«El poder legislativo debe residir en la Representación Nacional de Cortes. Estas deben reunirse de tiempo en tiempo... y en los intervalos debe convocarse un Consejo de Estado».

«El Consejo de Castilla como Supremo Tribunal de Apelación de todas las Cancillerías, debe subsistir».

Reconoce la necesidad de los Ayuntamientos, aunque por sus muchos vicios, «no hay otro remedio que organizarlos de nuevo». Su representación se hará de acuerdo con el número de vecinos según la proporción: «dos eclesiásticos, dos nobles, dos artesanos y dos comerciantes».

Refiriéndose a la legislación admite la bondad de algunas leyes, impracticables por «la heterogeneidad de nuestro Código, que hace que la legislación sea caótica. Leyes sencillas, claras y terminantes, es lo que se necesita... Convendría que las Cortes nombrasen una comisión de veinte a treinta sabios que se encarguen de hacer el nuevo Código».

Dice después que pocas leyes se pueden reformar porque en realidad no hay ninguna: «Hasta aquí el talento de los españoles ha tenido que luchar contra dos enemigos muy poderosos: el despotismo y la Inquisición, uno y otro han sofocado los esfuerzos del ingenio abusando de su autoridad respectiva».

No pide ninguna reforma de momento para la Instrucción Pública; lo que interesa es dejar a los sabios que comuniquen libremente sus enseñanzas, que a los niños se les eduque en los principios de la religión y que se dé libertad para ir preparando a la opinión para las venideras reformas.

El «Ayuntamiento» se expresa en tono de gran moderación, en cuanto a la solución de los problemas políticos, no tanto en el aspecto económico.

Es partidario de la reunión de Cortes, pero en lugar y tiempo oportuno. En cuanto a la forma se emplearía la misma o parecida a la que se venía tradicionalmente usando: «dos representantes de cada Ciudad de voto en Cortes, con tres prelados eclesiásticos que deberán elegirse por su Majestad la Junta Central, así como una Junta de Sabios... con los cuales deberán consultarse los medios de mejorar nuestra constitución». Se decide por el procedimiento de brazos o estamentos.

Entona después una alabanza a la Junta Central «que desciende espontáneamente del excelso trono de la Soberanía para establecer de acuerdo con sus *vasallos*—fijémonos en la expresión—una nueva Constitución». Aunque se habla aquí de «nueva» Constitución, más

arriba vimos cómo lo que estima oportuno el Ayuntamiento es «mejorar» la existente.

Creen que los impuestos deben gravar más la riqueza, aunque los hacendados tengan privilegio para no contribuir.

La observancia de las leyes se puede obtener «interponiendo entre el poder ejecutivo y el cuerpo legislativo un Cuerpo Nacional». Deben, sin duda, referirse a algún organismo supremo como aquella Junta de Sabios a que antes hacían referencia.

Donde muestra el Ayuntamiento cordura política, visión del momento histórico y preocupación en suma, es al contestar a la cuestión americana. De todas las respuestas que se conservan es ésta la más atinada y concienzuda, porque expresa sin extremismos la verdadera situación del problema. Copiamos lo fundamental de esta respuesta que no tiene desperdicio: «Al contrario de lo que sucede por lo respectivo al influxo y parte que deben tener las Américas en las Juntas de Cortes, pues el Ayuntamiento mira este paso como uno de los más peligrosos que tiene que dar el Gobierno. Para empeñar a los habitantes de aquellas vastas regiones en la causa justa que defendemos y proporcionarnos por este medio abundantes recursos con que sostener la guerra. Parece conveniente revestirlos del precioso dictado de españoles, llamándoles a tener parte en la representación nacional de la ínclita España. No hay duda que realizando así su clase se lisonjea su amor propio y se les empeña en mantener a costa de los mayores sacrificios y esfuerzos, una jerarquía de la que se juzgarán muy distantes. Pero si se atiende por otra parte a lo que la experiencia tiene tan acreditado, se verá cuán difícil es mantener unas colonias de tanta extensión y tanta distancia revestidas, una vez que lo sean, del alto carácter de libre ciudadano y se miren a la par de la metrópoli que antes veneraban. Esto ha de despertar los naturales deseos de independencia, nuestras mismas Cortes han de ser para sus representantes escala donde aprendan los medios de conseguirla».

Las reflexiones de la corporación municipal tienen acentos de profecía y revelan la madurez que los organismos metropolitanos habían conseguido en su empresa civilizadora en América.

Con detalle, al tratar de las Cortes, responden el «Obispo y Cabildo» exponiendo sus consejos con suma claridad. Estamos en presencia de una verdadera Constitución.

Comienzan recordando que las Cortes de Castilla «quedaron re-

ducidas a la nada por el despotismo» y añoran aquellas otras de Aragón que se reunían y disolvían por sí mismas «dejando para el intermedio en el Justicia un magistrado que velase por la observancia de los Artículos de la Constitución, así que no dejaban sus flancos descubiertos al despotismo como en Castilla».

Piden la convocatoria por estamentos y se ocupa de los votos de los tres «estados». Estado Eclesiástico: para los informantes los eclesiásticos deben ocuparse de las cosas políticas por su educación e instrucción, estimando que los Metropolitanos habrán de ser llamados a las Cortes, y los Obispos tendrán el derecho de asistir a sus sesiones. «También conviene convidar a las Cortes al «resto del Clero representado, en virtud de una sabia disposición de la Iglesia de los siglos más remotos, por los Cabildos Catedrales». Del voto de la nobleza: los Grandes se reunirán eligiendo individuos de su clase. Del voto del pueblo: igual que Fray José de Jesús opinan el Obispo y Cabildo que los Ayuntamientos necesitan «reforma radical» para que no solamente gocen de voto en las Cortes las ciudades y villas que hasta aquí lo tuvieron, sino también los demás que sin tenerlo llegan a cuatro mil vecinos. «La elección se hará por Parroquias y será Presidente de las mismas el cura párroco». Las demás poblaciones con menos de cuatro mil vecinos, elegirán un diputado que no tendrá voto, pero sí asiento y voz en las Cortes. Estas habrán de reunirse cada cuatro años automáticamente o antes, si el Rey lo estima conveniente.

Así con este detalle van estableciendo las prerrogativas y el funcionamiento del alto organismo legislativo. Desean la Monarquía constitucional, con responsabilidad ministerial y examen de esta gestión por las Cortes. Una vez reunidas constituirán un solo «cuerpo» incluso para las votaciones, y las decisiones se obtendrán por mayoría. Las personas de los diputados serán sagradas e inviolables. Proponen la constitución de unas «ante-Cortes» a imitación de la «Dietina» polaca para preparar la materia que las Cortes han de conocer y votar.

Para evitar que el país esté en algún momento sin representación sugieren la creación de una Diputación permanente, que los informantes llaman «Consejo Nacional» «que no sería como el Consejo de Castilla, Indias, etc., sino un Consejo que tenga autoridad intermedia entre unas Cortes y otras. Habrá un Consejo verdaderamente Supremo y desaparecerá el de Estado». Llegaría su competencia a todos los asuntos del Reino; y el número de consejeros sería de trein-

ta como mínimo, que habían de ser elegidos por las Cortes, cesando en su jurisdicción cuando éstas permanecieran reunidas.

Muy breve es la «memoria» de la «Junta Superior», mas esta brevedad encierra los más innovadores conceptos, en cuanto a la reunión de Cortes. Los junteros cordobeses creen llegado el momento de liquidar los antiguos usos y dar al país unas Cortes que para nada recordasen los antiguos estamentos ni la vieja idea de las ciudades con «voto en Cortes». Todo aquello había que superarlo en aras del momento y de una eficaz representación. Comienzan recordando cómo era antes el Rey quien convocaba y solía presidir las Cortes, dando con ello motivo a que los diputados se dirigieran a él para exponer las necesidades de sus conciudadanos. Pero las circunstancias cambian y ahora sólo «la nación podrá decir cómo estará representada, con cuántos representantes, de qué clase y de qué modo habían de elegirse».

No estiman procedente que se reúnan las Cortes según el tradicional uso, aunque sea el reconocido por las leyes. «Este procedimiento es enojoso y de mucho trabajo. No hay necesidad de tomar el voto a cada español o cada pueblo, un medio más sencillo es tomar de los Cuerpos legítimamente creados por ellos mismos en los que tienen confianza y son fáciles intérpretes de su voluntad». Con esto los informantes pretendían dar solidez al organismo que ellos componían, evitar que se recurriera al antiguo modo de la representación por brazos y por ciudades de voto en Cortes. Cosa más sencilla—sigue diciendo—es acudir a las juntas creadas por el impulso popular y que representaban con más exactitud al país; y para reafirmar su postura añaden: «Que sean, pues, diputados los elegidos por las Juntas provinciales». Una vez reunidos en Cortes los diputados, dispondrían el momento de su disolución.

Terminan los informantes con estas palabras: «La Central convocará la Nación a Cortes, éstas arreglarán la representación Nacional y fijarán el tiempo de disolución y que ellas hagan de una vez nuestra felicidad».

Las informaciones expuestas nos dan suficiente materia para comentar brevemente el estado de la opinión, reducido en este caso a Córdoba, sobre la convocación de Cortes y la reforma constitucional (10).

Coinciden las memorias en el deseo y necesidad de reunir Cortes; estimando que la Monarquía ha de ser el régimen de España (11). Es

motivo de unanimidad la ordenación y sistematización de todas nuestras leyes dispersas, que habían de reunirse en un solo y sencillo Código. Pero esta unanimidad se rompe al plantearse el momento de la reunión de Cortes: unos quieren que rápidamente se convoquen y reúnan; otros piden que lo sea en momento oportuno, cuando haya sido evacuada la Península de enemigos.

La forma de reunir a los diputados separa a las autoridades cordobesas; el sistema de estamentos o brazos, cuenta con mayores simpatías, aunque había de implantarse con profundas reformas en cuanto al número de diputados por cada «estado». Solamente la Junta Superior sugiere que de esos organismos provinciales salgan los diputados. También la reforma de los Ayuntamientos es necesidad apuntada.

Para dar permanencia a las Cortes y evitar posibles arbitrariedades del Rey, solicitan que se establezca una diputación permanente, que en los «escritos», toma diversos nombres: Supremo Tribunal, Junta de Sabios, Consejo Nacional. Se aboga por la creación de unas ante-Cortes que tendrían como función la encomendada después a las comisiones preparatorias.

Las peticiones de los informantes sobre todo aquellas más innovadoras tuvieron amplia acogida en la Constitución de 1812 o en leyes complementarias. Así el principio de la «Soberanía Nacional» se plasmaba como derecho en el artículo tercero: «La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo permanece a ésta exclusivamente el derecho de restablecer sus leyes fundamentales».

El deseo de que se hiciera la convocatoria por brazos, no tuvo aceptación por la Regencia que se inclinó —no de buen grado— a convocar solamente al brazo popular y accedió a que las Cortes convocadas se reunieran en una sola Cámara, dando con ello satisfacción a la minoría ultrarreformista. Se estableció el «unicameralismo», como se refleja en la lectura de la Constitución.

La petición de un organismo que como en las Cortes de Aragón y Cataluña sirviera de nexo entre dos periodos legislativos se recoge también por el Código gaditano, que restaura la «Diputación del Reino», formada por siete diputados: tres por la Metrópoli, otros tantos por Ultramar, y otro designado por la suerte entre los españoles de Europa, de América y Asia. Así lo determinan los artículos ciento cincuenta y siete al ciento sesenta de la Ley Fundamental.

La parte que habían de tener las provincias de Ultramar en la representación de Cortes fué también resuelta tras no pocas habilida-

des, consultas, informes, circulares, ordenanzas, etc., que testimonian la gravedad de la resolución que se va a tomar. Se acuerda por fin otorgar a las Provincias ultramarinas treinta diputados (12).

Abiertas las sesiones de Cortes los diputados de América pidieron la plenitud de sus derechos en cuanto al número de su representación política. En su virtud se da el cinco de octubre de 1810 por las Constituyentes el Decreto que entre otras cosas declaraba que «los dominios españoles de ambos hemisferios formaban una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y por lo mismo los naturales que fueran originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos, eran iguales en derechos a los de la Península, debiendo fixar en la Constitución el arreglo de esta representación sobre bases de perfecta igualdad». El espíritu del Decreto fué posteriormente recogido por la Constitución en sus artículos 24 y 28.

#### NOTAS

(1) Jovellanos: «Memoria en defensa de la Junta Central». Colección Rivadeneyra.

(2) El Dictamen de Jovellanos se conserva en el Archivo del Congreso de los Diputados, hoy Cortes Españolas. En la sección de Expedientes. Legajo 1. Se lo dirigió a la Central el día 21 de mayo de 1809.

(3) Documento que se conserva en el Arch. de las Cortes E., Sección de Expedientes. Legajo 1. Lo firma el Secretario de la Central: Martín de Garay.

(4) Arch. de las Cortes E., Legajo 1, Papel 63, folio I y II. Lleva por título: «Sobre el restablecimiento y convocatoria de Cortes expedido por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino». Va firmado por el Presidente de la Central: Marqués de Astorga —que sucedió en el cargo al fallecido Conde de Floridablanca— y por el Secretario de aquel Organismo. Está extendido en el Real Alcázar de Sevilla.

(5) Don Miguel Angel Orti Belmonte, en su extenso y documentado estudio «Córdoba durante la guerra de la Independencia» se ocupa de la consulta de la Central a Córdoba y resume las respuestas del Obispo y Cabildo y del Ayuntamiento, pero no menciona la de Fray José de Jesús Muñoz, ni la de la Junta Superior de gobierno. La obra de Orti se publicó en el «Bol. de la Real Acad. de Ciencias, B. Letras y N. Artes de Córdoba», Julio 1924 a 1928. Hay tirada aparte; Córdoba. 1930.

(6) Fray José de Jesús Muñoz Capilla, agustino, formó parte de la Junta de gobierno de Córdoba en representación de las comunidades religiosas, por voto unánime de los superiores de las mismas. Fué hombre de gran cultura, destacándose mucho en la vida cordobesa de su tiempo, propugnando la realización de reformas moderadas en la organización política española; se le nombró obispo de Salamanca y Gerona, pero no aceptó. Su biografía y relación de sus obras pueden verse en el «Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba», de don Rafael Ramírez de Arellano, Madrid 1922, tomo I. pág. 416. El informe del P. Muñoz Capilla, está en el Archivo de las Cortes, Sección de Expedientes. Legajo 6.

(7) Avo. de las Cortes E. Sección de Expedientes. Legajo 5. Se envió a la Central el 22 de Septiembre de 1809.

(8) Avo. de las Cortes E. Sección de Expedientes. Legajo 6. Fecha el 13 de Octubre de 1809.

(9) Avo de las Cortes E. Sección de Expedientes. Legajo 5. Fecha 28 de noviembre de 1809.

(10) Todas las autoridades de Córdoba consultadas, respondieron a la encuesta. Tenemos la fortuna de conservar todas las «Informaciones», cosa nada frecuente, por la agitada vida de nuestras Cortes, que ha motivado el que parte de la valiosa documentación se haya perdido.

(11) No sólo entre los informantes que ahora nos ocupan, también el resto de las «memorias», coinciden en mostrar su conformidad con el régimen monárquico.

(12) Los 30 diputados habían de distribuirse en la siguiente proporción: Virreinato de Méjico, 7; Virreinato de Lima, 5; Virreinato de Buenos Aires, 3; Capitanía General de Guatemala, 2; Capitanía General de Caracas, 2; Capitanía General de Chile, 2; Santa Fe, 3; Isla de Cuba, 2; Isla de Santo Domingo, 1; Isla de Puerto Rico, 1; Archipiélago de Filipinas, 2.

# Vestigios antiguos incalificados en la provincia de Córdoba

Noticias referentes a los datos recogidos en itinerarios de campo de Vestigios Antiguos Incalificados, por el Ingeniero de Minas Don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, Académico de Número de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de la Ciencias Médicas y otras.

En los numerosos itinerarios llevados a cabo en la provincia hemos podido tomar ligeras notas de una serie de ellos cuya clasificación e interpretación queda para otros investigadores.

A tal efecto y en este orden, damos a conocer una primera relación de ellos.

Al Este de Torrecampo, siguiendo hacia Conquista, pasado el Guadamora, en la Dehesa Nueva, hay numerosos villares en las inmediaciones del pozo que allí existe que continúan por el camino. Otros restos antiguos hay al S. hacia el arroyo de Navala-cienda, con barros toscos.

En Villanueva de Córdoba, siguiendo desde la Fuente de la Garranchosa al río de Varas, se ven restos de antiguas edificaciones.

También en toda la zona de El Soldado; esto es, por los términos de Alcaracejos y Villanueva del Duque, siguen esos numerosos vestigios.

Otro tanto ocurre siguiendo la carretera de Córdoba a Almadén en el Ventorrillo del Cachorro, al Este del Puerto Calatraveño; y asimismo por el Chaparro Barrenado y los Almadenes en Alcaracejos hacia el término de Añora.

Entre la Estación de Villanueva del Rey y la carretera de Belmez, se ven algunos villares y otros se encuentran en las inmediaciones hacia la casa de la Jabalina.

Al NO. del camino que en término de Espiel sale de la vereda de carne hacia las minas de La Urraca, hay restos de una construcción antigua.

Vestigios de viejas construcciones se hallan en Espiel en la Ermita de la Virgen de la Estrella. Otros entre Villaharta y Obe-

jo, por el Collado de la Calaveruela, se extienden hasta La Calera.

Hacia el límite de los términos de Adamuz y Córdoba, en el Convento Bajo, al Norte, hay restos de ese tipo y antiguos cercados.

Siguiendo en término municipal de Montoro el itinerario desde la Huerta del Abad al Caserío de los Eucaliptus o de Isasa, al O. del arroyo de las Lisas se ven hacia lo alto restos de construcciones antiguas; y más aún por los de Calanchal

También son abundantes los villares antiguos al O. de la junta de los ríos Varas y Matapuercas.

En término de Montoro, por el Cejón hay restos de antiguas construcciones hacia Gituero y como aquellos, en término de Adamuz, son numerosos al SE. de las Retocillas en los Cañadizos de la Loma.

Muy numerosos son esos restos antiguos en Adamuz al N. de Navajuncosa hacia el camino al Cerro Anillo y los que se hallan entre Corralizas Altas y el moio de Meco, también en término de Adamuz.

En este término municipal restos de una vieja construcción se encuentran en las inmediaciones del camino de Gituero a la Peña.

Numerosos son los restos de emplazamientos en las cercanías de la casa de La Aguja, en término de Espiel, en donde se ven numerosas labores antiguas al O. del arroyo de la Francesa; y no menos numerosos son esos vestigios al E. de la Adelfilla, en término de Espiel. E igualmente en los Jarales de la Aguja y en las inmediaciones del arroyo Fragosal.

Estos restos de edificaciones antiguas, abundan al Sur del Puerto de las Agujas y en las inmediaciones de la Fuente de la Aguja.

En término de Espiel en Caballeras, en las inmediaciones de la casa y en las Lomas del Turón, hay muchos restos de edificaciones antiguas que deben estar en relación con las labores mineras inmediatas; y desde Caballeras a la casa de la Aguja ocurre otro tanto, particularmente en los altos hacia el Cerro de Don Felipe y en la subida a la casa de la Aguja, donde se ven numerosos restos de barros antiguos y tejas.

En Villaviciosa, al Sur de Villarejo, en las inmediaciones del arroyo de Villarejo o río de la Cabrilla, hay numerosos villares.

Otro tanto ocurre al SO. de la Casa de las Palomas y hacia la Piedra de los Tiemblos, restos de barro, de mampostería en seco y de tejas que parecen árabes, que siguen a todos rumbos.

Desde la Tejera y la casa del Santo en término de Villaviciosa y siguiendo la casa del Algarabejo, se ven numerosos restos de barro rojos al Sur de la última y grandes villares que en unión de otros restos que parecen árabes, continúan a lo que debió ser un poblado al Este.

Vestigios de barro rojos hay en el término de Villaviciosa por las Albertillas, en el Rancho del Mellizo; y otros en el Colmenar de las Albertillas. Otros vestigios de villares viejos hay en Villaviciosa en Nava Fernando, que siguen al Oeste.

Cerca del rancho de María Fiscal, al Norte del arroyo, se han encontrado restos de caserones en las inmediaciones de Baños del Pajarón y al NO. otros caserones, hay a un kilómetro, en las cercanías de los minados de Alcornocosas, cerca del camino de Posadas, en los cuales se encuentran, así como en toda aquella zona, muchos restos de barro toscos. En la loma del Jardín, estos vestigios se suceden sin interrupción, los cuales siguen al Oeste del arroyo de los Perros o Veinte Puntas. hacia el puerto de Cárdenas y hacia el río Névalo.

En el itinerario al Oeste de la Alhondiguilla de Córdoba son numerosos los barro antiguos.

En término municipal de Córdoba siguiendo la carretera general de Cádiz se ven restos de construcciones al parecer árabes y otros de sillares y tejas en el 443 y así mismo hacia la Estación de Cercadilla. En el Km, 447 de dicha carretera general abundan en las trincheras numerosos vestigios similares de barro bastos y construcciones.

Siguiendo la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el kilómetro 7 al Este de la casa de peones de La Enriqueta restos numerosos de barro antiguos allí aparecen.

También son numerosos y se ve un asiento de construcción por bajo del cortijo del Alamo, en la carretera general a Cádiz. En las inmediaciones del Guadajoz, en el cortijo de Peralta, se ven los restos de una alberca antigua de cemento y al Este del camino del cortijo de la Sillera, junto al mismo y cerca del Guadajoz, restos similares que parecen romanos.

Al bajar al Norte del cortijo de las Doblas, entre los términos

municipales de Córdoba y Guadalcazar, se ven muchos restos de barros antiguos cerca del cortijo de la Torbisca.

Otros hay en término de Almodóvar del Río en las inmediaciones del caserío de Villaseca y también al Norte del camino de Posadas y en el cortijo de Estrella pasado el arroyo Guadalmazán.

En término de Almodóvar, al Sur de las Mesas Altas, hay algún ladrillo labrado y en las inmediaciones del Guadiato, pasado el Huerto del Naranjero, restos de barros rojos que parecen árabes a unos 500 metros del citado río.

En Almodóvar del Río, al subir al NE. desde el Guadiatillo a la Fuente del Hierro hay un villar y restos de barros rojizos al Oeste.

Entre Almodóvar y Posadas también se ven restos antiguos en el olivar de Trigacho, así como al Oeste del río Guadiato y en el olivar y zahurdas de la Breña, donde hay restos árabes. En Posadas, al Este de la casa de Aguasfrías hay vestigios antiguos de villares y barros; y al Este de la casa de Natera en Mesas Altas, de Almodóvar, restos antiguos árabes y barros antiguos al Norte de la casa de esa finca pasado el cerro de la Cabra.

En Posadas son numerosos tales vestigios al Norte en Barrera y al parecer romanos. En ese término municipal en el camino de los Campillos e inmediaciones de la casa de Maquedano hay numerosos barros árabes y al Sur del Escorial un algibe en el molino de aceite. En ese cortijo de el Escorial hay en lo alto una calera y restos de viejas construcciones en el lugar que llaman el Laboratorio; y en las inmediaciones hacia Posadas hay mucha cerámica.

En Torres Cabrera, en las inmediaciones del cortijo de la Zarza, hay restos de asientos viejos. En el arroyo de las Pilas un albercón de cemento antiguo y por el cortijo de la Pililla hacia Fernán Núñez abundan los restos de la cerámica antigua y otros se hallan en las inmediaciones del camino de Córdoba que pasa por aquellos lugares.

Al Sur de San Sebastián de los Ballesteros se ven restos de algunos asientos antiguos en las inmediaciones del camino de La Carlota.

Restos antiguos de este tipo se hallan por bajo del Laderón de Doña Mencía y por encima de él teguas y restos de un castillejo y acaso de un poblado.

En Palojo, cerca de Cabra, se ven torcas en formación y algunos barros.

En Carcabuey, por la vereda de Genilla, casa de la Mata Alta, restos de antiguas construcciones.

Vestigios de barros antiguos se hallan cerca de los dos hoyones que hay en Carcabuey al Sur de Sierra Cabrera. También al Sur de Carcabuey y del Castillejo hay restos de ladrillos árabes al parecer y un hoyón en la Sierra. Al Norte de la carretera de Cabra, a unos dos kilómetros de Carcabuey hay una cueva y muchos restos de villares viejos. Otros similares hay en la Sierra de Cabra al Norte del Choclaero, donde se ven restos de una torca.

Los dispositivos referentes a hallazgos arqueológicos y prehistóricos son al fin y al cabo la significación de la continuidad de la vida en la tierra; y como son ellos la última fase de el periodo cuaternario adoptan estratificación parecida a la de esa edad; por ello no es de extrañar que en una población de la vieja genealogía de Córdoba se encuentren los vestigios hasta la época histórica en estratos horizontales.

Señalaré como ejemplo en Córdoba lo que a mí mismo me ha ocurrido en la casa que habité en la calle García Lovera núm. 7. Allí al profundizar un pozo se encontró a los 2 metros una solería árabe y un candil de aquella fecha; próximamente dos metros más abajo se encontró una solería romana y un candil de esa fecha.

Como los romanos trabajaron en la construcción con mucha más solidez que los árabes, no es raro que cuando en Córdoba se cimenta un edificio se rebase el indicio árabe para llegar al romano, sobre el cual parecen vencidas todas las dificultades, por lo que a la confianza y seguridad en la labor afecta. Estas construcciones o cimentaciones romanas no es raro encontrarlas de 3 a 4 y aun a 5 metros de profundidad.

Pero no es esto solo, es que bajo la cimentación romana se han encontrado los restos de cimentación y de habitación ibérica; tal ha ocurrido en las inmediaciones de la Rivera, verdadero puerto entonces de nuestros antecesores, y de ahí proceden los idolillos ibéricos que en su tiempo fueron vendidos y alguno que se conserva en nuestros Museos; uno de ellos, que fué el único que llegó a mi poder, lo cedí en unión de otros muchos vestigios de la antigüedad al Museo Arqueológico de Córdoba.

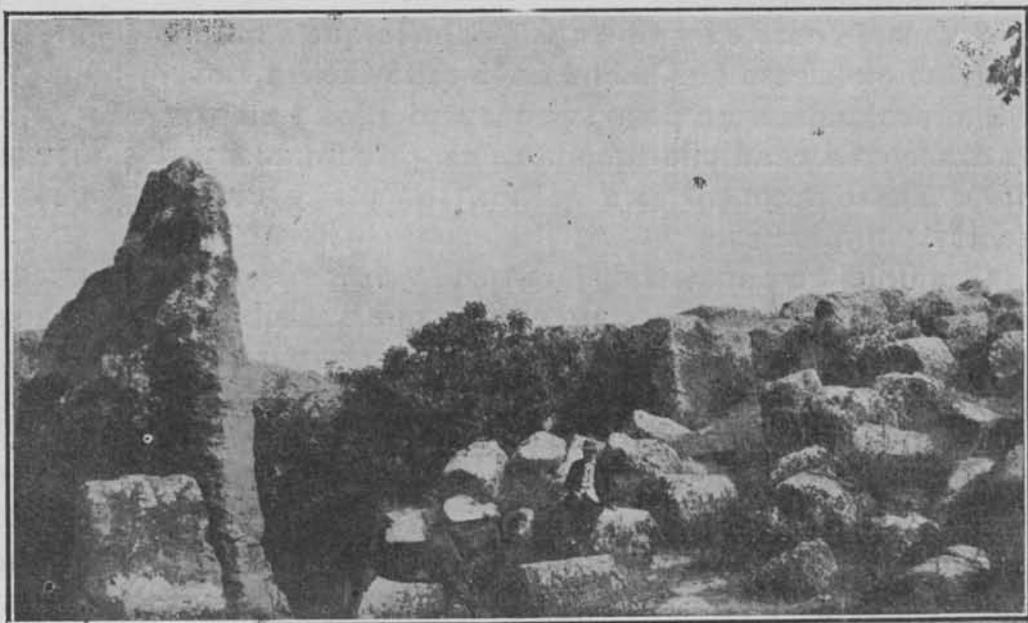
Mas esto que ocurre en esos tres periodos, allí donde los aportes no eran suficientes a cubrir los vestigios de una cultura pretérita por otra incipiente, dió lugar a una mezcla de vestigios que exigen para dilucidarlos atención extrema en las investigaciones.

Así sucede que por ejemplo en Almodóvar se han encontrado restos fenicios sobre los restos romanos; y en este caso como es natural estaban invertidos los términos. Por el contrario en el Cerro Muriano se encontraron mezclados todos estos antecedentes con las hachas de bronce, reconocidas por Don Casiano de Prado.

En la Estación prehistórica de Alcolea también se ha visto que sobre los vestigios del homo fósilis cordubensis y de todas las tibias de sable se hallaron otros restos neolíticos.

Por esto el campo que se ofrece para dilucidar este caso de restos inclasificados es tan amplio que por mi parte veo que no me queda tiempo en la vida para atenderlo debidamente.

Córdoba, 23 de Abril de 1946.



Posadas. Canteras con columnas romanas a medio labrar

## Mas sobre el pavimento de la Mezquita

En el número 54 de este Boletín (julio-diciembre 1945) publiqué una nota esclareciendo el problema de la pavimentación original de la Mezquita de Córdoba, muy discutida en nuestros tiempos eruditos.

En ella quedaba sentado que la Mezquita estuvo terriza en tiempos árabes, y que para darle alguna firmeza al pavimento se le echaban unos lechos de cal, que apretados y regados proporcionaban cierta consistencia, pero que apenas abandonados darían una polvareda infernal.

Contra este inconveniente los musulmanes debieron solar alguna parte principal del templo, nosotros suponemos que los tres domos o pabellones del vestíbulo del Mihrab, casi seguramente con losas rectangulares de mármol blanco.

Los cristianos, después de la Reconquista, empezaría igual pavimentación, en este caso con ladrillo o baldosa, en la que, como veremos en las notas adjuntas, llamaban «parte noble» del templo, o sea las naves del altar mayor y otras principales, el sagrario, el circuito de las procesiones y análogos.

Esta pavimentación fué muy lenta, y todavía a principios del siglo XVIII se solaban nuevas naves de la Catedral, que por ser de área tan extensa, exigía que la dicha pavimentación fuera impuesta como obligación inexcusable a los concesionarios de enterramientos, patronos de capillas, etc. De la parte subsistente terriza, el Cabildo eclesiástico contrataba, como vimos en el antedicho artículo, el barrido y regado en todo tiempo, y de modo muy especial en las festividades litúrgicas.

Para confirmación de todo lo dicho, hé aquí nuevas notas que me proporciona el diligente investigador de las actas capitulares Don Rafael Aguilar, las cuales publicamos sin más comentario:

**Viernes 5 Septiembre 1455.**—Este mesmo día le pusiero (a Anton Lopes) plaso q faga solar la nave dl sagrario desta eçtia. fasta navidades primeras».

**Lunes 24 Julio 1480.**—«Los señores dea e cabº mandaro q l obrero alvar aº canº, faga barrer e barra e Riegue las naves del cuerpo noble e por donde anda la procesio cada sabado todo el

berano fasta en fin del mes de septiebre, sopena de falta por qanto andando la procesio es tanto el polvo q daña los ornamentos, e q la gente pierde la devocio dha. procesio, e a qualquier beneficiado q proposiere el contrario desto en cabº o al dcho. obrero q sea penado en myll mrs.».

**Jueves 21 Agosto 1580** —«Este dho. día se leyo una peticion de Luis de Monnegro perrero desta Iglia. en q suplica se le de alguna cosa mas por el trabajo q se le ha acrecentado en varrer y regar la Iglia. después q pasaron el sanctissimo Sacramento al sagrario nuevo, y los dhos. señores canonicos cabildo mandaron q Robles el alcaide le de seis fanegas de trigo cada año de mas de lo q se le solia dar por varrer y Regar la igitia., y q el dho. monnegro tenga de aquí adelante la Iglia. bien varrida y Regada a su tiempo y tenga particular cuenta conque este siempre muy limpia la entrada del sagrario nuevo».

**Miércoles 9 Junio 1593.**—«Yten habiendo precedido llamamiento para determinar si las procesiones ordinarias q se hazen en los días de fiesta y domingos yran por las naves que de nuevo están soladas bolbiendo por la nave de sta. Martha a sant Sebastian, y aviendo sobre lo susodho tratado y platicado se acordo y mando que las dhas. procesiones vayan y se hagan por las dhas. naves como dho, es».

Rafael Castejón



## Biografía crítica de Manuel de Falla

---

Señores Académicos: Amablemente invitada por el Director de esta docta Casa para deciros algo acerca del gran compositor Falla, recientemente fallecido, siento no poder ofreceros un trabajo cuidado e interesante como los que vosotros presentais en estas reuniones académicas, pero esta vez, además de ser muy modesta mi pluma, ineludibles ocupaciones nada sugeridoras de bellos y elevados conceptos artísticos ni filosóficos, han ocupado el tiempo que creí disponer para bosquejar una semblanza del ilustre músico a quien hoy dedica la Academia su semanal sesión.

Sirvan estas palabras para excusarme por las deficientes cuartillas, escritas a vuela pluma, que voy a leeros.

**Datos biográficos de Manuel de Falla.**—La figura de este ilustre compositor español, reviste una grandeza tal, que no se hace posible recogerla en los breves renglones de cualquier sucinta biografía. Porque Falla significa demasiado para pretender reducirle a unos simples datos que a la postre siempre resultarían incompletos. Así pues, no existe por parte nuestra otra intención que la de dar una ligera orientación respecto a la importancia musical de un hombre insigne.

Manuel María de Falla y Matheu, nació en Cádiz el día 23 de Noviembre de 1876. Hijo de padres gaditanos—descendientes de familias valencianas y catalanas—no mostró gran inclinación por los estudios musicales en sus primeros años, a pesar del enorme interés que tenía su madre (que fué notable pianista) en hacer de él un músico, en vista de sus dotes nada comunes.

Hasta los 17 años—edad en la que al escuchar en un concierto de orquesta obras de Grieg y Beethoven, se despertó en Falla una verdadera pasión por la música—fueron sus entusiasmos hacia la arquitectura y literatura. No en balde existe una gran afinidad entre la arquitectura y la composición musical.

«Componer—dice Ruskin—es ordenar elementos desiguales. Tejer un gran motivo con otros más pequeños, o bien un elemento principal con otros secundarios, unirlos bien entre ellos. Que algo domine todo el resto, sea por su grandeza, sea por su función, sea por su interés». Esta definición, aplicada a la arquitectura ¿no podría tomarse por una regla de composición musical?

Igualmente el filósofo Hegel, en su «Sistema de las Bellas Artes», manifiesta la gran semejanza que existe entre la música y la arquitectura.

Pero por muy tentadoras que sean estas sugerencias; volvamos al punto de partida.

Al comprobar la verdad de su nueva afición, se trasladó Falla a Madrid, estudiando piano con José Tragó y composición con Felipe Pedrell, terminando la carrera de piano en 1899 con primer premio.

Desde esta fecha hasta 1905, época en que se consideraba a Falla más pianista que compositor, escribió varias obras para piano, así como música de cámara y dramática, actuando en numerosos conciertos y siendo uno de los primeros pianistas que incluyó en sus programas las producciones de los compositores franceses contemporáneos. A este periodo pertenecen entre otras, las siguientes composiciones: «Tus ojillos negros», letra de Cristóbal de Castro, un Allegro de concierto para piano y el sainete «Los amores de la Inés».

El libro de «Los amores de la Inés» es original del periodista Emilio Duigi, y fué estrenado en el Teatro Cómico, de Madrid, el 12 de Abril de 1902, por la Compañía de Loreto Prado y Enrique Chicote. Como alguien extrañado, preguntase a Turina, hace algunos años cómo se explicaba él que Falla hubiese puesto música a aquella obrita de género chico, contestó así el maestro sevillano: «Falla venía diariamente a mi casa. Y las ventanas daban al patio del Teatro Cómico. Esto fué una tentación para él ¡Y para mí!

El año 1905 obtuvo como pianista, el primer premio de la casa Ortiz y Cussó y como compositor el de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por su ópera española «La Vida Breve», que compuso en unos meses.

Animados por el triunfo obtenido, Falla y Carlos Fernández Shaw (autor del libreto) gestionaron el estreno de la ópera en Madrid, sin conseguir su admisión por ninguna empresa, lo que dió lugar para que los partidarios del progreso de la ópera española, considerasen nefastas para ella las temporadas del Teatro Real, por su criterio totalmente antiespañol.

Durante este periodo, Falla escribió las «Cuatro piezas españolas» para piano. Andaluza, Cubana, Aragonesa y Montañesa.

El ilustre compositor y crítico Joaquín Rodrigo, ha dicho de estas obras:

«No son danzas propiamente dichas, no son expresiones geográficas puras, concretas, como en Albéniz Navarra, Triana y Almería,

sino mas bien productos geográficos. Y hay algo más en estas «Cuatro piezas españolas», obra más interesante y significativa de lo que al principio podría parecer; es que en ellas, un fino captador recoge un no abandono total, un no sometimiento a la «Iberia»; se manifiesta por primera vez la cualidad primera y peculiar de Falla, el pudor, la oposición del dibujo, de la línea inflexible que compone el sistema medular, por así decirlo de Falla, contra la explosión plateresca más que barroca de la «Iberia» y otra cosa más difícil de captar todavía (en la que vengo pensando muchas veces), la busca tímida, balbuciente todavía, es verdad, de un afán por escapar de una forma, de unos moldes prestados».

En 1907 trasladó su residencia a París (a esta capital fué por ocho días, permaneciendo siete años); allí perfeccionó sus conocimientos bajo la dirección de Paul Dukas y Claude Debussy, estableciendo contacto en la capital francesa con Albeniz, Ricardo Viñes, Ravel, Roussel, Florent Smitt y otros.

Fué este periodo de su vida no escaso en privaciones de tipo económico, como lo comprueban la triste anécdota y el artículo de Melchor de Almagro San Martín, publicado por «A B C» el año 1944, que seguidamente voy a leeros:

«Falla necesitaba ayudarse, ganarse la vida dando lecciones. Se hizo recomendar y recibió aviso para ir a una casa, donde daría lecciones de piano a una distinguida señorita. Falla se presentó puntualmente. Ante él, un gran portal y un portero imponente. Falla era menudo e iba vestido con mucha modestia.

¡Escalera de servicio!—le gruñó el portero, echándole una mirada de desdén.

Obedeció dócil el maestro. Llegó al piso, llamó al timbre. Salió una doncella.

—¡Hombre, lo que estábamos esperandolo!—le gritó antes que pudiera decir quien era.

—La misma señora vá a verle... Se fué hacia el interior, y, a poco, hecha una furia apareció la señora. Llevaba algo abarcándolo con los brazos. —¡Ahí tiene Vd., los tira o se los guarda! ¿Piensa que esta es la manera de plancharle los cuellos a mi marido? Y le arrojó los cuellos... Cerrando de golpe la puerta... Falla, la timidez en persona, descendió desolado la escalera. Allí no daría lecciones de piano.»

Conocí a Falla—dice Almagro San Martín—en París, hace treinta y dos años. Era el mes de Enero. Yo acababa de llegar a la capital de Francia. Fuí en busca de él a su albergue del Hotel Kléber, en la

rue de Belloy, no lejos de la Estrella. Se trataba de un hotel modestísimo. El músico habitaba en un cuartito del último piso, por el cual pagaba ¡un franco diario! El lecho, el lavabo, el piano, una butaca, un armario y ¡pare V. de contar! «Hasta encontrar esta fonda—me dijo Falla—he necesitado andar de la Ceca a la Meca, como el judío errante. De todos sitios me expulsaban a causa de mi instrumento musical. Molestaba. Se quejaban los vecinos a mi cuarto. En el hotel Kléber, al fin, conseguí que me dejaran en paz. Nadie protesta de mi música ¡qué suerte! Silencio y tranquilidad. Aquí no se oye una mosca».

Aquel día en que le conocí era cerca de la una cuando, invitado por él salimos juntos para almorzar. «Yo como aquí cerca, en un restaurante,—me había dicho Falla—. Es un sitio muy modesto». Entramos en la espaciosa sala y nos sentamos cerca de una ventana que daba sobre la Avenida de la Grande Armée, sobre cuyos árboles, en esqueleto invernal, y envueltos en vedijas de niebla sutil, se divisaban racimos de gorriones, que se esponjaban en bolas para precaverse del frío. Falla, compasivo, a pesar de que él temblaba también bajo su gabancillo de entretiempo, transido por la frígida temperatura, salió a la intemperie para regalarles algunas migas, sustraídas a la propia pitanza. De regreso a la mesa, me confesó que él gastaba en vivir la exorbitante suma de cinco francos diarios. Desmirriado tipo, con media cabeza, dos dientes rotos, y en toda ocasión un muy usado aunque puicrísimo traje negro, que completaba una corbata negra también, no tenía Falla el menor signo externo de persona extraordinaria. Confieso que entonces parecía más bien, la verdad sea dicha, un fámulo recadero o sacristán de monjas. Hablaba poco y de cosas carentes de todo interés, sonreía de vez en cuando, mostrando sus mellas. Entre pausa y pausa, me dijo, sin ningún entusiasmo aparente, su preferencia por los compositores franceses, especialmente Debussy, sobre los alemanes. También me comunicó su deseo que decía ardiente, aunque lo expresaba con palabras frías, de residir hasta el resto de sus días en algún carmen en Granada. Habíamos terminado nuestro sucinto yantar. Salimos. El maestro distribuyó el pan que le quedaba entre sus amigos los gorriones y mirlos, quienes lo esperaban, como todos los días, posados en los arbustos de la Avenida. Hubo un loco revoletéo alrededor de Falla, en cuyo rostro, hasta ese momento de madera inexpresiva, se dibujó una sonrisa seráfica, que irradió luz inefable. Entonces adiviné que tal hombre era como una dura cáscara de timidez y frialdad, bajo la

cual ardía un alma grande. Falla, en aquel instante, reflejaba en su semblante la misma expresión de dulzura que había yo contemplado antes en ciertos rostros del divino Fray Angélico. Hubiérase dicho «El poverino de Asís», redivivo en nuestros días, con un traje seglar, demasiado largo y excesivamente ancho. Años después aquél santo varón se reveló inopinadamente como uno de los más altos compositores musicales del mundo».

Efectivamente, en 1913, en Niza y a los pocos meses en París, estrenó «La vida breve». Su éxito fué unánime. La obra premiada y rehusada en Madrid para su estreno, fué admitida sin obstáculo en los más importantes teatros extranjeros. ¡Nadie es profeta en su tierra!

El año 1914 regresó Falla a España. No obstante haberle propuesto varias veces que adoptase la nacionalidad francesa, lo que hubiese facilitado su carrera artística en Francia, el maestro nunca accedió a ello. Por nada del mundo él, tan despegado de las cosas terrenas, hubiese cambiado por otra su muy amada patria.

A su regreso a Madrid, pudo estrenar [al fin] «La vida breve», en el teatro de la Zarzuela, con éxito apoteósico. Toda la prensa madrileña dedicó los más cálidos elogios a esta producción, que tuvo que triunfar antes en el extranjero, para ser conocida en su tierra.

Una de las obras más conocidas de Falla, para canto y piano, las «Siete canciones populares españolas», fueron escritas en 1915, así como la «Oración de las madres que tienen a sus hijos en brazos», texto de Martínez Sierra. Esta composición, de carácter pacifista, precedió en varios meses a la «Navidad de los niños que no tienen casa», de Debussy, análoga por su intención y poesía.

El mismo año de 1915 vería la luz una de las obras hoy más popularizadas de Falla: «El amor brujo», gitanería de Martínez Sierra. La nombradísima obra fué estrenada en el Teatro Lara, el día 15 de Abril, por Pastora Imperio.

Aunque hoy nos parezca imposible, no se mostró la crítica muy favorable al Maestro en esta ocasión. Más adelante, al exponer brevemente lo que representa la música de Falla, características, etc., insistiremos sobre este punto.

Los nocturnos «Noches en los Jardines de España», que llevan por títulos «En el Generalife», «Danza lejana», y «En los jardines de la sierra de Córdoba», fueron escritos en París el año 1909 y estrenados por la Orquesta Sinfónica, con el concurso del pianista José Cubiles, en el Teatro Real de Madrid, el 9 de Abril de 1916.

Según expone José Piá en su volumen «Rusiñol y su tiempo», son una muestra de la cordial comprensión de Falla hacia Rusiñol, creador del amplio ciclo pictórico «Jardines de España», integrado por más de treinta lienzos, puesto que los jardines pintados por Rusiñol se cree fueron la causa de que Falla compusiese sus impresiones sinfónicas «Noches en los jardines de España».

Esta vez, tanto el público como la crítica, acogió favorablemente la nueva producción.

El Sábado de Gloria de 1917, en el Teatro Eslava de Madrid, tuvo lugar el estreno de la pantomima «El corregidor y la molinera», sobre el romance del mismo nombre, novelado por D. Pedro Antonio de Alarcón y adaptado por Gregorio Martínez Sierra. No obstante el éxito obtenido, la prensa juzgó la partitura de Falla de forma diversa, no faltando opiniones francamente pintorescas.

Dos años más tarde, en París, el célebre bailarín ruso Diaghilew solicitó a Falla un ballet para su compañía. Falla, a quien había impresionado fuertemente el espectáculo pleno de color y movimiento presentado por Diaghilew, le entregó una versión nueva de «El Corregidor y la Molinera», titulada «El sombrero de tres picos». Las decoraciones para este ballet fueron hechas por Picasso.

El 23 de Marzo de 1923 se estrenó en Sevilla, por deseo de Falla, «El retablo de Maese Pedro». Tanto agradó al Maestro la agrupación que interpretó El Retablo que sugirió la idea de fundar con ella una orquesta de Cámara, nombrando para Presidente al Maestro Torres y como Director a Haiffter. Este es el origen de la conocida orquesta Bética.

Es «El Retablo de Maese Pedro» una adaptación musical y escénica de un episodio de «El Ingenioso Caballero D. Quijote de la Mancha», compuesta por Manuel de Falla como homenaje devoto a la gloria de Miguel de Cervantes, según consta en la portada de la obra. A esta primera audición del «Retablo», en Sevilla, concurrieron críticos musicales de las revistas y periódicos extranjeros, lo cual prueba la expectación que produjo en todo el mundo musical, el estreno de la nueva obra de Falla. A los pocos meses de ser estrenado en la capital andaluza, se representó en París, en los salones de la Princesa Polignac, a quien estaba dedicado, asistiendo lo más selecto de la capital francesa.

Corpus Barga reflejó el ambiente que rodeó la interpretación de la obra de Falla en el Palacio parisiense en una breve, pero acertada

crónica, publicada en «El Sol», que encontramos merecedora de reproducirse aquí:

«Reflejos de Paris». «El Retabio de Maese Falla». «Gran fiesta en el palacio de la Princesa Edmond de Polignac».

Brilla en la noche el charol de los automóviles mudos, bajo los castaños de la Avenida. Junto a la verja ronronea el coro de los chauffeurs. Al pie de la escalera medio desnudan a las damas, los lacayos con los brazos cargados de abrigos.

Descotes y pecheras se envían mutuamente sus fuegos a través de las salas. Así se hallan Paul Valery, el poeta de hoy, que hace gestos de náufrago entre las ondas de los hombros femeninos. En el quicio de una puerta Henri de Regnier, el poeta de ayer, se halla todo rígido y despreciativo, como sus bigotes cadentes y su monóculo altanero. El músico Strawinsky es un ratón entre las gatas y el pintor Picasso, de etiqueta, y rodeado por todas partes, parece que está apoyado en una esquina y que tiene la gorra caída sobre una ceja. El pintor José María Sert, parece que nos hace los honores del Palacio. Pero los dos poetas, pintores y músicos —la corte de la princesa Edmond de Polignac—, el héroe de la noche es el Maese Falla. Rebosa el salón del teatro de la Princesa. Quedan fuera, por las puertas, manojos de colas de frac. La escena es de Guiñol. Los muñecos representan a D. Quijote, a Sancho, a Maese Pedro, al muchacho que explica el retablo a los demás personajes de Cervantes en el Quijote. Capítulo XXVI. El Retablo con sus títeres, D. Gayferos, Melisendra y los otros, se abre también ahí en el teatro de los muñecos; es el Guiñol del Guiñol. Por la oposición de irrealidad entre los títeres y los muñecos se ve la razón de la sin razón de D. Quijote. Melisendra es tan de verdad como Maese Pedro. Los pintores y escultores Lanz, Ortiz, José y Hernando Viñes, han montado este profundo Guiñol con toda su gracia de chicos: Entre las manos ocultas que mueven a todos los muñecos, la del pianista Ricardo Viñes, héroe de la mano, es la que maneja al héroe del manco. En la orquesta recitan el Quijote las voces de D. Quijote, de Maese Pedro y del muchacho que explica el retablo. Ahora sólo les falta a Vds. oír la música para saber lo que es esta obra de Manuel de Falla. La última de Strawinsky, Bodas, estrenada esta temporada en los bailables rusos, y asimismo tocada por primera vez antes en el salón de la Princesa, tiene una música que le coge a uno por los oídos y le arrastra con una cadena hecha a golpes. La música del Retablo también le sujeta a uno, pero como esos taconeos de bailadora que dicen: «Sígueme». ¿Quién se resistiría? Su

paso por el salón de la princesa de Polignac, echa a volar todos los aplausos. El Maestro Falla se va con su música a Granada».

Cuando fué ejecutado «El Retablo» en pública audición, los más exigentes críticos sólo tuvieron frases encomiásticas para tan genial producción.

Una de las obras menos conocidas de Falla es «Psiquis» (Poema de Juan Aubry).

Está escrito para voz de mujer, sostenida por un grupo instrumental compuesto por una flauta, arpa, violín, viola y violoncello. En esta obra pretende evocar el compositor un concierto íntimo dado por las damas de la Corte de Isabel de Parma en el Camarín de la Alhambra llamado «Tocador de la Reina».

En este concierto, las damas cantan y tocan glosando un tema mitológico muy gustado en aquella época, primera mitad del siglo XVIII. A esta obra de rara perfección siguió el «Concierto para clavicímalo» compuesto el mismo año. Muchos y muy diversos juicios han motivado y sigue motivando este Concierto cada vez que es ejecutado públicamente.

Se estrenó en Madrid en un concierto-homenaje celebrado en honor de Falla, el 5 de Noviembre de 1927, en el Palacio de la Música.

El soneto «A Córdoba», de Luis de Góngora, fué musicado por Falla, a petición de un grupo de poetas que en 1927 preparaban la conmemoración del tercer centenario de la muerte del gran poeta Góngora. El maestro ofreció la pieza «En homenaje a la poesía española».

Sigue en el orden cronológico de producción una Fanfare, escrita para el homenaje tributado al maestro Arbós al cumplir su septuagésimo aniversario.

El estreno de tan brevísima pieza —tres minutos de duración— tuvo lugar en Marzo de 1934, por la Orquesta Sinfónica de Madrid.

Estas son las principales composiciones del llorado maestro.

El catálogo de obras de Manuel de Falla, arroja un total de veinticuatro composiciones, si bien hay que tener en cuenta que algunas de estas producciones constan de varios números, como las «Siete canciones populares españolas», «Cuatro piezas para piano», etc., etc., y que todas ellas, sin excepción, son de factura irreprochable.

También deja varios trabajos literarios de gran interés músico gráfico.

Una incógnita surge en estos momentos para la afición musical.

¿Ha dejado terminada «La Atlántida»? En esta obra llevaba trabajando cerca de veinte años al ocurrir su fallecimiento.

Al preguntarle hace años, un cronista, por La Atlántida, respondió Falla: «Es la obra en que mayor entusiasmo he puesto. Quisiera tener vida y salud al menos hasta terminarla. Será una obra bastante compleja, que llenará todo un programa de concierto. Habrá solistas vocales que representarán el texto dramático del poema, coros y orquesta. Porque el texto poético de Verdáguer es absolutamente respetado no solo por la profunda admiración que el poeta catalán merece, sino «porque «La Atlántida» existía en mí desde la infancia. Cádiz, donde nací se me ofrecía hacia el Atlántico, a través de «Las columnas de Hércules» abriendo en mi imaginación el más bello «Jardín de las Hespérides».

Todos hemos leído en la prensa estos días lo manifestado por el fallecido maestro a un íntimo amigo: Que solamente le quedaban por escribir algunas notas para terminar el poema.

¡Ojalá sea así, en bien del arte patrio!

Vista a grandes rasgos la biografía de Falla, pasemos a considerar las características de sus composiciones.

El arte de Falla procede de los músicos españoles que desde Pedrell, Granados, Albéniz, hicieron de la música popular española, música pura, de calidad y sentido, aunque moderno, pudieramos añadir, también clásico.

Falla, aparte del Concierto y Psiquis escribe su música siempre basada en temas españoles, frecuentemente andaluces, consiguiendo llegar al más alto límite de belleza, pero siempre a través del folklore nuestro. No obstante Falla, no es folklorista, sino que procede de la música popular. Folklorista fué Pedrell que aplicaba sus obras de carácter histórico —como sucede en la Trilogía Los Pirineos—, la canción popular tal y conforme la recogiera del pueblo, no así Falla, que escribe motivos populares de su creación, con absoluto carácter nacionalista. No es la ordenación melódica lo que sirve de base solamente a sus temas populares, la médula de los mismos, son las modalidades, ritmos, cadencias y ornamentaciones propias del folklore español; sin que, insistimos, se sujetase al documento popular, presentándonos en sus obras esas cadencias, ornamentaciones, ritmos y líneas melódicas, a través de su cultivadísima sensibilidad, con personalidad tan destacada que hace inconfundibles sus producciones.

Sirva como corroboración de todo lo expuesto el siguiente fragmento de un artículo de Falla, publicado por una desaparecida revis-

ta, en el que queda bien definido su credo musical. ¿Será cierto —dice— como creen algunos, que entre los medios de nacionalizar nuestra música está el uso severo del documento popular como elemento melódico? Siento no pensar así en sentido general, aunque en casos particulares crea insustituible ese modo de proceder.

Pienso, modestamente, que en el canto popular importa más el espíritu que la letra. El ritmo, la modalidad y los intervalos melódicos, que determinan sus ondulaciones y cadencias, constituyen lo esencial de esos cantos, y el pueblo mismo nos da prueba de ello al variar de modo infinito las líneas puramente melódicas de sus canciones. Aún diré más, el acompañamiento rítmico o armónico de una canción popular tiene tanta importancia como la canción misma. Hay que tomar la inspiración, por lo tanto, directamente del pueblo y quien no lo entienda así solo conseguirá hacer de su obra un remedo más o menos ingenioso de lo que se proponga realizar».

Faila, en toda su música, observó sus predicaciones así: las «Siete canciones populares españolas» están realizadas por los acompañamientos naturales y nuevos. El «Sombrero de tres picos» —magistral pincelada musical llena de malicia y picardía— traduce musicalmente las gracias del siglo XVIII con procedimientos de escritura muy españoles. Los nocturnos «Noches en los jardines de España», no obstante emplear una técnica armónica que ha hecho calificar a esta obra de influenciada por la música de Debussy, sin una nostálgica evocación de la lejana patria, más que obra impresionista. En todas, absolutamente en todas sus composiciones, vemos antes el espíritu que la letra. Sin embargo al ser estrenado el «Amor brujo» —una de las obras más llenas de andalucismo y gitanería, en la que desde las primeras páginas, el ambiente de fatalismo y hechicería se enrosca en el espíritu del oyente con tal fuerza e intensidad, que al final de la audición, se experimenta el mismo alivio que sentimos al despertar de un ensueño angustioso—, fué tan grande la incómprensión de algunos críticos que «le recordaron que la música andaluza tiene el color que dan el guitarreo, las palmadas, los pitos y los palillos; que alguna vez, sino muchas, es alegre, y las otras melancólica, tristona, con frecuencia trágica, por acentos de la voz y texto de las coplas».

El tiempo al pasar, ha demostrado que el Amor brujo, es la más lograda de todas las obras inspiradas por Andalucía.

Como la finalidad de estas cuartillas no nos permite detenernos en cada una de sus composiciones, solo indicaré las principales ca-

racterísticas de «El Retablo de Maese Pedro», obra de máxima importancia, en la producción del maestro desaparecido.

El «Retablo» nos muestra un Falla muy distinto al de la Vida breve y el Amor brujo. En esta composición, no son las seducciones de Andalucía las motivadoras de sus páginas, sino el espíritu austero de Castilla. Con el Retablo de Maese Pedro entra Falla en la senda de la ascética expresiva, de la esquematización, de la universalidad.

Los modos litúrgicos, así como las arcaicas melodías cortesanas y populares, aroman esta producción, campeando en ella una gran sobriedad técnica y concisión, que completan la nueva tendencia de Falla, en la que se refleja el ascenso espiritual del compositor.

¿Puede llamarse genio a Falla? Sí; si por genialidad entendemos la absoluta originalidad, la falta de antecedentes ambientales. ¿No reúne estas cualidades el Amor Brujo? No en balde Falla, Ravel y Strawinsky están considerados como los compositores más representativos del actual movimiento musical.

¿Podríamos encontrar en otra rama de las Bellas Artes el artista paralelo a Falla? Difícil sería. Hay en Falla algo que no encontramos en ningún artista contemporáneo, ya sea músico, pintor o literato, y es que—sirviéndome de unas palabras de José María de Cossio—«El contraste inquietante que da la clave del arte de Falla, al menos en una de sus dimensiones más conocidas, es de la pureza de su vida y lo apasionado y cálido de sus temas. Pero así como Cervantes dijo que para hacer el papel de bobo se necesita mucha discreción, así para ennoblecer lo sensual se necesita mucha pureza. Entregarse a las cosas no es el mejor modo de entenderlas. El arte popular andaluz que penetra tantas páginas del queridísimo Maestro, está transformado por el espíritu castísimo del gran músico, en esencia sin mancha y aun en quinta esencia. Falla domina sus temas en el pentágono como su vida en Granada o en la Argentina».

Por eso, quizá ninguno de los artistas actuales puede ser su paralelo. Habría que remontarse a pasadas épocas, cuando los artistas sentían profundamente la idea religiosa, idea que era principio y fin de toda creación, fuese escultórica, pictórica o musical. Esa es la llama que ardía en el pecho de Manuel de Falla, hombre de misticismo franciscano, como lo prueba su vida,—consagrada al estudio, caridad y oración—su testamento y su arte que pensaba consagrar a la composición de música religiosa exclusivamente, cuando «se encontrase suficientemente preparado».

Por eso y solo por eso, con solo veinticuatro composiciones ha conseguido Falla que su arte sea universal, como lo consiguieron Victoria, Guerrero, Morales, y más modernamente Bach, Haydn, Mozart y Beethoven, porque en sus obras palpita algo misterioso, solo del mas allá se preocupan, no importándoles nada los triunfos en la vida terrena, que es para ellos un «Morir porque no muero».

Falla, espíritu elegido, «frailecico rapado de poncho y sandalias», (como le ha llamado Gerardo Diego) que había hecho suya aquella cristiana sentencia de Amado Nervo. «Viste gozoso el traje de que el Señor te viste—y no estés triste nunca, que es pecado estar triste», soñaba con vivir en una ermita de esta incomparable serranía cordobesa y deseaba morir en su muy amada Andalucía.

Dios no lo ha querido así. Ausente de España desde Octubre de 1939, que marchó rumbo a Buenos Aires con el fin de tomar parte en los actos conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la Fundación de la Institución Cultural Española, a los cuales fué invitado; cuando el regreso del Maestro parecía estar próximo, en otra Córdoba, el pasado día 14 le sorprendió la muerte. Acatemos la voluntad suprema y consuélenos saber que Falla vivirá ahora la Vida superior que siempre anheló, y que en el mundo, a través de sus composiciones, también alcanzará vida imperecedera.

*Maria Teresa García Moreno.*

Córdoba, 30 Noviembre 1946.

## Falla: hay que morir para vencer

---

A propósito de este título, recuerdo un sucedido entre un ilustre y famoso maestro, y un compositor novel, el cual constantemente le suplicaba, (con ocasión de unos conciertos que aquél dirigió al frente de la Orquesta Sinfónica) que incluyera una obra suya en alguno de los programas. El Maestro, cuya apariencia externa era de hombre hosco y huraño, pero que en realidad era ocurrente, rápido, ágil y sumamente ameno y genial en su conversación, ante una de aquellas apremiantes instancias del futuro Beethoven, le contestó: «Muérase V., y entonces hablaremos». Esto, que a simple vista es una salida de humor, desgraciadamente es una verdad hartamente demostrada.

En efecto. El hombre que pretenda consciente o inconscientemente, que su trabajo, sus anhelos, sus virtudes, en fin todo el bagaje que puede honrarle, salga a la luz pública, ¡no tiene más remedio que morir! Una vez efectuado este pequeño, pero indeclinable requisito, todos los adjetivos que significan alabanza y encumbramiento del talento, la honra y todas las más brillantes virtudes humanas, no bastan para expresar el torrente y aluvión de extremos que se harán en su honor. Harto elocuentes son los ejemplos que nos brinda la historia, para que nos cause extrañeza su frecuente repetición. Todos los siglos han contemplado indiferentemente el paso de sus genios.

De no existir una Reina de tan altas virtudes y entereza como Isabel de Castilla, el gran acontecimiento histórico del descubrimiento de América, hubiera tal vez tomado otros rumbos y derroteros, en menoscabo de nuestra grandeza; pero nada impidió que Colón volviera cargado de cadenas con el consiguiente oprobio.

Tampoco sintió sonrojo aquella sociedad que permitía que el forjador de las *disparatadas verdades* del Ingenioso Hidalgo y la gruesa, pero certera *filosofía refranesca San chopancista*, ganara el sustento como un vil currinche cualquiera; aunque después, pero después de muertos, les hayan elevado a las inmarcesibles cumbres de la gloria.

El caso del Maestro Falla, yo por mi parte lo considero digno de nuestra atención. Aparentemente, su extraordinario valor le ha

sido reconocido en vida; pero nada más que aparentemente, y digo esto, por que creo que ni ha sido comprendido en toda la plenitud y con la claridad que su obra merece, y mucho menos admirado en la extensión que de esta previa comprensión se deduce.

Digo ni comprendido ni admirado, aunque si bien es verdad hay una especie de admiración, que no necesita de la comprensión analítica. Esta admiración, es la natural y primitiva reacción del hombre en su estado más rudimentario, ante la belleza de las cosas que provienen directamente de Dios, desprovistas en absoluto de todo adorno artificioso. Esta especie de admiración si la ha tenido, pero como consecuencia del natural instinto del hombre, que sin prejuicio alguno se siente atraído y subyugado ante el encanto de las imágenes sonoras, que solas y por sí mismas tienen una auténtica valoración en la escala de la belleza; y estas imágenes son las canciones populares y muy especialmente las Canciones Andaluzas, que son en definitiva las *criaturas procedentes de Dios* y a las que el Maestro con infinito amor y cuidado ha ido vistiendo y adornando, elevándolas a un rango de la más alta dignidad artística.

He aquí, pues, la maravillosa obra del Maestro Falla, su indiscutible valor y el mérito que le hace acreedor a ocupar el puesto preeminente que le corresponde, por que no es bastante que conozcamos a la criatura en su absoluta y cruda desnudez, aunque sea perfecta como una escultura griega. La vida entre semejantes exige cubrir las carnes con burdos paños o delicadas y suaves sedas. Es el ropaje austero y áspero unas veces y sutil y delicioso otras, el que bien dispuesto y proporcionado presta realce, encanto y dignidad a la natural hermosura.

Este es, pues, el mérito indiscutible (vuelvo a repetir) del Maestro. Su predilección verdaderamente amorosa por los temas auténticamente españoles, y en su región más característica, en donde el Cielo y el Sol son más celeste y luminoso, y la enorme fortuna de su propia materia gris empleada en los ricos y espléndidos vestidos para cubrir el ser primitivo y rudimentario de los mismos.

Bien es verdad que su producción no es muy abundante, pero la calidad es insuperable. Como un nuevo Pígmalión enamorado de su propia obra, absorto ha contemplado la auténtica verdad de sus imágenes sonoras, y cuyas imágenes serán para la posteridad, como sustanciosos proverbios cervantinos (en un mundo musical),

unos con la galanura y estilo de finos y sutiles contornos del loco del Toboso, y otros con el sabor tosco y cazarro, pero no menos agudo de su voluminoso escudero.

No es ocasión de cansaros con un minucioso exámen analítico de sus obras desde el punto de vista técnico-musical, pero demos por sentado de una manera rotunda, que es perfecto en todas y cada una de sus partes. La armonización en todos momentos es francamente genial, y lo mismo hay que decir de la distribución orquestal. Con estos elementos Falla ha dicho siempre con su música, lo que pretendía decir. La atmósfera de misteriosas supersticiones, encantos y sortilegios que son como la sombra fatal y ascentral de los gitanos; está plenamente conseguida en el Amor Brujo. La socarronería donosa y jocunda del tío Lucas y la bravía estampa de la señá Frasquita en el gracioso y aleccionador suceso del Corregidor y la Molinera, está trazado con líneas y perfiles de absoluta compenetración con la esencia de la graciosísima y amena obra de Pedro Antonio Alarcón, el ambiente saturado de deliciosos y embriagadores perfumes de las Noches en los Jardines de España, con cuyo hechizo y recordando un felicísimo pensamiento poético de Villaespesa, *fúndese la música y fúndense las almas, que en sutiles hilos tejidos con besos engarzan las más bellas ilusiones*; y la fina y deliciosa página de humor con que nos pinta la truculenta farsa del cautiverio de Melisondra en el castillo del feroz moro con la llegada del enamorado D. Gaiferos y el descomunal zafarrancho de D. Quijote, el paladín de las eternas verdades, aunque un maese Pedro cualquiera se empeñe en hacerle ver que todo es fingido y compuesto por puro entretenimiento. Este es Falla. También como un nuevo D. Quijote, el paladín de la eterna verdad musical española, que rompe sus lanzas para vengar agravios y enderezar entuertos y proclamar y hacer proclamar a los cuatro vientos, que a su Dama, a su Dulcinea no hay quien supere en gracia, donaire, gentileza, bondad y hermosura, y esa dama tan preciosa de sus sueños, es la Canción Española, y más concretamente la canción que brota bajo el Cielo más azul de todos los cielos, y se funde al calor del Sol más radiante y esplendoroso de todos los soles.

Grande y elocuente lección la del Maestro Falla para los detractores del Canto Andaluz; para aquellos que se sorprenden y maravillan, poniendo un gesto de estupor y extrañeza, ante el hecho de que a un músico gusten y deleiten estos cantos que bro-

tan de lo más profundo del alma. Es innegable que a estos cantos les son nocivas las circunstancias de lugar e interpretantes, cuando este lugar es la sórdida atmósfera de la taberna, y el intérprete, el flamenco de gesto soez y avinagrado; pero oídos a plena luz en la inmensidad de la Naturaleza, y a la criatura serena y sin más compañía que sus propios pensamientos y sus íntimos pesares, y decidme entonces si el músico y el no músico no se siente atraído y prendido en las redes de su singular encanto. De mí sé decir que uno de los más gratos y deliciosos ratos que he pasado en esta incomparable Córdoba, fué un día que recorrí varias de sus calles tras una reata de borricos y en que a lomos del delantero cantaba ageno a la atención que yo le prestaba, un piconero de no más de quince años, y no menos de un centímetro de tizne en sus menguadas ropas, en sus manos, en sus cabellos bravíos y tiesos como púas, y en su cara risueña y rebosante de simpatía y serena ingenuidad.

Pero ha sido preciso que el Maestro rinda como buen vasallo el tributo de su vida, para que hoy todos, absolutamente todos, volquemos el recipiente donde se guarda el caudal de las alabanzas para estas ocasiones. Cádiz y Granada se disputan en loable anhelo el derecho a guardar en su seno el tesoro de sus restos mortales; bajo los auspicios del Maestro Guerrero se prepara un homenaje nacional. Todo esto es magnífico y honra a esas ciudades y al popular Maestro, pero y antes...?

Fuerza es confesarlo. Como un genio, no ha tenido más remedio que morir para vencer con su incomparable Arte y elevarse a las cumbres de la gloria, volviendo a recordar la eterna paradoja de que: *Muriendo se alcanza la Inmortalidad.*

*Dámaso Torres.*

## Diego de León, primer lanza de España

---

En flamante carruaje descubierto, arrastrado por briosos y relinchantes corceles, era conducido el 15 de octubre de 1841 ante el pelotón de ejecución el héroe de la primera guerra carlista, Diego de León, primer conde de Belascoain, vizconde de Villarrobledo, Primer Lanza de España, el Cid del siglo XIX, el León de los bigotes largos...

Situado a su derecha, su confesor le mostraba un gran crucifijo, símbolo de la religión, tan arraigada en el corazón grande de aquel héroe de cien hazañas.

Lucía León en su pecho las mil condecoraciones ganadas en los siete años de guerra en los campos de batalla, y en el centro de ellas, la Cruz Laureada, que momentos después había de atravesar el plomo vil, que cortó su existencia. La banda de María Luisa cruzaba su ancho pecho.

La serenidad de su semblante y la imponente majestad de su arrogante figura hacían enmudecer al pueblo de Madrid, que, recordando sus hazañas, contemplaba con aliento contenido el paso del cortejo.

Paseando vagamente su mirada reposada por aquel ambiente de soledad con que la multitud absorta, apiñada en los balcones, dirigía a él sus ojos, exclamó, dirigiéndose a su defensor, el general Roncall, situado a su frente: «¿Y he de morir yo?» Si es cierto que siempre es triste morir, caminar lentamente con serenidad hacia el último acto de la vida en pleno apogeo de la gloria y en plena juventud, sólo es cualidad reservada a las almas grandes. León era ya teniente general y contaba sólo treinta y cuatro años. Siendo tan grande por su historia militar, superó a ésta la grandeza de alma que mostró en los días que precedieron a su muerte. Ya ante sus ejecutores, gritó con voz sonora, retirando la venda de sus ojos: ¡«Granaderos, al pecho!» El pecho de León no había sido aún rozado por las balas, y aún su confiante imaginación le hacía creer no acertarían a herirle.

¿Por qué murió el general León? O'Donnell, Concha, Montes de Oca, Borso di Carminati y Fulgosio eran con León los jefes principales del Movimiento militar que estalló el 7 de octubre para destruir a Espartero, que ocupaba la Regencia. Espartero había inaugu-

rado una etapa liberalizante al grito de su célebre «¡cúmplase la voluntad nacional!». Los conjurados representaban la fracción moderada del partido triunfante en la guerra carlista. Vencidos éstos, Concha y O'Donnell lograron pasar las fronteras. León lo intentó, pero, no sabiendo huir, se entregó, confiando en la popularidad grande que gozaba entre el pueblo, que le llamaba el León de los bigotes largos. Juzgado en Consejo de guerra, no habiendo mayoría, el voto del presidente, general Capaz, decidió su suerte en contra de los mandatos de la Ley. Espartero no perdonó a León, su salvador en Morella. En recuerdo de este hecho de armas, poseía Diego de León una sortija, regalo del Duque de la Victoria, a quien allí libró de la muerte. La víspera de la ejecución, Espartero envió a uno de sus ayudantes para preguntar a León si tenía alguna manifestación que hacerle. León, quitándose el anillo, lo entregó al mensajero, con encargo de devolverlo al Regente una vez cumplida su sentencia. Esta anécdota indica bien el concepto del honor del gran general romántico.

La historia se repite, suele decirse y al menos sin pensarlo evocamos vidas paralelas. En nuestra guerra de liberación también hemos tenido una gran víctima, segada violentamente también como Diego de León en plena aureola de saber y de gloria, y que, como él, en su último adiós dijo con serenidad y melancolía: «¡A mis años ya sé que no es agradable morir!».

*Ignacio Diego de León.*

(A B C, Sevilla, 15 Octubre 1943)



## Los cordobeses en el "Guzmán de Alfarache"

El centenario de Mateo Alemán, que se cumplirá el año próximo, coincide con el de Miguel de Cervantes Saavedra. Ambos nacieron en 1547 y acaso porque el príncipe de los ingenios españoles absorbe toda la atención en las esferas literarias, se ha hablado hasta ahora muy poco, si es que se ha hablado algo de conmemorar la fecha en que vino a la vida el ilustre escritor sevillano. Pero es seguro, que a pesar de este silencio, habrá de honrarse su memoria como merece, ya que a juicio de algunos eruditos si Cervantes no hubiese escrito el «Quijote» Mateo Alemán hubiera ocupado el primer puesto entre los novelistas de nuestra ponderada edad de oro, Miguel de Cervantes si no eclipsó del todo la gloria del autor del «Guzmán de Alfarache» fué al menos un obstáculo para que su talento no resultara con los brillantes matices a que es acreedor.

Por cierto que la vida de Mateo Alemán, ofrece, en algunos aspectos, mucha semejanza con la de Cervantes. Como él sufrió prisión por cuestiones de intereses y si el alcalaino se vió sorprendido con una segunda parte del «Quijote» que no había escrito, también Alemán hubo de padecer la afrenta de una segunda parte apócrifa del «Guzmán de Alfarache», debida a la pluma del abogado valenciano Juan Martín, al que algunos investigadores señalan como el Avellaneda, autor de la primera de dichas falsedades.

Mateo Alemán fué hombre de vida muy accidentada. Tenía espíritu aventurero y, justo es decirlo, sin la experiencia adquirida durante sus largas correrías, no hubiese salido nunca de su pluma la obra, por la que se le considera entre los inmortales. Había estudiado Medicina en Salamanca y Alcalá, con poco aprovechamiento y a la muerte de su padre aprovechó la ocasión para abandonar las aulas y dar vuelo a sus inquietudes. No era tampoco hombre de hogar y por ello destruyó el suyo separándose de su esposa. Y por último, cansado de sufrir reveses y hallándose sin blanca, acabó su vida en Indias, adonde emigró, ya en edad avanzada, en busca de mejor fortuna.

El «Guzmán de Alfarache» responde a un estilo hartamente pesado para nuestros días, pero que estaba muy en boga en la época del barroco español. Más, aparte de ello, esta novela de pícaros, es un

vivo testimonio de las ideas y costumbres de España e Italia en los tiempos de Felipe II y contiene gran cantidad de datos autobiográficos por cuya causa pueden apreciarse a través de sus páginas los afectos y rencores de su autor.

No es nuestro propósito hacer una crítica más del «Guzmán de Alfarache», pero nos interesa relacionar la figura de Mateo Alemán con Córdoba. Y en este aspecto, hemos de decir, que los cordobeses no salieron muy bien librados de su pluma. Con razón, o lo que es más lógico, sin ella, el famoso escritor no sentía simpatía alguna por los cordobeses. Es de suponer que tuviera a su paso por esta ciudad alguna aventura desagradable cuyo recuerdo no pudo olvidar. Probablemente detendríase aquí durante su época de estudiante, ya que en Córdoba, según atestigua Espinel en «La vida del escudero Marcos de Obregón», «es donde acude el arriero de Salamanca y allí vienen de toda aquella comarca los estudiantes que quieren examinarse, para la dicha Universidad». Lo indudable es que todos los cordobeses que desfilan por el «Guzmán de Alfarache» son personas de mal vivir. Así un galán y una joven que en Toledo se dedican a desvalijar incautos; un viejo, pobre y pícaro, que alecciona a Guzmanillo en Roma, y un soldado gorrón que estaba al servicio del Embajador francés en la Ciudad Eterna. Y finalmente al hablar de cierto personaje con el que estaba enemistado, escribe: «Ofrecíase en cordobés. Ya vuesa merced habrá comido, no habrá de menester algo», presentándonos como avaros en lo que tampoco nos hizo justicia.

Más la gloria de los grandes hombres está por encima de sus apasionamientos y por ello esperamos que Córdoba se sume a su centenario como ha de hacerlo al de su contemporáneo Miguel de Cervantes.

*Enrique Durán Martín.*

(«Noticiero», Córdoba, 9 Diciembre 1946)

## Reflexiones fáciles desde las Ermitas

---

Ir a las ermitas de Córdoba y no recitar por el camino alguno de los versos de Antonio Fernández Grilo, equivale a herir el ritual. En el interior del coche han sonado una vez más:

«Hay de mi alegre sierra  
sobre las lomas,  
unas casitas blancas  
como palomas.

. . . . .  
Muy alta está la cumbre.  
la cruz muy alta;  
para llegar al cielo  
¡cuán poco falta!»

Arriba el sosiego y la paz. Nosotros, los visitantes y curiosos, quisiéramos arriba la soledad y el silencio absolutos. Somos egoístas. Miramos esquivamente a otras caravanas que se nos han anticipado, porque vamos a estar hartos espesos; así que preferimos esperar a que se alejen para gozar a solas del recóndito paraje. Entretanto nos sentamos en la terraza del gran monumento consagrado al Corazón de Jesús, y hasta ocupamos el «sillón del Obispo», más cómodo y eminente, para contemplar la campiña de Córdoba, que, como un tapiz de verde y oro tostado, se extiende a nuestros pies.

Al fin las caravanas se van y nos quedamos con un par de amigos. Es bastante; no nos estorbamos.

Ciérrase tras de nosotros el portalón que lleva a las ermitas y nos dirigimos por el caminito, marginado de cipreses, que conduce a la capilla. Estamos en la cumbre de la sierra, donde todo es «soledad sonora» y grave recogimiento. Entre manchitas de pinos se destaca la blancura del eremitorio. Un ermitaño de barbas blancas y pesada cogulla nos sale al paso. Apenas nos saluda y echa a andar delante de nosotros. Procuro apurar todo el encanto del momento y vienen a mi memoria los dos versos que el monje grabó con sus manos en una columna del claustro de Rávena:

«O magna solitudo!  
O sola magnitudo!

En los montes de Armenia existe otro eremitorio donde los monacos viven en rotunda soledad. Cada uno ocupa su choza y no se relaciona con los otros. Recuerdan a los antiguos esenios y sólo se alimentan de hierbas y agua; la devoción hace el resto. Cuando uno se muere, muere a solas, ignorado de los demás. Un día asciende a la montaña otro desengañado del mundo que quiere entregarse a la contemplación. Recorre las chozas. Sobre un camastro de hierbas secas encuentra un cadáver, tal vez descompuesto, tal vez momificado. Abre una fosa, lo entierra y pasa a ocupar su lugar. Nadie se entera; morirá otro día y será reemplazado de la misma manera.

Así vivieron los ermitaños de Córdoba hasta hace algunos años; pero ahora hacen vida de comunidad en el refectorio y en la capilla.

El que ahora nos acompaña nos conduce a ésta. Posee no pocos tesoros artísticos; cuadros, tablas, tallas, calvarios... Su mayor orgullo reside en los diversos relicarios que guarda en los altares.

Salimos; por todas partes el recuerdo de la muerte. Calaveras aquí y allá que os contemplan a través de sus órbitas descarnadas, y los consabidos versos:

«Me he visto como tú eres:  
te verás como yo soy.  
Medita», etc.

¡Dios mío! Pero ¿se puede meditar en todo eso cuando ahí mismo, al alcance de la mano como quien dice, está la maravilla de Córdoba, blanca entre la policromía jocunda de sus parques y jardines; cuando desde las terrazas magníficas de la Arruzafa—mazorcos de rosas y esbeltos palmerales—nos llega el rasgueo de las guitarras y la copla arrogante de las bulerías?

Verdaderamente, las ermitas no son culpables. Vense invadidas y no pueden alejarse más allá. Un día estarán rodeadas de chalets de lujo, los solitarios se morirán y... «sic transit...»

—¿Son muchos?—le pregunto a uno de mis amigos.

—No—me contesta—. Ciertamente se ignora, pero acaso no lleguen a diez.

—¿Viejos?

—Todos. Los que yo conozco, como este que nos acompaña.

—Y ¿no se reemplazan?

—Parece que no se despiertan vocaciones.

—Pues lo que a uno se le ocurre, visto el desarrollo de las co-

sas de esta mísera tierra redonda y achatada por algo más que por los polos, es que debiera acontecer lo contrario. Nunca la vida humana ha valido menos que hoy. Cuatro hombres, no más que cuatro, disponen a su antojo de doscientos mil millones de hombres que pueblan el Planeta. En realidad, metido uno cualquiera, usted o yo, en medio de esta balumba gregaria, nada somos. En cambio, aislado, usted o yo, en esta soledad, renunciando a todo para poseer todo, puede uno considerarse señor del universo. Cuando uno es dueño de sí mismo ¿qué pueden quitarle?

—Cierto. Pero ¿por qué no se aísla usted?

—Porque no soy senequista; es decir, cordobés. Por algo estas ermitas están en Córdoba y no en Navarra. Mire usted: la tragedia de nuestro tiempo es la misma que suscitó Dostoiewski en su famosa «Leyenda del gran inquisidor». Lo que al hombre le aterra no es ni más ni menos que su libertad. Por ella se han realizado heroísmos incomprensibles y crímenes espantosos, y luego que la ha conquistado no ha sabido qué hacer de ella; es más, le ha pesado como un fardo insoportable. Por eso el hombre no cesa hasta encontrar a aquel a cuyos pies quiere depositarla. A la postre, el hombre quiere obedecer siempre, pero ¿a quién, Señor? Ese es el problema. Yo creo que estos ermitaños, senequistas sin saberlo, han acertado.

Hemos entrado en una de las ermitas, un pobre camastro de tablas con una manta, una hornacina con un cromo piadoso, una cruz, un libro de oraciones y una cocinita que no se enciende. Al lado, un cementerio con grueso tapial, estantería de cadáveres y dos cráneos humanos asomando por sendas rendijas.

No ha aparecido ningún otro ermitaño; pero el que nos guía nos ruega que abreviemos la visita porque pronto la campana de la capilla hará su llamada a la oración colectiva en las naves del templo.

¿Son sacerdotes?

—No; tienen un capellán que les dice misa y les acompaña en los oficios divinos.

Era la hora del atardecer, y el sol, acompañado de celajes lívidos, se perdía detrás de las últimas montañas de la sierra. Abrióse el portalón y salimos... al mundo. Una carretera de cornisa, abierta a media ladera, equivalía a un ancho balcón sobre la llanura. Córdoba se vestía de puntitos de luz.

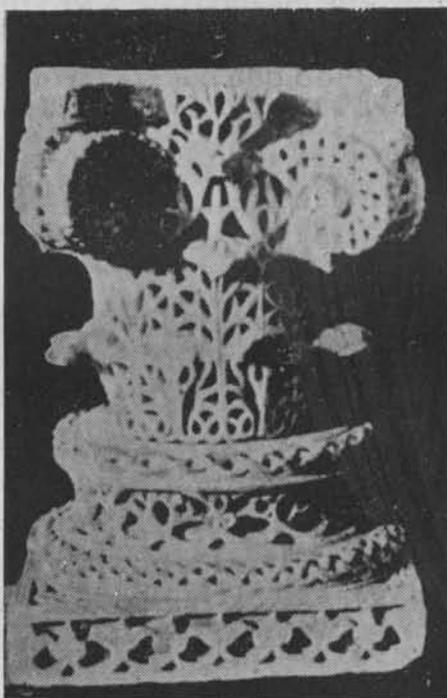
Llegamos a la Arruzafa, donde continuaban el rasgueo de las

guitarras y el brío de las coplas. Sobre el tablado, una gitana, «la Pastora», movía cadenciosamente las caderas al revuelo de la falda. Sus tacones marcaban tercamente el «tatatá», los cuatro golpes fatales con que Beethoven inicia su «Quinta sinfonía». ¿Sabe usted?—me decía hace años Roso de Luna.—«Es la llamada de la muerte».

Es verdad. Las ermitas, el taconeo de la gitana... Todo es uno y lo mismo.

*Antonio J. Onieva.*

(«Madrid», 4 Julio 1946)



# Los jardines y la Huerta del Alcázar.

## Su historia

---

Por JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO

Su historia no es bien conocida; y resulta tarea casi imposible establecerla ahora, como no sea por deducciones y en relación con la de los dos magnos edificios de los cuales formaron parte, o fueron anejos en el trascurso de los siglos: el Alcázar de los emires, califas y reyezuelos mahometanos, y el Alcázar de los reyes cristianos.

Cuado en el año 711 de la Era cristiana los ágarenos se apoderan de nuestra ciudad, encontraron en la parte S. O. de la misma, cerca de la Puerta del Puente o de la Estatua, un hermoso palacio, con honores de fortaleza, residencia del gobernador visigodo de la provincia, en el cual residieron luego, también, una vez constituida en Córdoba la capitalidad de la España musulmana, los emires dependientes de Damasco, los independientes, y los Califas, y tras el desmoronamiento del Califato, los reyezuelos cordobeses.

El núcleo originario y principal de tal edificio o fortaleza, todavía está en pie y casi intacto: es el Palacio del Obispo. A él se fueron agregando a lo largo de la dominación mahometana, en sucesivas ampliaciones hacia Poniente, otras dependencias y servicios, como los baños, que ocupaban el llamado luego, en la época cristiana, Campo Santo de los Mártires; las viviendas de la servidumbre, las caballerizas y los cuarteles de la guarnición, hasta alcanzar el cauce del Guadal-Ruzafa (arroyo del Moro o de las Moras), sobre cuya margen izquierda se levantó la cerca del último recinto del Alcázar. Al Sur de todas sus dependencias, en la extensa y amplia zona de terreno vacío que existía entre ellas y la muralla meridional, sobre el Guadalquivir, se formaron unos bellos jardines para solaz y recreo de las ninfas del harem, en la parte más inmediata a los baños, y una hermosa huerta en lo restante y parte opuesta.

¿Hacia qué fecha ocurrió esto último?

A mi parecer, cuando hubo agua suficiente en el palacio para cubrir todas sus necesidades, o sea en tiempos de Abderrahman II (822-852). Durante su reinado se construyó el magnífico acueducto que traía a Córdoba las aguas del Bejarano y Caño de Escaravita, del cual se derivó un ramal para el Alcázar; y se fabricó también, por bajo del Puente, el edificio de la Albolafia, para montar en él una descomunal añora o noria, cuyos canjilones elevaban el agua del río y la volcaban en un canal que discurría sobre los arcos de la Puerta del Hierro y la muralla de la población, hasta la llamada Torre del Agua, que no era otra cosa que un depósito o arca de distribución de la misma. Con el agua sacada del río se regaba la huerta y quizás los jardines. Esta añora o rueda es la que se representa en el escudo antiguo de la ciudad. Subsistió en funciones hasta el año 1492.

Es de suponer, que los jardines se descuidaran y quedasen un tanto abandonados cuando Abderrahman III trasladó su residencia, con caracter permanente, a la recién fundada Medina Azahara; y así seguirían las cosas durante cerca de un siglo, hasta que, con la destrucción de aquella ciudad por los berberiscos, la corte se reintegró al Alcázar cordobés. De nuevo florecieron el arrayán, los jazmines y los rosales en aquellos bellos y soleados jardines; y otra vez volvieron a resonar en ellos las argentinas voces de las infelices moradoras de aquella dorada jaula.

A fines del mes de Junio de 1236, tras enconado asedio que duró seis meses, capituló la parte alta de la ciudad; y el día 29, fiesta de San Pedro y San Pablo, hizo su entrada triunfal en la misma Fernando III, al frente de sus tropas, consagrándose la Mezquita Mayor al culto católico y cantándose en ella un solemne Te-Deum. Hizo luego el repartimiento de bienes raíces de los musulmanes huídos o desterrados de Córdoba; y como era ley y costumbre, el monarca cristiano se adjudicó los que pertenecían al reyezuelo cordobés, entre los cuales figuraba el Alcázar. Este fué cedido más tarde al Obispo para su vivienda; y el resto del edificio quedó abandonado, arruinándose poco a poco los baños, las casas de los servidores del palacio, las caballerizas y los cuarteles. Los jardines se perdieron también, y totalmente; pero no la huerta, que sería arrendada como cosa útil y bien servida por el agua del río. Los muros exteriores del recinto se aportillaron de modo lamentable; y ello facilitó el asalto que, por aquella parte, y en tiempos de Pedro I el Cruel, dieron a la ciudad los moros granadinos, auxiliares del monarca castellano.

Pasado el peligro, y para que no fuera tan hacedera la repetición del caso, se comenzaron a reforzar las defensas de la urbe por la parte más débil y directamente amenazada del probable enemigo, el rey de Granada. A la Calahorra, cabeza del puente sobre el Guadalquivir, se le adicionaron tres cubos o torreones, y se le excavó un foso, con murete o barbacana; se taparon las brechas de las murallas meridional y occidental, recreciéndolas en un par de metros; y se inició, por la de Sevilla, la construcción de torres albarranas defensivas de las puertas.

El Alcázar de los Reyes cristianos, levantado por Alfonso XI, no parece que cayera en poder de los moros en el susodicho ataque a Córdoba, debido a su fortaleza y a lo nutrido de su guarnición de ballesteros; a los cuales cedió Juan I, en el año 1399, el corralón o terreno existente entre la torre de Belén o de las Imágenes y la puerta de Sevilla, para que en él construyeran sus viviendas. En este Alcázar se hospedaban los monarcas castellanos cuando venían a nuestra ciudad; y en él pasaron largas temporadas los Reyes Católicos durante las operaciones de guerra para la conquista del territorio granadino.

En el año de 1482 se estableció en Córdoba el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, para cuyo asiento le cedió Isabel la Católica el edificio del Alcázar; más, sólo el usufructo, porque la propiedad, el derecho de habitarlo, y el de nombrar Alcaides, se lo reservó la Corona. La gigantesca añora de la albolafia, seguía sacando agua para regar la huerta; pero en un día del mes de junio de 1492, la reina, enferma, atormentada por la fiebre, y medio loca por el espantoso ruido que producía aquella estrepitosa máquina, hizo parar la rueda, que en adelante, no volvió a funcionar. Esto trajo como consecuencia que la huerta se quedara sin agua, y para regarla fué preciso echar mano de la que traía el canal procedente de los llanos de la Albaida, que no bastaba tampoco para las otras necesidades del Alcázar, porque los vecinos de las casas de la calle de los Judíos, plaza y calle de las Pavas, de las adosadas a la muralla, junto a la cual pasaba el caz, la robaban con el mayor descaro. Por docenas se cuentan los pleitos, conservados hoy en el Archivo de Hacienda, que los señores del Tribunal del Santo Oficio, hubieron de promover contra los desaprensivos detentadores de tan preciado líquido, algunos de categoría, como prebendados de la Iglesia Catedral y caballeros veinticuatro. De tales pleitos se desprende que había pasado a ellos el dominio de

la huerta, al parecer reinando Carlos V. Desde luego aparece amillarada como propia a mediados del siglo XVIII, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, tomo 1.º de Haciendas de Eclesiásticos del barrio de la Catedral, en cuyos folios 442 a 443, figura la relación de los que poseía dicho Santo Tribunal. El primer asiento dice así:

«1. Una pieza de tierra de regadío, nombrada la Huerta de los Reales Alcázares; dentro de su recinto, de doce fanegas de cabida, y en su centro, una pequeña casa para recolección de frutos y abrigo de los operarios, toda cercada de piedra».

Vienen luego las leyes desamortizadoras. Por Real Cédula de 21 de octubre de 1800, se dispuso la venta de todos los bienes y edificios que no fuesen necesarios para el servicio de la real persona y su familia, exceptuándose solamente la Alhambra de Granada y el Alcázar de Sevilla. El de Córdoba no se enajenó, pero ya no se le nombran más alcaides a partir de esta fecha, indicio de que fué desvinculado de la Corona.

En 31 de enero de 1811, el Conde de Casa Valencia, Comisario Regio de la Ciudad y provincia de Córdoba por José Bonaparte, dispuso la extinción del Tribunal del Santo Oficio; más, el edificio, se exceptuó provisionalmente de la venta.

Por su parte, las Cortes reunidas en Cádiz, por su Decreto de 22 de febrero de 1813, declararon el Tribunal de la Inquisición incompatible con la Constitución que habían promulgado; y por otro de la misma fecha, dispusieron que los bienes de todas clases que disfrutaba fuesen considerados como nacionales,

El edificio de los Reales Alcázares de Córdoba no llegó a venderse, por el alto precio en que fué tasado, y no ser de cómodo aprovechamiento. Años después, en el de 1820, el Concejo de la Ciudad pretendió que se le regalara para utilizarlo como cárcel; y por Real orden de fecha 23 de febrero de 1821, se concedió la cesión del mismo, pero no a título de propiedad, ni enteramente graciosa, sino mediante el pago de una renta. Hoy se encuentra ya en lamentable estado, casi ruinoso. Uno de sus cuatro torreones de esquina lo perdió hace tiempo.

Una mitad aproximadamente de la huerta, la occidental, cedida al Ramo de Guerra, fué incorporada a las Caballerizas Reales. La otra mitad se enajenó en pública subasta, sin que pueda precisarse hoy la fecha de la venta, ni el nombre del comprador. Para

averiguarlo sería preciso realizar una larga y enojosa búsqueda en el Archivo de Hacienda, en los Libros de Entrada de Caudales de la Contaduría de Rentas, hoy Registro de la Propiedad, si se desea conocer también las sucesivas transmisiones de dominio.

De la huerta se segregó una pequeña parcela hacia 1830, para restablecer los jardines que existieron en otros tiempos en el mismo lugar. Subsisten todavía, y con la huerta han sido adquiridos recientemente por el Estado para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, gracias a las gestiones de su actual Director Don Perfecto García Conejero, que encontraron eco en el ánimo del Excmo. Sr. Don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, benefactor insuperable de las instituciones culturales de Córdoba.

En los jardines del viejo Alcázar, restaurados al estilo árabe, florecerán otra vez los jazmines, los rosales y el mirto o arrayán, y toda la huerta será convertida en campo de deportes.





# BIBLIOGRAFIA

**Excavaciones del Plan Nacional en Medina Azahara (Córdoba), Campaña de 1943**, por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. Madrid, 1943.

La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas ha publicado en Madrid la Memoria de excavaciones en Medina Azahara, correspondientes al año 1943. Realmente es un compendio de los trabajos verificados en la ciudad califal desde que fué publicada la Memoria anterior, que viene a llenar el hueco de varios años en que se dió al público el resultado de aquéllos.

Aun cuando con los ocho años en que no se hicieron excavaciones, a consecuencia de los sucesos nacionales, el resultado de las investigaciones arqueológicas en Medina Azahara ha sido el de poner al descubierto un gran sector organizado de la planta general, con salones de comunicaciones, estancias, cuerpos de guardia, etc.

En esta Memoria, además de su descripción detallada, con planos y fotografías, se pretende identificar los conjuntos excavados, en relación con las historias contemporáneas, con lo cual se da vida a todo lo descubierto.

Se relatan además los trabajos de reconstrucción llevados a cabo para resistir el definitivo desplome de lo descubierto, así como los objetos sueltos, cerámicas y ajuar descubiertos, que constituyen un verdadero museo de las ruinas, aparte de lo remitido al Museo de Madrid por orden superior.

Se trata en conjunto de una valiosa aportación al conocimiento de las ruinas de Medina Azahara, que resume con otras anteriores los trabajos realizados en la primera campaña de reanudación de exploraciones, antes de descubrir el gran salón de Abderramán III.

**Doctrina Cristiana para instrucción e información de los Indios, por manera de historia**, por Fray Pedro de Córdoba. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo (República Dominicana).

A los cuatrocientos años de haber sido editada en Mexico (acaso el primer libro de la conquista) la "Doctrina cristiana"

del P. Córdoba, la Universidad de Santo Domingo, primada de América, hace una edición fotocópica y versión castellana de la interesante obra del fraile cordobés.

De nuestro convento Dominicano de San Pablo salió, a principios del siglo XVI para las tierras vírgenes de América, la primera expedición religiosa de evangelizadores. Figura destacada de ella era el P. Córdoba, que devorado por el continuo trabajo de la cristianización y las fundaciones, murió ético a los 38 años. De noble familia cordobesa, todos los que lo trataron no cesan de alabar su sabiduría, su celo, su discreción y altas dotes naturales.

Fué, con sus compañeros, quien sentó las bases humanitarias de aquella doctrina, que tuvo sus seguidores en el Padre las Casas y en el Padre Vitoria, de defensa de los indios contra los excesos de sus explotadores, la cual sigue constituyendo el más honroso timbre de la Orden Dominicana.

Al celebrar la República dominicana las fiestas de su Centenario, entre otras hermosas publicaciones ha querido dar a la estampa este primer libro americano, impreso en la primera imprenta americana, y gestado en la primera Universidad americana, obra de un cordobés, de quien dijeron sus contemporáneos que «nunca será olvidado, por siglos que transcurran, en la Isla Española», donde quedó enterrado.

### **Pastoral del Obispado de Córdoba. Bula de provisión y Crónica de la toma de posesión de S. E. R.**

Aunque de humilde presentación, porque lo hace en las páginas del «Boletín Oficial del Obispado», la Pastoral que dirige al pueblo de Córdoba Fray Albino González, bajo el título «Realidades, anhelos y esperanzas», con motivo de su entrada en la diócesis, es todo un libro, emocionante y denso, porque en sus breves páginas encierra el vivir entero de la Córdoba contemporánea.

En tonos patrióticos describe la indigencia en que se encuentra Córdoba de la cura de almas. En toda la provincia hay apenas doscientos sacerdotes, cuando si los hubiera en la proporción que los tiene Navarra o Bélgica, Córdoba debería tener dos mil. «Y hay todavía quien habla de que Andalucía es poco religiosa...», comenta Fray Albino.

Al recordar la catástrofe reciente de Jauja, habla del hambre dramática por que pasó Córdoba, como toda España, con

motivo de la sequía, y excita a todos los cordobeses a «querer», para que esta tierra, por el esfuerzo de sus hijos, alcance el rango a que la hizo acreedora la voluntad divina, cuando la colmó de sus dones.

¿No es esta, dice, la Córdoba nobilísima del patriciado romano, la de los Sénecas y los Osios, la Córdoba del Califato..? Y se contesta. Soñamos con una Córdoba mejor, mejor en todos sentidos, en el religioso, en las costumbres, en el cultural, en el económico.

Habla de la sociedad, de la familia, del orden y tranquilidad social, del ambiente cultural, y de tantos otros temas que le sirven para acuciar y despertar el patriotismo y celo de corporaciones, asociaciones y de los cordobeses todos para hacer una ciudad, una provincia, una patria, cada vez mejores y más ensoñadas y queridas.

Es un gran libro para Córdoba, la Pastoral que dirige a su grey el Obispo Fray Albino, tan querido por los cordobeses.

**La Epopeya Bíblica**, por Sor María Rosa Miranda. Prólogo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Fray Albino Menéndez Reigada, Obispo de Córdoba.

De este libro, que viene a ser una interpretación deliciosa y amena de los Testamentos, y que constituye una joya en todos los sentidos, incluso en el tipográfico, porque tiene ilustraciones de Gustavo Doré y hermosas reproducciones de bellísimas obras de arte, decimos que es cordobés porque su prólogo está escrito por el actual Obispo de nuestra ciudad.

El insigne literato, el orador elocuente, el escritor insigne, el ilustre hombre de ciencia, el pensador profundo que se encierran en la persona de Fray Aibino, ofrece aquí seguramente una de las últimas producciones de su pluma, inspirada, apasionada, sentimental y dulce.

El cuadro de las predicaciones de Jesús, la interpretación de las divinas escrituras, los ejemplos parabólicos, la presentación de la autora, «una monjita dominica, que pasó bastantes años en Oriente, a la que nació en el alma este libro por la necesidad de dar a niños y grandes el manjar santo de la Palabra Divina, un alma de mujer, de misionera, de madre del espíritu...», son descripciones de pluma maestra, digna de

quien tantos años dirigió la revista «Ciencia Tomista», verdadero orgullo de España y de la Orden dominicana.

Por todo eso, no podía faltar la cita de este libro en la nómina de libros de Córdoba.

**Las murallas del Madrid de la reconquista**, por Elías Tormo y Monzó. 1945.

El título que reseñamos es incompleto, porque el libro se titula además «Creación del Califato». Es decir, que el ilustre exministro y sabio profesor, que ya venía dedicando al estudio de las murallas, torres y recintos de Madrid buena parte de sus investigaciones, acaba de completarlas con un libro árabe de El Himyarí, traducido en 1938, que dice concretamente que Medina Madrid fué edificada por el califa de Córdoba Mohamed I, quinto de los Omeyas soberanos de España.

Las disquisiciones de toda índole que el erudito Sr. Tormo hace con este motivo son muy valiosas, y después de estudiar la planimetría de Madrid, su valor militar en tiempos musulmanes y otros muchos detalles, llega a determinar el emplazamiento de casi todo el recinto murado, de sus torres principales, con sus nombres (la torre Gaona, la torre Narigues, etc.), de las puertas de las murallas, y termina pidiendo al Ayuntamiento de Madrid que haga fe pública y monumental de homenaje al soberano cordobés, creador de la actual capital de España, allá por la segunda mitad del siglo IX.

Nos parece sin embargo a quienes conocemos bien las construcciones cordobesas de aquellos tiempos, que ni la naturaleza del total recinto murado descubierto, más de dos kilómetros y medio en total, ni la manera de estar construidas las murallas estudiadas (fábrica de mampuesto, torres semicilíndricas), se corresponden con lo cordobés. Podrían ser recomposiciones posteriores, lo que no invalida la exactitud del texto árabe, ni la creación primitiva.

**Ejemplares paleolíticos de Córdoba la Vieja**, por Abel Viana. Lisboa. 1946.

El XVIII Congreso de las Ciencias celebrado en Córdoba en Octubre del 44, dió ocasión a que estuvieran durante varios días con nosotros distinguidos hombres de ciencia de Portugal. Uno de ellos, director del Museo Arqueológico de Beja, hace en esta publicación que comentamos un descubri-

miento que podemos llamar sensacional para la cultura cordobesa.

Nos revela que con ocasión de celebrarse una fiesta campera en la finca Córdoba la Vieja, apenas él y sus colegas traspasaron la puerta del recinto, empezaron a recojer a flor de suelo ejemplares paleolíticos (hachas, raspadores, etc.), que han catalogado como pertenecientes al periodo achelense superior, o en todo caso de principios del musteriense.

Catorce ejemplares recogidos los han depositado en el Museo de los Servicios Geológicos de Portugal, y declaran que no fué mayor la recolección porque el ganado bravo que había en la finca preparado para la fiesta, exigía presteza. En dos láminas adicionales presentan dibujo de los útiles paleolíticos, con su descripción científica, medidas y clasificación.

Apesar de la gran autoridad del señor Viana, no podemos por menos que acoger esta publicación con muchas reservas, dada la índole del hallazgo. Es decir, que en la dehesa de Córdoba la Vieja, a flor de suelo, se recojan a sabor útiles achelenses; es noticia que ponemos a disposición de nuestros arqueólogos locales, para que la confirmen y estudien en su caso.

**La Mosquée des Andalcus a Fés**, por Henri Terrasse. Tomo XXXVIII de las publicaciones del Institut des Hautes Etudes Marocaines. Rabat.

Conocemos la recensión hecha en *Africa* (abril 1946), por Isidro de las Cajigas, en la que destaca la fundación de la notable mezquita de Fez por los cordobeses emigrados, el año 859 de C, 245 de la H y su minarete cien años después, en 956, en tiempos de Almanzor. Sufrió una notable reconstrucción en tiempos almohades, y otras posteriores, que le hicieron perder el carácter primitivo, pero el alminar se conserva íntegro (análogo al de Santa clara y otros minaretes cordobeses del Califato). En la minuciosa descripción del monumento destaca un espléndido mimbar del siglo X, de plena factura andaluza, de la serie del de Cairuán.

**Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales.** 1944. Tomo V. Madrid.

Esta publicación anual, cada año más espléndida y atractiva, describe, con todos los demás de España, las inciden-

cias del Museo Arqueológico Provincial y de la Colección particular Romero de Torres.

Nuestro Museo Arqueológico sigue siendo, por la gran importancia histórica de Córdoba, uno de los más activos del país. Ocupa el tercer lugar de esta Memoria por sus adquisiciones y el primero por la redacción de sus fichas técnicas, con otras destacadas actividades.

Se publican los planos de la casa Gerónimo Páez adquirida para el mismo y su presupuesto de restauración, y se detallan las adquisiciones, clasificadas por épocas.

Describe hallazgos arqueológicos hechos en la ciudad, como el de la calle Cruz Conde, y algunos objetos también son descritos ampliamente, como inscripciones romanas y mozárabes, lápidas árabes, arco mudéjar, monetario, y especialmente un anillo relicario de oro, de arte bizantino del siglo VI.

**Semblanzas taurinas**, por Natalio Rivas Santiago. Madrid, sin año (1946).

Colección de artículos con anecdotario interesante para la historia taurina de Córdoba. Inserta el soneto de Grilo a Lagartijo, hasta ahora inédito.

**Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete**, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

En la serie de crónicas de Castilla que viene editando Carriazo, ésta que constituye el tomo VIII, contiene algunas noticias interesantes para Córdoba, como las travesías del rey camino de Granada, la muerte de Pero Fernández de Córdoba y otras de menor interés.

**Triunfadores del ruedo, Manolete**, por Juan Diego. Editorial Alas, Barcelona, mayo 1946.

## Reediciones

**Séneca. Tratados Filosóficos.** Madrid, 1929. Biblioteca de filósofos españoles dirigida por D. Eduardo Cvejero y Maury. Espasa-Calpe.

**Lucio Anneo Séneca.** Obras completas. Discurso previo, traducción, argumentos y notas de Lorenzo Riber, de la Real Academia Española. Aguilar, editor, Madrid, 1943.

**Séneca.** El libro de oro, seguido de los Pensamientos escogidos y del

Tratado de los Beneficios. Cuarta edición. Ediciones Ibéricas. Madrid.

El estudio biográfico preliminar está hecho de modo admirable por J. Bergua. Los Pensamientos y Los beneficios han sido traducidos por A. Baio Baños.

**Séneca. Tratados morales.** Traducción directa del latín por Pedro Fernández Navarrete. Espasa-Calpe Argentina. Buenos Aires año 1943.

**Luis de Góngora.** Antología poética. Selección y poema dedicatorio por Rafael Alberti. Editorial Pleamar. Buenos Aires, 1941.

**Luis de Góngora.** Antología. Selección y prólogo de Antonio Marchalar, tercera edición, Espasa-Calpe, Colección Austral. Buenos Aires, 1943.

**Poesía árabe y poesía europea,** con otros estudios de literatura medieval, por Ramón Menéndez Pidal. Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1941.

**Acisclo Antonio Palomino y Velasco.** Escala óptica y Tratado de la Pintura. Editorial Poseidón. Buenos Aires. 1944. Dos volúmenes.

## Artículos de Revistas

**Observaciones en torno al problema de la miniatura visigoda,** por Helmut Schlunk. Archivo Español de Arte, 1945.

Reproducciones interesantes del capitel de los Evangelistas de Córdoba.

**Relaciones entre la Península ibérica y Bizancio durante la época visigoda,** por Helmut Schlunk, Archivo Español de Arqueología, 60, III, 1945.

**Arquitectos andaluces de las épocas almorávide y almohade,** por T(orres) B(albás). «Al-Andalus», I, 1946.

«Después de su intervención en las obras de Gibraltar en 555-1160, Ahmad ibn Baso pasó a Córdoba para reedificar o restaurar sus alcázares, y proveer de sólidas defensas sus fronteras». Este Ahmad ibn Baso es el arquitecto sevillano señalado por el P. Antuña en «Sevilla y monumentos árabes», como el constructor de la Giralda, y el párrafo que antes copiamos debe interpretarse más que como el restaurador, como el debelador o destructor, porque fué él, seguramente, quien por orden de los califas almohades vino a Medina Azahara y otros

alcázares cordobeses a extraer columnas y otros elementos decorativos, de los cuales se hallan tantos en dichas construcciones almohades (Giralda, Alcázar y otros monumentos sevillanos, Granada, Marraquex, Rabat, etc), ocasionando la definitiva y total destrucción de aquellos. Seguramente quedará totalmente aclarado el asunto en este sentido, con la traducción que promete don Emilio García Gómez de la «Dájira» de Ibn Bassam que ha editado la Universidad Egipcia Fuad I, en la cual aparece, en la biografía del célebre historiador Abén Hayán («Al-Andalus», I, 1946, pág. 253), «un pasaje interesantísimo sobre la liquidación de los alcázares omeyas, por Ibn Basa».

**Ibn Bassam al Santarini. Al-Dajira**, por Emilio García Gómez «Al-Andalus», I, 1946.

El poeta Abu Meruan Abd el Malik, al fracasar en Sevilla, se retiró a Gáfik, «tierra agrícola en la que Yarwal Hutaya, si hubiera ido a ella, se hubiera tornado labrador; en la que las inteligencias se enmohecen y los talentos machos se vuelven hembras...»

De este interesantísimo libro promete su comentador que traducirá pasajes de gran interés histórico y biográfico para Córdoba y otros muchos puntos.

**Atarazanas hispanomusulmanas; atarazanas califales**, por L. Torres Balbás. «Al-Andalus», I, 1946.

**Africa en Córdoba. El sabor típico de Marruecos trasplantado a tierra andaluza**, por P. Y. Africa, junio 1946.

**La Exposición de Arte Marroquí en Córdoba**, por Cecilio Barberán. Africa, julio 1946.

**El Caudillo en la Exposición de Arte Marroquí de Córdoba**. Africa, julio, 1946.

**Las postas califales andaluzas**, por Isidro de las Cajigas. Africa, agosto-septiembre 1946.

**Sobre arquitectura cordobesa**, por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. «Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Córdoba», 5, enero-marzo 1946.

**Piedras de Córdoba**, por Antonio Carbonel Trillo-Figueroa. Bol. Cám. Prop. Urb., Córdoba, abril-junio, 1946.

**San Miguel, plazas y plazuelas**, por José Linares Rojas. Bol. Cám. Prop. Urb., Córdoba abril-junio, 1946.

**Exposición de Arte Marroquí.** Información gráfica. Bol. Cám. Prop. Urb., Córdoba, abril-junio, 1942.

**Casas Cordobesas. La del Círculo de la Amistad.** Por José M.<sup>a</sup> Rey Díaz. Bol. Cám. Prop. Urb., Córdoba, abril-junio, 1946.

## Artículos periodísticos

**Medina Azzahara, el palacio que inmortalizó un amor,** por Rafael Narbona. A B C, de Sevilla, 1 agosto 1946.

**El origen de Medina Azahra,** por Emilio García Gómez, de la Real Academia Española. A B C, de Sevilla, 18 junio 1946.

**Ante las ruinas de Medina Azahara,** por Antonio J. Onieva. «Madrid», 19 junio 1946.

**Medina Azzahara al descubierto. Ante la última hora de sus hallazgos arqueológicos,** por Cecilio Barberán. «Africa», junio-julio y agosto-septiembre de 1945.

Contiene una descripción de los hallazgos de 1944, y esbozo general histórico, con espléndidas fotografías de aquéllos.

**Las artes musulmanas en España. Medina Az-Zahra,** por Rafael Castejón. «Mundo Ilustrado», 1945.

**Al margen de un Pirandello,** por Azorin. A B C, de Sevilla, 8 agosto de 1946.

Contiene sugerencias sobre los personajes del «Don Alvaro» del Duque de Rivas.

**La misteriosa «Olimpia», del Duque de Rivas.** Una musa que guardaba su secreto, por Fermín de Iruña. A B C, Sevilla, 10 de septiembre 1946.

Con un fotograbado del Duque.

**Sabre una página de amor,** por Emilio García Gómez. A B C, Sevilla, 29 septiembre 1946.

Referencia de la anécdota amorosa del Ramadi, relatada por Ben Házam, en el «Collar de la paloma», cuya traducción española anuncia a punto de publicación.

**Aquí Córdoba. Reflexiones fáciles desde las Ermitas,** por Antonio J. Onieva. «Madrid». Madrid 4 julio 1946.

**Un pintor cordobés.** Montero Gaivache, nuestro querido compañero de Sevilla y brillante escritor, ha dedicado una admirable glosa a un pintor cordobés, que desde hace años radica en la capital de la Giralda, como profesor de Anatomía de la Escuela de Bellas

Artes. Se trata de Rafael de la Mora, que ha expuesto en las Galerías de Velázquez una colección de magníficos cuadros.

Rafael de la Mora, que con su dominio del dibujo, en la plenitud de su arte, está situado en un rango de prestigio destacado, confirma en estas nuevas producciones su maestría y su calidad artística.

En el difícil camino de la pintura, de la Mora ha logrado conocer todos los secretos, desde la perfección del dibujo al colorido más justo y en esta nueva exposición sorprende con obras que acusan la valoración exacta de este notable pintor.

«Nos recrea—dice el citado cronista—porque ha sabido vencer toda tentación punible y ha llegado a esta difícil naturalidad en la que el arte legítimo de oro de ley, tiene alzadas sus resignadas tiendas de campaña. Todo sabe decirlo en sus cuadros. Sus flores, sus telas prodigiosas, sus búcaros de cerámica, sus paisajes, sus árboles, cuanto es vivo y orgánico, cuanto es goce, de los ojos y de la vida, palpita bellamente en los cuadros de Rafael de la Mora, este pintor de Córdoba, que de niño soñaba con Julio Romero de Torres por los caminos del Campo de la Verdad y bajo la piedra del Arcángel medianero».

Rafael de la Mora, no es bien conocido en nuestra ciudad, pero su arte singular ha logrado conquistar fama merecida que se expande por todo el ámbito de la nación, aunque ello pugne con su proverbial sencillez y modestia.

Por ello, con ocasión de exhibir ahora sus nuevos cuadros en la Galería de Velázquez, nos complace recoger, en estas columnas, lo que en su alabanza dice la prensa sevillana.

El hecho de ser cordobés y de contribuir con su arte exquisito a dar realce a su tierra, ya es suficiente para que nos enorgullecamos de ello y actualicemos su nombre en esta breve glosa.

«Este pintor sencillo, enclaustrado en su celda, quieto en su silencio, ha salido al corazón de la ciudad». Y proyecta en una serie de magníficas producciones toda la pureza de una sensibilidad exquisita y ante todo la suprema virtud de la naturalidad.—R. G. «Córdoba» 10 diciembre 1946.

**Rafael de la Mora, pintor de la difícil naturalidad**, por F. Montero Galvache. A B C, Sevilla 3 diciembre 1946.

**Bujalance**, por Azorín. A B C, Sevilla 10 diciembre 1946.

- Don Juan Valera**, por Azorín. A B C, Sevilla, 20 diciembre 1946.
- Omar Ben Hafsun y Bobaxter**. Un reino cristiano en la plenitud del poderío musulmán en Andalucía, por Manuel Prados y López. A B C, de Sevilla, 3 octubre 1946.
- Calatañazor**, por Emilio García Gómez. A B C, Sevilla 11 Octubre 1946.
- Nuestra Grecia moruna**, por Emilio García Gómez. A B C, Sevilla, 12 noviembre 1946.  
Es una exaltación del espíritu nacionalista del Califato cordobés, revelado en sus literatos, juristas, etc. Ilustra el artículo una bella fotografía de Arxiu Mas, con detalle de la cúpula del miharab de la Mezquita de Córdoba.
- El Museo Arqueológico Provincial**, por Francisco Quesada. A B C, Sevilla, 18 septiembre 1946.
- La vida ejemplar de los caballeros alumnos del Colegio de la Asunción**, por Marcelino Durán de Velilla. «Noticiero» del lunes, Córdoba, 14 Octubre 1946.
- Medina Azahara y los Museos**, por Rafael Castejón y Martínez de Arizala, «Noticiero», Hoja oficial del lunes, 28 octubre 1946. Córdoba.
- A B C en Córdoba. La creación de una Universidad**, por Francisco Quesada. A B C, Sevilla 1 noviembre 1946.
- La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, solicita la creación de la Universidad de Córdoba**. «Noticiero». hoja oficial del lunes, 3 noviembre 1946. Córdoba,  
Reproduce la solicitud original con un comentario.

## Autores cordobeses

---

- Araceli de Silva*. Duquesa de Almazán. «La pura mentira», comedia en tres actos. Aguilar, editor. Madrid, 1946.
- Ricardo Moreno Criado*. «La Semana Santa en Cádiz», folleto. Cádiz, año 1946.
- E. Aguilar de Rucker*. «El error de Liliana», novela. Editorial Pueyo, Barcelona, 1946.
- Antonio de la Torre*. Servidores de Cisneros. «Hispania», abril-junio de 1946.
- Antonio de la Torre*. «Fernando el Católico vende una cadena». «Hispania», enero-marzo, 1946.

*Antonio de la Torre.* «Los Reyes Católicos y Granada». C. S. I. C. Instituto Jerónimo Zurita, 1946.

La Casa Nebríja en Alcalá de Henares y la casa de la imprenta de la «Biblia Políglota Complutense». Miscelánea Nebríja de la «Revista de Filología Española». Madrid, 1945.

*Miguel Baena.* La obra española de cultura en Marruecos. «Revista Geográfica Española», Madrid, abril. 1944.

*Rafael Cabanás.* Nota sobre un caso de hiperregeneración de la cola de «*Lacerta Ocellata*». «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural». Madrid, nov.-dic., 1945.

*J. Gómez Crespo.* «Valor Permanente de la Historia». «El Español». 2 noviembre 1946.

*José Jordano Barea,* Oculista del Hospital de la Cruz Roja y Policlínica municipal de Córdoba, «Euliasis conjuntival». «Revista de Información médico-terapéutica». Barcelona, 15, 1946.

*Paloma Martín Baena.* «El tutor de Chispa», novela. «Colección Pueyo». Barcelona, 8.º, 220 pgs.

*Marice Salcedo.* «Niebla en el Cáucaso», novela, «Colección Pueyo», 8.º, 166 pgs.

Comunicaciones presentadas por autores cordobeses o relativas a Córdoba, que no figuran en nuestra relación publicada en el número 51 de este Boletín:

*Hoz Arderius (Rafael de la).* «Una simplificación para la práctica de la integración práctica».

*Romero de Torres (Enrique).* «Pablo de Céspedes, racionero, pintor, arquitecto, escritor, arqueólogo y poeta».

*Gómez Chaparro (Joaquín).* «Microanálisis clínico».

*El Epistolario de Alvaro de Córdoba,* por el R. P. José Madoz, S. J.

*Influencias tridentinas en la obra «De Sancto Matrimonii Sacramento», del cordobés Tomás Sánchez,* por el R. P. B. S. Lamadrid, S. J.

## Publicaciones recibidas

«Comunicaciones científicas diversas», de D. Pedro M. González Quijano.

«Memorial sobre los Santos Lugares», presentado por la Orden de Frailes Menores, 1945.

«Reajuste de la Deuda externa», por Rafael L. Trujillo. Rep. Dominicana.

- «A revolucao nacional». 20 años de grandes realizacoes. Edicoes SNI, Lisboa.
- «O Pensamento de Salazar». Os Nossos interesses de Nacao. Edicoes SNI, Lisboa 1946.
- «Eis a Guiné». Breve noticia da sua terra e da sua gente», por Fernando Rogado Quintino. Sociedade de Geografia de Lisboa.
- «Museu Regional de Beja». Cerámica árabe. Seccao lapidar. Beja 1946.
- «Vitoria y Carlos V. en la soberanía hispano-americana», por Dr. D. Teodoro Andres Marcos. Acta Salmaticensia. Salamanca 1946.
- «Descripción de la parte española de Santo Domingo» M. L. Moreau de Saint Mety. Trad. española, por Armando Rodríguez. Ciudad Trujillo, R. D. 1944.
- «Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes», de Barcelona. Obras de Constancio C. Vigil: «El Erial», «La Educación del Hijo», «El Hombre y los Animales», «Las enseñanzas de Jesús». Todas da la Editorial Atlántida, Buenos Aires.
- «El Sembrador» (Constancio C. Vigil), por Luis Villaronga. San Juan de Puerto Rico.
- Félix Real Torrealba. «Una crítica necesaria». Qué debe ser y como debe hacerse el análisis de una obra musical. Buenos Aires 1933.
- «Por la paz mundial». Comité central americano pro premio Nobel de la Paz. Constancio C. Vigil. Conferencia por Serafín Cordero Criado. Montevideo 1936.
- «Nociones de Navegación Aérea Meteorológica» (con aplicaciones a España). Publicaciones del Servicio Meteorológico Nacional. Ministerio del Aire. Madrid 1946.
- Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, por los señores D. Juan Rodríguez Mateo y D. Rafael Laffón y Zambrano en la recepción pública del primero. Sevilla 17 de febrero de 1946.
- Solemnísimo tricentenario de la fundación del Gran Hospital de Barrantes en la ciudad de Burgos.
- «Abel Viana». Museo Regional de Beja.
- Idem. Escultura infantil no Algarve. Porto.
- Idem. Moedas da Lusitania portuguesa. Porto.
- Idem. Beja 1943. Guía turística.
- Idem. Paleolítico algarvio. Faro, 1945.
- «Mario Lyster Franco e Abel Viana». O espolio arqueológico de José Rosa Madeira. Lisboa, 1945.
- Bula «In Apostolatus Culmine», del Papa Paulo III, en virtud de la

- cual fué erigida y fundada la Universidad de Santo Domingo, Primada de América. Publicaciones del Centenario de la República Dominicana. Ciudad Trujillo, R. D.
- «La Biblioteca erasmista de Diego Mendez», por José Almoína. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo, R. D.
- «Doctrina Cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia», por Fray Pedro de Córdoba. Prefacio de E. Rodríguez Demorizi. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo. R. D.
- «Colección de estudios en Homenaje al Profesor Camilo Barcia Treilles, en sus bodas de plata de Catedrático de Derecho Internacional», Universidad Compostelana. Santiago, MCMXLV.
- «Instrucao para o Bispo de Pequim». Agencia geral das Colonias, 1943.
- «L' industrie miniere turque», por Nacil Sukun. Montreux, 1943.
- «Les methodes d'évaluation et leur influence sur les bilans», por Otto Maurer. Winterthour, 1943.
- «L' evolution dynamique de l'image dans la poesie francaise», por Marc Eigeldinger. Neuchatel, 1943.
- «L'emigracione ticinese», por Diego Zoppi, Neuchatel-Lugano, 1943.

## Publicaciones recibidas durante el año 1946

- «Boletín Mensual Climatológico», del Servicio Meteorológico Nacional. Ministerio del Aire. Madrid.
- «Galería Nacional de Bellas Artes». Ciudad Trujillo. Universidad de Santo Domingo.
- «Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Córdoba», Córdoba.
- «Paisaje». Crónica mensual de la provincia de Jaén.
- «Tu Seminario». Publicación mensual del Seminario Conciliar de San Pelagio. Córdoba.
- «Revista Nacional de Educación». Madrid. Ministerio de Educación Nacional.
- «Revista de Ideas Estéticas». Del Instituto Diego Velázquez. Madrid.
- «Verdad y Vida». Revista de las ciencias del espíritu, publicada por Padres Franciscanos, San Francisco el Grande. Madrid.
- «Revista del Círculo de Bellas Artes». Palma de Mallorca.

- «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos» de Lugo.
- «Revista de Historia». Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)
- «Boletín de la Real Academia Española». Madrid.
- «Revista de Menorca». Mahón.
- «Mediterráneo», Guión de Literatura. Universidad de Valencia.
- «Revista de Espiritualidad». Publicación trimestral dirigida por Carmelitas Descalzos. Madrid.
- «Universidad». Publicación trimestral, Zaragoza.
- «Arbor». Revista general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- «Revista de Estudios de la Vida Local». Madrid.
- «Hispania», Revista Española de Historia. Madrid.
- «Investigación y Progreso. Madrid.
- «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural». Madrid.
- «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura». Castellón de la Plana.
- «Boletín de la Institución Fernán González y de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos».
- «Liturgia». Revista Benedictina. Abadía de Santo Domingo de Silos, 1946.
- «Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo». Santander.
- «Anales de la Universidad de Murcia».
- «Boletín Astronómico», del Observatorio de Madrid.
- «Emerita». Boletín de Lingüística y Filología clásica. C. S. I. C., Madrid.
- «Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona». Ayuntamiento de Barcelona.
- «Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona».
- «Universidad de Antioquia». Medellín, Colombia.
- «The Moslem World», Revista trimestral de la Fundación Hartford Seminary, Hartford, Connecticut, E. U.
- «Arquivo de Beja». Boletín de la Cámara Municipal. Beja, Portugal.
- «Transactions of the Academy of Science of Saint Louis». Missouri.
- «Proceedings of the United States National Museum». Smithsonian Institution. Washington.

## VIDA ACADEMICA

---

**Petición de Universidad en Córdoba.**—Córdoba cuyo nombre evoca tan hondas raigambres en el pensamiento universal y en la cultura de todos los tiempos, siente desde hace largo tiempo el deseo de poseer Universidad propia.

Interpretando este deseo, que ha tenido múltiples expresiones, nuestra Academia entregó, por mano del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Académico Honorario de la Corporación, la siguiente solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional D. José Ibáñez Martín, con motivo de la visita a Córdoba hecha por este último en la apertura de curso e inauguración de las grandes reformas hechas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, en el mes de octubre de este año de 1946:

«Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en su amor solícito a los intereses culturales de la ciudad, madre de ingenios, que ostenta el lema de «*fons sophiae*», se dirige a V. E. para pedir que sea creada la Universidad de Córdoba.

Desde el siglo XVI, a raíz de la fundación del Colegio de Humanidades, hoy Instituto, viene agitándose en Córdoba el deseo de contar con Universidad, que fuera el crisol donde se depurara la ancestral esencia cultural de la tierra cordobesa, tan vigorosamente manifestada a través de los siglos.

No aspiran los elementos representativos de la cultura cordobesa contemporánea a crear un organismo administrativo que prepare profesiones—médicos o abogados—, que en otras Universidades españolas, de tradición clásica, vienen obteniendo sus títulos en la proporción necesaria a las necesidades del país. Aspiran a que el nombre de Córdoba, de tradición señera en la cultura mundial, tenga el vaso donde se recojan las aptitudes naturales de la raza.

Es indudable, por ejemplo, que Córdoba es tierra de filósofos, y que en todos los siglos y a través de todas las culturas, pueblos y religiones, esta tierra ha dado al mundo inge-

nios rectores del espíritu y de las creencias. Osio en la cristiandad, Séneca en el mundo clásico, Averroes en el islamismo, y Maimónides en el hebraísmo, son cuatro ejes diamantinos a cuyo alrededor gira el pensamiento humano en todo el orbe. La ciudad madre de mentes tan excelsas, que no son aisladas, sino que constituyen el esquema fundamental de legiones innumerables de sabios, hijos del mismo ambiente geográfico y cultural, ofrece un ejemplo, difícil de superar en la historia de la cultura, que merece la consagración oficial que pedimos.

La riqueza de la comarca cordobesa, el número de sus hijos que acuden a otros centros universitarios, aquella aptitud natural, magistral y filosófica, que antes señalamos, y otros factores que no escapan a la exquisita percepción de V. E., vienen a reforzar la necesidad de que la Universidad de Córdoba sea creada, desechando pueriles argumentaciones de división administrativa, que en países de fuerte raigambre universitaria (Inglaterra, Alemania) no han sido jamás tenidas en cuenta.

SUPLICAMOS, por tanto, a V. E., en conclusión de lo expuesto, que en Córdoba sea creada una Facultad de Filosofía y Letras, en dos de sus secciones, Filosofía y Letras semíticas, y además una sección de Ciencias Físicas en Facultad de Ciencias, la cual viene favorecida por la existencia de una Cátedra de Física y Química experimental aneja a la Facultad de Veterinaria; mediante cuyas creaciones y al amparo del artículo 10 de la Ley de Ordenación Universitaria, y por el hecho de existir en esta capital desde hace un siglo la actual Facultad de Veterinaria, quedaría constituida la Universidad de Córdoba que propugnamos.

Gracia que no dudamos obtener de V. E. en pró de los intereses generales de la cultura y del justo reconocimiento patrio a la ciudad sin rival en la creación materna de filósofos y pensadores mundiales.

*Fray Albino*, Obispo de Córdoba; *Enrique Salinas*, Presidente Diputación; *A. Luna*, Alcalde de Córdoba; *Dr. Germán Saldaña*, Decano de la Facultad de Veterinaria; *P. G. Conejero*, Director del Instituto; *José Amo*, Director de la Academia de Ciencias, B. Letras y N. Artes de Córdoba.

Córdoba, 24 de Agosto de 1946».

**Incorporación de la Academia al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.**—Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, ha tomado el acuerdo de dirigirse a V. S. con el ruego de ser integrada, como otros organismos de cultura local o regional, en la organización que V. E. dirige.

Nuestra Academia fué fundada el año 1810, y desde entonces ha sido, a modo de universidad popular de Córdoba, el organismo representativo de la cultura cordobesa.

Apesar de sus escasos medios, no ha cesado de organizar conferencias, cursos científicos y de ampliación. edición de publicaciones, entre ellas el Boletín trimestral, que tiene XVI años de vida; celebración de centenarios (Góngora, 1927, Maimónides, 1935), y milenarios (Califato. 1929), intervención en actos diversos de gran transcendencia cultural, como el XVIII Congreso de las Ciencias, la Exposición de Arte Marroquí y otros muchos.

A ella pertenecieron todos los ingenios cordobeses del pasado siglo, y atenta está a toda manifestación que ostente relación alguna con el círculo de sus actividades.

Estimamos que todo ello es mérito suficiente para formar parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que SUPPLICAMOS a V. E.

Córdoba 25 de Octubre de 1946.—El Director, *José Amo*.

**La partida de bautismo del Duque de Rivas.** Copia literal de la partida sacramental de bautismo de Don Angel de Saavedra y Ramírez de Baquedano.

Doctor Don Faustino Mateo Naz, Presbítero, Rector y Cura Propio de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

CERTIFICO: Que en el Libro veinticuatro de Bautismos del Archivo Parroquial de su cargo y al folio cincuenta y tres, se halla la siguiente:

PARTIDA: «En Córdoba a trece de Marzo de mil setecientos noventa y uno, el Doctor Don Francisco Garrido de la Vega, Presbítero, Dignidad Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia, con licencia del Sr. Provisor, bautizó solemnemente a Angel Luis, Pedro, Rafael, José, Miguel, Mariano, Francisco, Juan, Domingo, Antonio, Martín de Santa Bárbara,

Onofre, Cecilio, Ramón, que nació día diez de dicho mes, a las diez de la noche; hijo legítimo de legítimo matrimonio del Excelentísimo Señor Don Juan Martín de Saavedra y Ramírez, Pérez y Saavedra, Marqués de Rivas de Saavedra, de Andía y de la Rivera, Señor de los Donadíos y Casas fuertes de Torretejada, Torrequemada y la Moraleja en la Provincia de Extremadura, del de la Guadamelena en la Andalucía, Patrono del Convento de Santa Cecilia de Mercenarios Descalzos de la villa de Rivas, Patrono en comunidad con el Excelentísimo Señor Don Joaquín Ramírez Conde de Bornos del Hospital que nombran de la Latina, en la Villa y Corte de Madrid, del Convento de Religiosas del Corpus Cristi titulado de la Carbonera, del de la Concepción Gerónima y de el de Religiosas de la Concepción Francisca, todos tres en dicha Corte; Patrono igualmente de las Memorias fundadas por la Excelentísima Señora Condesa de Medellín, del Convento de San Onofre Trinitarios Calzados de la Ciudad de Málaga fundación de Don Francisco Ramírez su Conquistador, de el de Religiosas de Santa Justa y Rufina de la Ciudad de Sevilla, de la Capilla de la Purísima Concepción de la Parroquial de Santo Domingo de Silos de esta de Córdoba, del Colegio de Escribanos de ella, de la Capilla de San Blás, de la de San Dionisio y de la de Santa Ana todas tres situadas en esta Santa Iglesia y de la Sala Capitular del Convento de San Francisco; Señor de los Palacios y Cavo de Armería de San Martín, Ecala, Ripodas, Sudayne, Baquedano, y Torre de Vanindano, de los Reales Montes de Andía Encia, Urbasa, Menasa y Sariqueta, sus Merinos y Bailios, Capitan por juro de heredad de la gente de guerra de los cinco Valles de Amescoa alta y baja, Valdearana, Valdeallin y Valdelleri, único presentero en nombre de Su Magestad de la Real Abadía de Andía, Alguacil Mayor con voz y voto en el Ayuntamiento de la villa de Molina y su Señorío, Patrimonial de la Ciudad de Estella, Patrono de la Capilla Mayor de San Felipe el Real de Madrid, con asiento perpetuo y del Convento de San Francisco de su villa de Auñón, Señor de lo espiritual y temporal de la Villa de Aldegüela de tiestos en el Reino de Aragón, Grande de España y Gentil-hombre de Su Magestad con ejercicio. natural de esta Ciudad y bautizado en esta

Catedral; y de la Excelentísima Señora Doña María Dominga Jacoba, Epitacia Joaquina Ramírez de Baquedano Quiñones, Zuñiga, Guzman Molina, Veaumón, Alamos y Miranda, Marquesa de dichos títulos, natural de la Villa y Corte de Madrid, bautizada en la Parroquial de San Martín, casados y velados en San Ildefonso anexo de ella; nieto por línea paterna del Sr. Don Luis de Saavedra, Tamariz, Osorio, Pérez y Guzman Marqués Viudo de Rivas, de Saavedra, natural de la ciudad de Ezija, y de la Señora Doña Antonia de Saavedra y Ramírez, Pérez y Saavedra, Marquesa que fué de dicho título, natural de esta ciudad y nieto por línea materna del Señor Don Juan Antonio Ramírez de Baquedano y Zúñiga, ya difunto, Marqués que fué de Andía, Auñon y la Rivera, primer Cavallero de la Reina Nuestra Señora siendo Princesa y Mayordomo de semana de la Reina Madre y de la Señora Doña Petra de Quiñones, Alamos y Miranda, Marquesa de Villasinda, Condesa de Sevilla la nueva, Señora de la Villa de Alcuetas, Antadetera, Rio Conejos, Zegallos, Valdemorillo, Villace, Villalobar y Villapepe, en Castilla, de los Puertos de Villar de Frades y de los Despoblados y Dehesas de Mipalbin, Perales y Villasinda, Señora de la Casa de Quiñones y de la de Alcedo y Señora igualmente de los Doce Nobles de Alva: Fué su Padrino el Excelentísimo Señor Don Juan Remigio de Saavedra y Ramírez Baquedano y Quiñones, Marqués de Auñón, hermano primogénito del bautizado a quien avisé el nuevo parentesco espiritual que contrajo y testigos el Señor Don Rafael Fajardo, Prebendado de esta Santa Iglesia, Don Joaquín Fernández de Córdoba, Señor de la Villa de Teba y Don José de Armenta, vecinos de Córdoba, de que doy fé y lo firmamos. = Doctor Don Francisco Garrido = Rubricado = M. Juan José de Segovia Aguilar = Rubricado».

**Noticias.** El 10 de Octubre se celebró la sesión inaugural del curso de 1946-47. El Secretario de la Academia D. José M.<sup>a</sup> Rey Díaz leyó la memoria reglamentaria que contiene principalmente el resumen de trabajos académicos del curso pasado. Leyó el discurso de apertura, Don Daniel Aguilera, sobre «Personalidad del sabio fundador de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y orígenes de ésta», el cual será publicado en el BOLETIN. La

sesión fué presidida por el Académico de Honor, Ilmo. señor D. Fray Albino González, Obispo de Córdoba, quien pronunció elocuentes palabras finales. El Director D. José Amo declaró abierto el curso. La prensa informó y comentó el acto ampliamente.

- El 26 de Octubre leyó D. Rafael Aguilar Priego una comunicación sobre «La Custodia del Sagrario de la Catedral».
- El 9 de Noviembre es leído <sup>presentado por J.S.C.</sup> «Aportación a la historia política de la Guerra de la Independencia: respuesta de Córdoba a la Junta Central: Agosto-Septiembre 1809». trabajo remitido por el catedrático del Instituto de Murcia Don Fernando Jiménez de Gregorio. (
- El 16 de Noviembre es leído el trabajo del Correspondiente Don Rafael Aguilar Priego «Bosquejo de la ejecución de los púlpitos de la Catedral de Córdoba».
- El 7 de Diciembre Don Antonio Guzmán Reina leyó un trabajo sobre «Valoración neta del analfabetismo en la provincia de Córdoba».
- La sesión del 30 de Noviembre fué dedicada en homenaje al ilustre compositor gaditano Manuel de Falla, recién fallecido en Córdoba del Tucumán (Argentina). Leyó un trabajo biográfico y crítico del ilustre músico la Srta. María Teresa García Moreno, Numerario y Profesor del Conservatorio de Música, y otro de análisis estético del arte de Falla, Don Dámaso Torres García, correspondiente y director de la Banda Municipal de Música. Al final, Don Javier Criado declamó traducciones versificadas de églogas de Virgilio.
- El Sábado 14 de Diciembre pronunció en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes su anunciada conferencia sobre las impresiones recogidas en su reciente viaje a América del Norte, el culto académico y prestigioso médico Don Enrique Luque.

Con la amenidad y extensa cultura que le caracterizan, el Dr. Luque relató las incidencias del viaje realizado en compañía del Dr. Duarte a la gran nación americana, para estudiar las modernas adquisiciones quirúrgicas, especialmente en métodos anestésicos y en la gran cirugía del cáncer.

Describió las modernas instituciones sanitarias y los hospitales del país gigante, esbozando la personalidad de eminentes hombres de ciencia yanqui y relatando al pormenor muchos de sus métodos quirúrgicos.

Entreveró en su magnífica conferencia muchos detalles del viaje, de la vida norteamericana, de sus hombres y de sus instituciones, de la grandiosa belleza de sus ríos, sus bosques, sus construcciones colosales.

Dijo que en los Estados Unidos se ha realizado el gran ideal de la clase media, porque la miseria no existe y el propietario tiene a su disposición los elementos que nos hacen la vida cómoda y confortable.

Con alma de europeo describió el espíritu de las grandes ciudades por él visitadas, como Boston, Baltimore, Nueva York, que con sus treinta kilómetros de longitud es una excrecencia patológica de universalidad, muy distinta del verdadero carácter yanqui. También recordó el gran sedimento español en California y otros países del Oeste.

La amenísima conferencia que duró más de dos horas, mantuvo tensa la atención del selecto auditorio, en el que hubo bastantes académicos y numeroso público.

**Nombramientos.** — Don Marcial Zurera Romero, Magistrado, Correspondiente en Córdoba el 26 de Octubre de 1946.

—Don Natalio Rivas Santiago, Correspondiente en Madrid, el 26 de Octubre.

—Don Miguel Herrero, Secretario del Instituto Nacional del Libro, Correspondiente en Madrid, el 21 de Diciembre.

—Don Américo José Rodríguez, poeta, Correspondiente en Sao Paulo (Brasil), el 21 de Diciembre.

**Fallecimientos.**—Don Manuel González Meneses, Profesor del Instituto de Gabra.

—Don Francisco Clavijo Guerrero, Médico, en Jaén.

—Don Nicolás Pérez y Muñoz Cerisola, en Melilla, el 12 de Septiembre de 1946.

—Don Pelayo Quintero Atauri, en Tetuán, en Diciembre.

—Dr. Hugo Obermaier, notable prehistoriador, en diciembre.

**Traslados.**—Trasladaron su residencia los Correspondientes en Córdoba Don José Jaudenes Rey, teniente Coronel de Artillería, a Valencia, y Don Alfonso Gordón del Cubillo, Profesor en Ciencias Químicas, a Bilbao.

# Indice del Boletín de la Real Academia de Córdoba

DURANTE EL AÑO 1946

## INDICE DE MATERIAS

Páginas

Benito Daza de Valdés, Retrato biografiado .....	3
El Instituto Daza de Valdés, por José de la Torre .....	5
Nuño de Guzmán, humanista cordobés del siglo XV, por P. Fernando Rubio, O. S. A. ....	9
Valera, estilista, por Luisa Revuelta .....	25
La huída de las Walkyrias. Discurso de Recepción de D. Rodrigo Castaños Oller .....	73
Discurso de presentación del anterior, por D. José M. <sup>a</sup> Rey Díaz .....	74
La monumental lámpara de plata de la Catedral, por D. Enrique Romero de Torres .....	85
Noticias sobre cronlechos, dólmenes, cistas, sepulturas y otros, por A. Carbonell Trillo Figuerola .....	97
Controversia Epistolar entre Alvaro de Córdoba y Juan de Sevilla, por José Madoz, S. J. ....	107
La pila de la Catedral de Santander, por L. Maza Solano .....	121
Exploración de la Gruta del Murciélago en Zuheros (Córdoba), por Manuel Mata Funes .....	125
Bibliografía .....	131
Bibliografía de Daza de Valdés .....	131
Obras referentes a Córdoba .....	131
Revistas .....	133
Artículos periodísticos .....	134
Autores cordobeses .....	135
Noticiario Académico .....	137
Exposición de Arte Marroquí .....	141
Nombramientos de Académicos .....	142
Don Diego de León, retrato biografiado .....	147
La personalidad del sabio fundador de la Academia, por Don Daniel Aguilera .....	149
Bosquejo histórico de la ejecución de la sillería del Coro de la Catedral de Córdoba, por D. Rafael Aguilar Priego .....	173
Respuesta de Córdoba a la Junta Suprema Central, por Dr. Fernando Jiménez de Gregorio .....	215
Vestigios antiguos incalificados en la provincia de Córdoba, por Don Antonio Carbonell .....	227
Mas sobre el pavimento de la Mezquita, por D. Rafael Castejón .....	233
Biografía crítica de Manuel de Falla, por María Teresa García Moreno..	235
Falla: hay que morir para vencer, por D. Dámaso Torres .....	247
Diego de León, primer lanza de España, por D. Ignacio Diego de León..	251
Los cordobeses en el «Guzmán de Alfarache», por D. Enrique Durán Martín. ....	253
Reflexiones fáciles desde las Ermitas, por D. Antonio J. Onieva.....	255
Los jardines y la huerta del Alcázar, por D. José de la Torre y del Cerro.	259
Bibliografía .....	265

## INDICE DE MATERIAS

Páginas

Vida Académica .....	280
Petición de Universidad en Córdoba .....	280
Incorporación de la Academia al Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	282
La partida de bautismo del Duque de Rivas .....	282
Noticias .....	284
Índice del año 1946 .....	287

## INDICE NOMINAL

Páginas

Páginas

Aben Hayán.....	272	Castro, Damián .....	86
Aguilar de Rucker .....	275	Clavijo Guerrero .....	286
Aguilar Priego ,.....	173, 285	Córdoba, Fray Pedro ...	265, 278
Aguilera Camacho .....	149, 284	Criado, Javier .....	138, 285
Ahmed Ibn Baso .....	281	Daza de Valdés ...	3, 5, 131, 138
Alberti .....	271	Diego, Juan.....	270
Ali Bey .....	135	Duque de Rivas.....	273, 282
Almanzor .....	279	Duquesa de Almazán ...	143, 275
Alvaro de Córdoba.....	107, 276	Durán Martín .....	253
Alvertotti.....	131	Durán de Velilla.....	275
Amo Molina.....	142	Eguilaz, José .....	137, 140
Amo Serrano .....	139, 281, 282	Enríquez Barrios.....	138
Antuña, Melchor.....	271	Escribano García.....	142
Aparicio, G.....	133, 135, 141	Escribano Ucelay.....	142
Arjona, Manuel M. <sup>a</sup> .....	135, 151	Falla.....	235, 247, 285
Averroes .....	134, 281	Fernández, P. Juan .....	138
Azorin .....	273, 274, 275	Fernández Castillejo. 135, 140, 143	135, 140, 143
Baena, Miguel .....	143, 276	Fernández de Córdoba, Pero .	270
Barberán, Cecilio.....	272, 273	Fernández Navarrete .....	271
Barcia Trelles .....	278	García Bellido .....	134
Benumeya, Gil.....	143	García Figueras.....	140, 144
Bergua .....	271	García Gómez.....	272, 273, 275
Bermejo de la Rica.....	121	García Guijo .....	143
Bernier, Juan.....	139, 143	García Moreno .....	235, 285
Bonsor .....	135	Gayangos .....	10, 122
Bustos .....	143	Garrido, José M. <sup>a</sup> .....	143
Cabanás, Rafael.....	276	Gerónimo Páez .....	270
Cajigas, Isidro .....	269, 272	Gómez Bravo .....	133
Camps Cazorla.....	143	Gómez Crespo ....	141, 144, 276
Carbonell, A. 97, 133, 139, 227, 272	97, 133, 139, 227, 272	Gómez Chaparro.....	276
Carmona Villafranca .....	143	Giménez Ruiz, Mariano....	133
Carriazo, Juan M.....	270	Giménez Ruiz, Rafael .....	139
Carrillo de Huete.....	270	Góngora .....	271
Carrillo de Sotomayor.....	135	González, Fray Albino. 141, 144,	141, 144,
Casiri .....	121	266, 267	
Castañes Oller .....	73, 137	González López... 138, 143, 285	138, 143, 285
Castejón, R. 141, 233, 265, 272, 275	141, 233, 265, 272, 275	González Palencia.....	131
Castejón, Federico.....	136		
Castro, Cristóbal .....	131		

# INDICE NOMINAL

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
González Meneses .....	286	Obermaier .....	286
Grilo.....	132, 134, 270	Omar ben Hafsun .....	275
Guzmán, Nuño.....	9, 135 139	Onieva .....	140, 142, 255, 273
Guzmán Reina .....	285	Orti, Miguel Angel.....	225
Herrero, Miguel .....	286	Orti, Vicente .....	139, 141
Himiyari.....	268	Osio .....	281
Hoz Arderíus .....	276	Ovejero, Eduardo.....	270
Ibn Bassam.....	272	Palacios, Julio.....	131
Iruña .....	273	Paladio .....	9
Jáudenes Rey .....	140	Palomino Velasco .....	271
Jiménez de Gregorio....	215, 285	Pazos .....	133
Jordano Barea, José.....	276	Peña .....	131
Juan II.....	9, 270	Pedret Casado .....	142
Lamadrid .....	276	Pérez Mz Cerisola .....	286
Lerroux .....	135	Pozanco .....	131
León, Diego de.....	147, 251	Prados López .....	273
León, Ignacio Diego .....	251	Quesada Chacón.....	134, 275
Linares Rojas .....	272	Quintero Atauri .....	286
López de Rozas.....	133	Revuelta, Luisa.....	25, 138, 143
Luque Ruiz .....	285	Rey Díaz.....	74, 141, 273, 284
Madoz, José .....	107, 276	Riber, Lorenzo .....	270
Maimónides .....	285	Rivas, Natalio.....	270, 286
Manetti .....	10	Rodríguez, Américo .....	286
Mar, Florentina del .....	135	Rodríguez de Castro .....	10
Marichalar, Antonio .....	271	Roldán Cortés.....	143
Márquez, Manuel .....	131	Romero Barros.....	86
Martín Baena, Paloma... 143,	276	Romero de Torres, Enrique. 85,	276
Mata Funes .....	125, 136	Rubio, P. Fernando.....	9, 138
Mateo Alemán .....	253	Salcedo, Marice .....	276
Maza Solano.....	121	Salizanes, Fray Alonso.....	133
Méndez, Diego .....	278	Sánchez Castañer.....	143
Menéndez Pelayo.....	10	Sánchez, P. Tomás.....	276
Menéndez Pidal .....	271	Santillana, Marqués de.....	11
Miguel Cabrero .....	142	Schlunk .....	271
Miilás Vallicrosa .....	132	Séneca.....	270, 271, 281
Miranda, Sor M. <sup>a</sup> Rosa.....	267	Sevilla, Juan de.,.....	107
Mohamed I .....	268	Terrasse .....	269
Mora, Rafael de .....	274	Tormo Monzó, .....	268
Morel Fatío.....	10	Torrado, Antonio.....	86
Moreno Criado.....	275	Torres Balbás.....	132, 271, 272
Moreno Reina.....	143	Torre del Cerro, Antonio. 136,	275
Muñoz Capilla .....	218	Torre del Cerro, José.. 5, 138,	259
Narbona, Rafael .....	273	Torres García.....	139, 247, 285
Navarro Moreno .....	139	Torres Rodríguez.,.....	137

# INDICE NOMINAL

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Valdés, Lucas .....	5	Vicente Latorre .....	143
Valdés Leal .....	86	Vigil, Constancio .....	277
Valera, Don Juan ..	25, 132, 275	Villaespesa .....	139
Varela, General .....	140, 144	Vitoria P. ....	138
Viana, Abel .....	268, 277		
Vibora Blancas .....	143	Zurera Romero .....	286



# Componentes de la Real Academia de Córdoba

## Académicos Correspondientes en Burgos

1. P. José Madoz, S. J., Oña ..... 1945
2. D. José M.<sup>a</sup> Mena Calvo ..... 1947

## Académicos Correspondientes en La Coruña

1. D. Narciso Correal Freire de Andrade ..... 1945
2. D. Camilo Barcia Trelles. Santiago ..... 1944
3. D. Tomás Pedret Casado. Santiago de Compostela ..... 1946

## Académicos Correspondientes en Murcia

1. D. Antonio Puig Campillo. Cartagena ..... 1911

## Académicos Correspondientes en Pontevedra

1. D. Javier Vieira Durán ..... 1920

## Académicos Correspondientes en San Sebastián

1. D. Teodoro Irigoyen Arrieta ..... 1914
2. Marqués de Santa María del Villar ..... 1944

## Académicos Correspondientes en Santander

1. D. Ignacio Romero Raizábal ..... 1944
2. D. Joaquín Lombera Arce ..... 1944
3. D. Francisco Nardiz Pombo ..... 1944

## Académicos Correspondientes en Tarragona

1. P. Antonio Romañá, S. J., Tortosa ..... 1945

## Académicos Correspondientes en Toledo

1. D. Juan Moraleda Esteban ..... 1914
2. D. Alfredo Martínez Leal ..... 1924

## Académicos Correspondientes en Valencia

1. D. Juan Benavent y Benavent ..... 1928
2. D. Francisco Sánchez Castañer ..... 1946

## Académicos Correspondientes en Valladolid

1. D. Narciso Alonso Cortés ..... 1911

## Académicos Correspondientes en Vizcaya

1. D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Alcalá. Bilbao ..... 1944

## Académicos Correspondientes en Zaragoza

1. D. Anselmo Gascón de Gotor Jiménez ..... 1945

